



**PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN**  
**Válido para la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones**



**BANCO CONFISA**

DE AHORRO Y CREDITO, S.A.

RNC 1-01-09009-1

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. fundado el 14 de Abril de 1980, es una entidad de intermediación financiera regulada, creada con el objetivo de realizar las operaciones y ejercer las funciones que se prevén en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002, según lo dispuesto en el artículo 42 y cualquier otro servicio que determine reglamentariamente la Junta Monetaria en la República Dominicana. Tiene su domicilio en la Calle Francisco Prats Ramírez No.149, esquina Calle Manuel de Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A., fue calificado BBB+ por Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L, y se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-051.

Los Bonos objeto del presente Prospecto de Emisión no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

**Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 300,000,000.00**

El Plazo de vencimiento del Programa de Emisiones será de hasta cinco (5) años, a determinarse en el Prospecto Simplificado de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Para la Cuarta Emisión el plazo será de Tres (03) años.

Monto Mínimo de Inversión: DOP 1,000.00

Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 1.00

Emisiones: La Colocación de los Valores se realizará en múltiples Emisiones hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 300,000,000

El presente Prospecto Simplificado de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Calificadora de Riesgos
Representante de la Masa de Obligacionistas para el Programa de Emisión	Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisión

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-112 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

“La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor”



08 de agosto de 2018



## INDICE

PREAMBULO.....	4
Resumen del Prospecto de Emisión .....	7
Glosario.....	11
1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION Y ORGANISMOS SUPERVISORES .....	16
1.1 Responsables del Contenido del Prospecto .....	16
1.2 Organismos Supervisores.....	16
1.3 De los Auditores.....	17
1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador.....	18
2. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA .....	19
2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones.....	19
2.1.1 Características Generales del Programa de Emisiones.....	19
2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisiones.....	20
2.1.2.1 Monto total a emitir por Emisión.....	20
2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones.....	29
2.1.4 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista .....	30
2.1.5 Régimen Fiscal.....	31
2.1.6 Negociación del Valor .....	34
2.1.6.1 Mercado Primario.....	34
2.1.6.1.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas.....	34
2.1.6.1.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General.....	35
2.1.6.2 Mercado Secundario.....	36
2.1.6.3 Circulación de los Valores.....	36
2.1.6.4 Requisitos y Condiciones.....	37
2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones.....	37
2.1.8 Calificación de Riesgo.....	37
2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas .....	39
2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento .....	39
2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones.....	40
2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos.....	41
2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización.....	41
2.1.9.5 Medidas de Protección.....	41
2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros .....	42
2.1.9.7 Créditos Preferentes .....	42
2.1.9.8 Restricción al Emisor .....	42
2.1.9.9 Cobertura y Utilidad de los Bonos Corporativos ofertados.....	42
2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública.....	43
2.2.1 Precio de Colocación Primaria.....	43
2.2.2 Monto Mínimo de Inversión.....	44



2.2.3	Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones .....	44
2.2.4	Tipo de Colocación .....	44
2.2.5	Entidades que aseguran la Colocación de los Valores .....	45
2.2.5.1	Criterios y procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores 45	
2.2.5.2	Técnicas de Prorratio .....	45
2.2.6	Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición.....	45
2.2.7	Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción .....	46
2.2.8	Avisos de Colocación Primaria .....	46
2.2.9	Programa de Emisiones.....	47
2.3	Información Legal.....	47
2.3.1	Aprobación Legal del Programa de Emisiones.....	47
2.4	Valores en Circulación y Deudas con o sin Garantías .....	47
2.5	Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones .....	48
2.5.1	Uso de los Fondos .....	48
2.5.1.1	Uso de los Fondos para Adquisición de Activos.....	48
2.5.1.2	Uso de los Fondos para Amortización de Deuda .....	48
2.5.2	Impacto de la Emisión.....	49
2.6	Representante de la Masa de Obligacionistas .....	50
2.6.1	Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas.....	50
2.6.2	Relaciones.....	51
2.6.3	Fiscalización.....	51
2.6.4	Información Adicional.....	53
2.7	Administrador Extraordinario.....	58
2.8	Agente de Custodia y Administración .....	58
2.8.1	Generales del Agente de Custodia y Administración.....	58
2.8.2	Relaciones.....	59
Antecedentes Financieros del Emisor .....		59
2.1	Informaciones Contables Individuales .....	60
2.1.1	Balance General .....	60
2.1.2	Estado de Resultados .....	62
2.1.3	Estado de Flujos de Efectivo.....	63
2.1.4	Indicadores Financieros .....	64
2.1.5	Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.....	66
2.2	Información Relevante .....	69
2.2.1	Tendencias o Incertidumbres.....	69
2.2.2	Liquidez Corriente .....	69
2.2.3	Hechos Relevantes .....	69



**Anexo I. Estados Financieros Auditados 2015, 2016, 2017 e interinos a marzo 2018.**

**Anexo II. Reporte Calificación de Riesgo.**

**Anexo III. Facsímile del Macrotítulo.**

**Anexo IV. Aviso de Colocación Primaria**

## PREAMBULO

Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Cuarta Resolución de fecha doce (12) de septiembre de 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-112 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

El Prospecto de Emisión Definitivo para el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, registrado bajo el SIVEM-112 por valor de hasta DOP 300,000,000.00, fue aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en fecha veintitres (23) de noviembre de 2017, debe ser utilizado como complemento al presente Prospecto Simplificado, el cual abarca informaciones sobre el Emisor tales como su capital social, informaciones legales y estatutarias, riesgos del emisor y de la emisión, sobre las propiedades, plantas y equipos y las actividades principales del emisor, entre otras que pueden ser consultadas para mayor información en el Capítulo III del referido Prospecto de Emisión Definitivo, el mismo puede consultarse en la página web de la SIV ([www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)), en la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) y la página web del Emisor ([www.confisa.do](http://www.confisa.do)), en el domicilio social del Emisor y Agente Estructurador y Colocador.

El Emisor ha cumplido con los requerimientos sobre la información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores. (Ver acápite 2.6.4 del presente Prospecto Simplificado). Así como ha cumplido con lo estipulado en el Contrato de Emisión de fecha veintiséis (26) de octubre de 2017.

### Adicionalmente el Emisor ha enviado como Información Relevante a la SIV y difundido al Público:

#### Aviso de Colocación Primaria:

- **Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-112:** Enviado el 22 de Noviembre de 2017.
- **Segunda Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-112:** Enviado el 07 de Diciembre de 2017.
- **Tercera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-112:** Enviado el 25 de Enero de 2018.

#### Inicio Período de Colocación:

- **Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-112:** Enviado el 22 de Noviembre de 2017.

Se comunicó como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 28 y la Norma que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), el Inicio de la Colocación Primaria, la publicación del Aviso de Colocación Primaria y principales características correspondientes a la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.

- **Segunda Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-112:** Enviado el 07 de Diciembre de 2017.

Se comunicó como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 28 y la Norma que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), el Inicio de la Colocación Primaria, la publicación del Aviso de Colocación Primaria y principales características correspondientes a la Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.

- **Tercera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-112:** Enviado el 25 de Enero de 2018.

Se comunicó como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 28 y la Norma que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), el Inicio de la Colocación Primaria, la publicación del Aviso de Colocación Primaria y principales características correspondientes a la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.





**Adicionalmente se ha remitido a la SIV los siguientes hechos relevantes durante el 2018:**

Fecha recepción	Descripción hecho relevante	Entidad que informa	Materia que trata
20/07/2018	<u>Ratificación Calificación Riesgo, BBB+ perspectivas estables a Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-112 a julio 2018 por Feller Rate.</u>	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Calificación de riesgo
05/07/2018	Banco Confisa, notifica la designaciones de Maireni Bournigal como Presidente de la entidad, en sustitución de Gabriel Lama y a Jonathan Bournigal miembro del Comité de Auditoria en sustitución de Ricardo Leroux.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Cambios de administración o comités
27/06/2018	Informe anual de Calificación Riesgo, BBB+ perspectivas estables a Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-112 a junio 2018 por Feller Rate.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Calificación de riesgo
07/05/2018	Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos Corporativos por RD\$300.00 MM (SIVEM-112) de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., a marzo de 2018.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Informe representante de tenedores
20/04/2018	Ratificación de Calificación Riesgo, BBB+ perspectivas estables a Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-112 a abril 2018 por Feller Rate.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Calificación de riesgo
02/04/2018	Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. notifica la designación del Sr. Jonathan Bournigal Read como Miembro Externo no Independiente del Consejo de Directores.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Cambios de administración o comités
21/02/2018	Finaliza la colocación en el mercado primario de la 3ra Emisión por un monto de DOP 150,000,000.00, correspondiente al Programa de Emisiones SIVEM-112 de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Otros hechos relevantes
15/02/2018	Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. notifica las renuncias de Gabriel Lama Presidente del Consejo de Administración y Yenni Aguasvivas Miembro Externo y la designación de Maireni Bournigal como nuevo Presidente efectivo el 26/02/18.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Cambios de administración o comités
07/02/2018	Informe de Representante de Obligacionistas de Bonos Corporativos por RD\$300.00 MM (SIVEM- 112) de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., a diciembre de 2017.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Informe representante de tenedores
25/01/2018	Aviso de Colocación Primaria de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-112 de Banco Confisa a publicar en fecha 30/01/2018.	BANCO DE AHORRO Y CREDITO	Aviso de oferta pública

25/01/2018	La fecha de inicio del período Colocación de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-112, de Banco Confisa es el 06.02.2018.	CONFISA, S.A.  BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.	Otros hechos relevantes
22/01/2018	<u>Asignan Calificación Riesgo, BBB+ perspectivas estables a Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. y a los Bonos Corporativos SIVEM-112 a enero 2018 por Feller Rate.</u>	<u>BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S.A.</u>	Calificación de riesgo



## RESUMEN DEL PROSPECTO SIMPLIFICADO DE EMISIÓN

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del presente Prospecto Simplificado de Emisión. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto Simplificado de Emisión.

Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración por parte del inversionista del presente Prospecto Simplificado de Emisión en su conjunto, conforme a lo establecido en el párrafo IV del art. 96 del Reglamento No.664-12.

<b>Emisor</b>	Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A., (en lo adelante el "Emisor" o "Banco Confisa")
<b>Valores</b>	Bonos Corporativos (en lo adelante "Bonos")
<b>Calificación</b>	Los Bonos Corporativos y el Emisor han sido calificados BBB+ a largo plazo por Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L. (en lo adelante "Feller Rate"), en julio 2018.
<b>Monto Total del Programa de Emisiones</b>	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00)
<b>Fecha de Expiración del Programa de Emisiones</b>	20 de septiembre de 2018
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria</b>	A determinarse en el Prospecto para las Emisiones a colocar y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión para las Emisiones restantes
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Cuarta Emisión</b>	10 de agosto de 2018
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</b>	Para las demás Emisiones a determinarse en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas Público en General</b>	A determinarse en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</b>	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
<b>Horario de Recepción de Ofertas del Público en General</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Cuarta Emisión</b>	10 de agosto de 2018
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para la Cuarta Emisión</b>	20 de agosto de 2018
<b>Fecha de Emisión</b>	Para las demás Emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Fecha de Emisión de la Cuarta Emisión</b>	20 de agosto de 2018



Fecha de Inicio del Periodo Colocación	Para las demás Emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Fecha de Inicio del Periodo Colocación de la Cuarta Emisión	20 de agosto de 2018
Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversoristas	Es la fecha correspondiente al día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación.
Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversoristas para la Cuarta Emisión	17 de agosto de 2018
Fecha de Finalización del Periodo de Colocación y de Recepción de Ofertas del Público en General	07 de septiembre de 2018
Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. A partir de la fecha de inscripción del programa de emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor de la Cuarta Emisión	T para el pequeño inversionista y T+1 para el público en general.
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversoristas	Hasta un valor máximo de Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54)
Valor Máximo de Inversión para el Público en General de la Cuarta Emisión	No habrá máximo de inversión por cliente inversionista. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Vencimiento por Emisión	Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta cinco (5) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión del Programa de Emisiones.
Vencimiento de la Cuarta Emisión	20 de agosto de 2021 (3 años)
Representación del Programa de Emisiones	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de un Macrotítulo para cada Emisión, y los mismos constan en Acto Auténtico, ambos instrumentados por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIV para fines de su inscripción en el Registro, en la BVRD cuando aplique y en CEVALDOM.
Tasa de Interés	Tasa de interés Fija y/o Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. <b>La Tasa de Interés anual Fija en Pesos Dominicanos para la Cuarta Emisión será de 9.35%.</b>
Revisión de Tasa de Interés	En caso de ser Tasa de interés Variable, la misma será revisable trimestral o semestralmente, según corresponda en base a la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples (Nominales en % anual), Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana ("TIPPP") más un Margen Fijo.
Riesgos del Emisor y de la Emisión	Los riesgos inherentes a Banco Confisa son el riesgo de tasas de interés, riesgo de liquidez y el riesgo crediticio.  Riesgo de Tasa de Interés es la variación que se produce en la rentabilidad de las decisiones financieras como consecuencia de la variación del tipo de interés del mercado. Es un riesgo sistemático; es decir, derivado de factores externos que hace variar la cuantía de



	<p>los flujos financieros o su valor.</p> <p>La entidad mitiga las fluctuaciones de tasa de interés, atendiendo a la posibilidad que tiene la empresa de modificar las tasas de interés otorgadas a los clientes según las cláusulas contractuales establecidas.</p> <p>El riesgo de Liquidez según el "Reglamento de Riesgo de Liquidez de la Republica Dominicana" es la probabilidad de que una EIF enfrente escasez de fondos para cumplir con sus obligaciones y que por ellos tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos.</p> <p>La mayor fuente de riesgo de Banco Confisa proviene de sus operaciones crediticias; por esta razón el modelo de negocios de la entidad le permite la identificación, evaluación y monitoreo de este riesgo. En la entidad existen estrategias y políticas crediticias claras, realistas y realmente aplicadas. Evaluaciones de la capacidad de pago y de la voluntad de pago de cada una de las solicitudes de préstamos que reciben, esto es analizando la capacidad de pago evaluando de manera objetiva, sin sobreestimar los ingresos existentes y potenciales y sin subestimar los potenciales riesgos pasa esa capacidad de pago.</p> <p>Al tratarse de un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, el riesgo de su oferta en el mercado de valores depende fundamentalmente de la oferta y demanda que ésta pueda tener.</p> <p>Los Bonos están sujetos a redención anticipada de acuerdo al acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto. Esta opción se ejercerá en el caso de que ocurra un cambio en la regulación, cambios impositivos, condiciones del mercado desfavorables, situación adversa, o cualquier situación que el Emisor considere apropiado para efectuar la redención anticipada. Para mayor información sobre los riesgos ver acápite 3.17 del Prospecto de Emisión Definitivo</p>
<p><b>Periodicidad en el Pago de Intereses</b></p>	<p>Pagadero Mensual, Trimestral o Semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. <b>La periodicidad para la Cuarta Emisión será Mensual.</b></p>
<p><b>Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal</b></p>	<p>Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00).</p>
<p><b>Monto Mínimo de Inversión</b></p>	<p>Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00)</p>
<p><b>Precio de Colocación Primaria</b></p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.</p>
<p><b>Precio de Colocación Primaria de la Cuarta Emisión</b></p>	<p>A la par.</p>
<p><b>Amortización del Capital</b></p>	<p>Pago único al vencimiento o en la fecha de redención anticipada, cuando aplique.</p>
<p><b>Garantía de los Bonos Corporativos</b></p>	<p>El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.</p>
	<p>El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento final de los Bonos el valor total del monto colocado en cada Emisión. Este derecho podrá ser ejercido, según lo establecido</p>

<b>Opción de Pago Anticipado</b>	en el acápite 2.1.2.12 del presente Prospecto, y en el 1.2.8 del Contrato del Programa de Emisiones. El Emisor especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión si la Emisión ofrecida incluye esta opción. <b>Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el Primer (1er.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de la Cuarta Emisión.</b>
<b>Colocación de los Valores</b>	La Colocación de los Valores se realizará en múltiples Emisiones, según lo establecido en el acápite 2.1.2.1 del presente Prospecto.
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
<b>Fecha de Aprobación</b>	El presente Programa de Emisiones fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Cuarta Resolución de fecha 12 de septiembre de 2017.
<b>Agente Estructurador y Colocador</b>	BHD León Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "BHD León"), Puesto de Bolsa registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "SIV") y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.
<b>Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante "Agente de Pago") y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos Corporativos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos Corporativos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha 08 de noviembre de 2017 entre CEVALDOM y el Emisor, el Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b>	Salas Piantini & Asociados, S.R.L. ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 26 de octubre de 2017 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.



## GLOSARIO

<b>Acreecia Quirografaria</b>	Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.
<b>Actual/365</b>	Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
<b>Agente de Distribución</b>	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores.
<b>Anotación en Cuenta</b>	El sistema de anotación en cuenta es el conjunto de las disposiciones legales y de regulación, y demás normas que instituyen las anotaciones en cuenta como la representación desmaterializada de los valores. Depositar valores mediante el sistema de anotación en cuenta es poner valores bajo la custodia o guarda de un depósito centralizado de valores, constituido por ley en el registrador a cargo de crear y llevar el libro contable, que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito al Depósito Centralizado de Valores.
<b>Aviso de Colocación Primaria</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la emisión de una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
<b>Bolsas de Valores</b>	Son instituciones auto reguladas que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que éstos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores y Productos No.19-00.
<b>Bonos Corporativos</b>	Son aquellos valores representativos de deuda emitidos por empresas o corporaciones, a un plazo mayor de un (1) año. Los mismos confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato del Programa de Emisiones.
<b>BVRD</b>	Son las siglas de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A.
<b>Calificación de Riesgo</b>	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollarán estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
<b>Calificadores de Riesgo</b>	Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, debe estar debidamente registrada y autorizada por la SIV.
<b>Capital de Trabajo</b>	Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.
<b>CEVALDOM</b>	Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos</b>	Contrato en que el Puesto de Bolsa se compromete con la empresa Emisora a realizar el mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no garantiza su colocación ni asume riesgo alguno en relación con los valores que no sean colocados.
<b>Contrato del Programa de Emisiones</b>	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11.



<b>Crédito Preferente</b>	Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
<b>Cupón Corrido</b>	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde al interés acumulado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor (exclusive).
<b>Depósito Centralizado de Valores</b>	Es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores, con el objeto de registrar, custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones.
<b>Devengar</b>	Los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos Corporativos adquiridos.
<b>Días Calendarios</b>	Compuesto por todos los días del año; es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).
<b>Emisión de Valores</b>	Conjunto de valores negociables de idéntica naturaleza; es decir que cada uno posee iguales características (moneda, tipo de instrumento, unidad de valor nominal, fecha de emisión, derechos que atribuye a sus tenedores, Emisor) y otorga los mismos derechos a sus titulares.
<b>Emisor</b>	Toda persona jurídica que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública está regido por la Ley de Mercado de Valores y Productos No.19-00.
<b>Emisión desmaterializada</b>	Es aquella Emisión que no requiere de expedición física del Título. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado y de un macrotítulo, ambos instrumentados por Notario Público. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable, llevada por un depósito centralizado de valores.
<b>Fecha de Aprobación</b>	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Consejo Nacional de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.
<b>Fecha de Emisión</b>	Es la fecha a partir de la cual una determinada emisión de valores inicia su vigencia y empieza a generar derechos de contenido económico y obligaciones.
<b>Fecha de Inicio del Período de Colocación</b>	Se entiende como la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, para fines de colocación de los valores a disposición del público. La misma coincide con la Fecha de Emisión.
<b>Fecha de Finalización de la Colocación</b>	Se entiende como la fecha que en que vence el plazo de la colocación de los valores.
<b>Programa de Emisiones</b>	Es la declaración de una persona jurídica realizada en un Prospecto de Emisión, de constituirse en Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido, una o más Emisiones de Valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIV.
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</b>	Es la misma fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones</b>	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de BHD León o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV; las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<b>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos</b>	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.



<b>Fecha de Transacción</b>	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizados por la SIV acuerdan la operación de suscripción primaria de los Bonos objeto del Prospecto de Emisión, y se ejecuta en el sistema de negociación electrónica de la BVRD.
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	Es la Fecha Valor en que debe ejecutarse una operación pactada entre el Inversionista y el Agente Colocador o Intermediario y autorizado por la SIV, en la cual se debe efectuar un pago de dinero con fondos disponibles a cambio de los títulos valores adquiridos; dicho pago se realizará a partir de la Fecha de Emisión y Colocación, una vez adjudicados los valores.
<b>Fecha de Vencimiento</b>	Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización de los Bonos Corporativos.
<b>Garantía Específica</b>	Es el acuerdo mediante el cual se constituye la cesión de un activo, ya sea tangible o intangible, como respaldo del cumplimiento de las obligaciones contraídas por motivo de la emisión de valores.
<b>Grado de Inversión</b>	De acuerdo al Reglamento de Aplicación 664-12, Grado de Inversión se refiere a aquellas calificaciones otorgadas por una compañía calificadora de riesgo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos, sobre los Emisores y sus valores que por su estado de solvencia y relación histórica de pago, se considera tienen buena calidad crediticia y adecuada o suficiente capacidad de pago, por lo que son recomendadas para la inversión bajo condiciones normales.
<b>Hecho Relevante</b>	Se entiende como hecho relevante todo hecho, situación o información sobre el Emisor, las personas físicas o jurídicas vinculadas a él y sobre el valor, que pudiera influir en el precio de un valor o en la decisión de un inversionista sobre la suscripción o negociación de dicho valor.
<b>Inversionista</b>	Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.
<b>Mercado de Valores</b>	Al tenor de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entiende por Mercado de Valores el sector especializado del mercado financiero, donde toma lugar la realización del conjunto de actividades relativas a la contratación pública de transacciones comerciales que versan sobre instrumentos financieros, transacciones que determinan el estado y evolución de la oferta y la demanda, así como el nivel de los precios de los valores negociados.
<b>Mercado Extrabursátil</b>	Espacio en el cual se pactan directamente las transacciones con valores entre contrapartes donde no median mecanismos centralizados de negociación ni de contratación.
<b>Mercado Primario</b>	Al tenor de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entenderá por mercado primario las operaciones que envuelven la colocación inicial de emisiones de valores, mediante las cuales los Emisores obtienen financiamiento para sus actividades. De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12, se entenderá por mercado primario de valores, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la suscripción de valores, donde el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los Emisores, para el financiamiento de las actividades del Emisor.
<b>Mercado Secundario</b>	Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entenderá por mercado secundario las operaciones que envuelven la transferencia de valores que previamente fueron colocados a través del mercado primario, con el objetivo de propiciar liquidez a los tenedores de valores. De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12, se entenderá por Mercado Secundario como el sector del Mercado de Valores donde ocurren las negociaciones que envuelven la transferencia de valores objeto de oferta pública, previamente colocados en el mercado primario de valores y admitidos a negociación en el mismo por la SIV, por parte



	de terceros distintos a los Emisores de Valores. El mercado secundario de valores comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del período de colocación de una emisión en el mercado primario.
<b>Monto del Programa de Emisiones</b>	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00), corresponde al valor autorizado mediante la Cuarta resolución del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor en fecha 22 de agosto de 2016, para ser ofrecido en el mercado.
<b>Monto de Liquidación</b>	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversionista al Agente Colocador o Intermediario de Valores en la Fecha Valor o Fecha de Suscripción por concepto de pago de la operación. <i>Ver el acápite 2.2.1 sobre el Precio de Suscripción y Monto de Liquidación.</i>
<b>Monto Mínimo de Inversión</b>	Es el monto mínimo de Valor Nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscritos durante el período de Colocación Primaria de la Emisión.
<b>Obligaciones</b>	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
<b>Obligacionista</b>	Propietario, portador o tenedor de valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
<b>Oferta Pública</b>	Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores.
<b>Pequeño Inversionista</b>	Es toda persona física que solicite suscribir en el Período de Colocación, valores de una Emisión objeto de Oferta Pública de suscripción, por un valor no superior a Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54), indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central.
<b>Periodo de Colocación</b>	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.
<b>Período de Vigencia del Programa de Emisiones</b>	Los programas de emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El período de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto.
<b>Plazo de Redención</b>	Término establecido por el Emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el valor nominal del título-valor.
<b>Precio de Ejecución</b>	Es el precio al cual puede ejercerse la Opción de Pago Anticipado.
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores representativos de deuda, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.



La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

<b>Programa de Emisiones</b>	Es la declaración de una persona jurídica, realizada en un prospecto de emisión de carácter público, de constituirse en un Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido, una o más emisiones de valores objeto de oferta pública de suscripción aprobada por la Superintendencia, susceptibles de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mercados secundarios bursátiles y extrabursátiles de la República Dominicana.
<b>Prospecto de Emisión</b>	Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un Emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar emisiones en el Mercado de Valores, hasta por el monto del programa de emisiones; para realizar respectivamente, una o múltiples suscripciones primarias durante el período de vigencia del programa de emisiones. Dicho folleto tiene por finalidad recoger información completa sobre el Emisor y los valores que se ofrecen.
<b>Prospecto Simplificado de Emisión</b>	Se refiere al presente Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.
<b>Prospecto de Emisión Preliminar</b>	Se refiere al Prospecto que tiene como finalidad la publicidad del Programa de Emisiones. El Prospecto Preliminar no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como tasa de interés, fecha de emisión y de colocación.
<b>Repago de Deuda</b>	Se refiere al pago parcial o total de las deudas anterior a la fecha de vencimiento de la misma.
<b>Superintendencia de Valores</b>	Es una institución autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que tiene como fin especial velar por la transparencia del mercado, promover y regular el mercado de valores. ejecutar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.19-00 de Mercado de Valores, su Reglamento de aplicación y las normas que se dicten, difundir oportunamente al público informaciones relevantes del Mercado de Valores, autorizar las ofertas públicas de valores, así como las operaciones de las bolsas, intermediarios de valores, fondos de inversión y demás participantes del mercado, organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores y Productos, propiciar la formación de la oferta y demanda de valores, fiscalizar las operaciones de las instituciones que participen en el mercado de valores, dictar normas que eviten conflictos de intereses, evaluar denuncias o quejas sobre operaciones irregulares de los participantes del mercado, así como realizar investigaciones y aplicar las sanciones correspondientes.
<b>Tasa de Interés</b>	Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda.
<b>Tasa de Referencia</b>	En caso de ser una tasa de interés variable, la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para esto se utiliza la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los Bancos Múltiples (Nominal en % anual), para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.
<b>Valor Nominal o Valor Facial</b>	Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión.



## CAPITULO I

### 1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION Y ORGANISMOS SUPERVISORES

#### 1.1 Responsables del Contenido del Prospecto

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante la Segunda Resolución del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil diez y seis (2016) se designó como la persona responsable del contenido del presente Prospecto al señor Silvestre Aybar Mota, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1015217-0, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. quien hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, los responsables del contenido del Prospecto de Emisión han realizado la siguiente declaración jurada:

*“ÚNICO: Que los infrascritos se hacen responsables del contenido de los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y en consecuencia alterar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio”.*

Ver Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto en el Anexo No. I del Prospecto de Emisión Definitivo.

#### 1.2 Organismos Supervisores

El presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante SIV) bajo el número SIVEM-112, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de República Dominicana (en lo adelante BVRD) bajo el número BV1710-BC0070, autorizado por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SB) mediante circular ADM/0849/17, por lo que el presente Programa de Emisiones y el Emisor están sujetos a las disposiciones de las siguientes instituciones:



#### **Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 221-4433  
[www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)



#### **Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)**

José Brea Peña No. 14, Edificio District Tower  
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 567-6694. Fax: (809) 567-6697  
[www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)



#### **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)**

Av. México No. 52 esquina Leopoldo Navarro Apartado Postal 1326  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: (809) 685-8141 Fax: (809) 685-0859  
[www.sb.gov.do](http://www.sb.gov.do)

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Inscripción de las Ofertas Públicas de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, Norma para la elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública, que establece las guías de Prospecto de utilización de emisiones de Oferta Pública de Valores y su modificación mediante la Resolución R-CNV-2011-06-EV de fecha 09 de febrero de 2011, así como en el Anexo D "Guía de Contenido del Prospecto Simplificado para la Oferta Pública de Valores"

### 1.3 De los Auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes al período fiscal 2015, 2016 y 2017 fue la firma de auditores BDO, S.R.L. en República Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:

**BDO AUDITORIA, SRL.**

Ave. José Ortega y Gasset #46, esquina Tetelo Vargas

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 472-1565

Fax: (809) 472-1925

www.bdo.com.do

Contacto: Elauri Rodríguez

Registro Nacional del Contribuyente número 1-30-83214-5

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D.: 028

Registrado en la Superintendencia de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-003 de fecha 18 de diciembre de 2003.



Del informe de los auditores independientes se extrae lo siguiente:

*"En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera del Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan".*

El informe completo de los auditores externos se encuentra en el anexo I del presente Prospecto de Emisión.

Para la realización de la auditoría correspondiente al año que terminará el 31 de diciembre de 2017, el Emisor ha designado a Guzmán Tapia PKF.

**Guzmán Tapia PKF**

Calle 14, No. 3-A, Urbanización Fernandez,

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 567-2946

Fax: (809) 547-2708

www.pkf-dominicana.com

Registro Nacional del Contribuyente número 1-31-02392-4

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D.: 16

Registrado en la Superintendencia de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-002.



#### 1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador

**BHD León Puesto de Bolsa, S.A.** es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.

##### Agente Estructurador y Colocador



**BHD León Puesto de Bolsa, S.A.**

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 5to. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

[www.bhdleonpb.com.do](http://www.bhdleonpb.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVPB-006

Los principales funcionarios de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. son el Sr. Gustavo Vergara, Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General; el Sr. Antonio Álvarez, 2do. Vicepresidente de Administración y Operaciones, la Sra. Karla Ramírez, 2do. Vicepresidente de Finanzas Corporativas; la Sr. Monica Otero, Vicepresidente de Negocios y el Sr. Shalin Tejeda, 2do Vicepresidente Clientes Profesional; el Sr. Carlos Guillermo León, Presidente del Consejo de Administración y el Sr. Luis Molina Achécar, Vicepresidente del Consejo de Administración.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. (entidad Emisora de los Bonos) y BHD León PB (Agente Estructurador y Colocador).

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, BHD León Puesto de Bolsa, S.A., Agente Estructurador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

*"Que dentro de lo que compete en su función de Estructurador del Programa de Emisiones, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en la recopilación de información y documentación relativa a Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A., incluyendo la celebración de reuniones de trabajo con los principales funcionarios de dicha entidad; y TERCERO: Que por no estar dentro de sus funciones, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de los Prospectos relativos al Programa de Emisiones y, en consecuencia, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. no asume ni tendrá responsabilidad alguna sobre la veracidad de la cualquier información o certificación proveniente del Emisor, de manera explícita o implícita, contenida en los precitados Prospectos."*

BHD León, como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión.
- Colocar los Valores en el mercado de la República Dominicana a través del mercado bursátil y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista individual o institucional.

BHD León podrá invitar a otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIV para que actúen como Agentes de Distribución.



## CAPITULO II PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

### 2. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

#### 2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones

##### 2.1.1 Características Generales del Programa de Emisiones

###### a) Clase de valores ofrecidos:

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión son Bonos Corporativos.

###### b) Monto total del Programa de Emisiones

Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).

###### c) Fecha de Emisión de los Valores

A ser determinada en el Aviso Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

**La Fecha de Emisión para la Cuarta Emisión será el 20 de agosto de 2018.**

###### d) Período de Colocación:

El Período de Colocación Primaria de cada Emisión, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La Fecha de inicio del Periodo de Colocación será determinada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

**La Fecha de Inicio de Colocación para la Cuarta Emisión será el 20 de agosto de 2018. La Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Cuarta Emisión será el 07 de septiembre de 2018.**

###### e) Período de Vigencia del Programa de Emisiones:

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones será de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto de Emisión.

La Fecha de vigencia del Programa de Emisiones es a partir del 20 de septiembre de 2017.

###### a) Representación del Programa de Emisiones:

Los Valores del Programa de Emisiones están representados de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado y un Macroítulo, ambos instrumentados por Notario Público por cada Emisión del Programa de Emisiones, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macroítulo serán colocados a través de la BVRD.



## 2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisiones

### 2.1.2.1 Monto total a emitir por Emisión

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión, Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.

Las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos tienen un monto por Emisión como sigue:

Emisión	Total a Emitir por Emisión	Vencimiento
1	DOP 50,000,000.00	04 de diciembre de 2020
2	DOP 50,000,000.00	18 de diciembre de 2020
3	DOP 150,000,000.00	6 de febrero de 2021
4	DOP 50,000,000.00	20 de agosto de 2021

### 2.1.2.2 Denominación Unitaria de los Valores

Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00).

### 2.1.2.3 Cantidad de Valores

El Programa de Emisiones está compuesto múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión, Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.

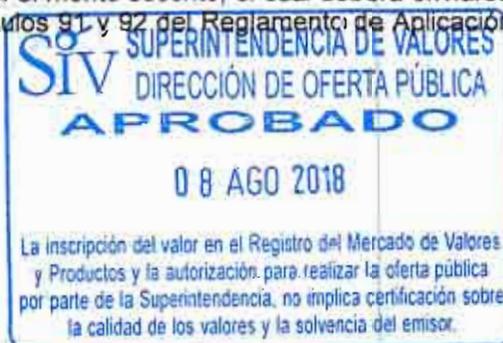
Emisión	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de cada Valor	Vencimiento*	Monto total por Emisión
1	50,000,000	DOP 1.00	Tres (3) años	DOP 50,000,000.00
2	50,000,000	DOP 1.00	Tres (3) años	DOP 50,000,000.00
3	150,000,000	DOP 1.00	Tres (3) años	DOP 150,000,000.00
4	50,000,000	DOP 1.00	Tres (3) años	DOP 50,000,000.00

\*Sujeto a la Opción de Pago Anticipado.

### 2.1.2.4 Forma de Emisión de los Valores

Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones, estará representada de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos estarán representada por un documento físico denominado título único o Macrotítulo. Adicionalmente, el Emisor deberá hacer constar mediante acto auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de deuda sujetos al sistema de anotación en cuenta. Asimismo se depositará en la SIV copia simple de los Macrotítulos y la Primera Compulsa Notarial de los Actos Auténticos correspondientes a cada Emisión deberá ser depositada en CEVALDOM, una Segunda a la SIV, y una Tercera a la BVRD, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley 140-15.

En el caso de que culminado el Período de Colocación, la Emisión no haya sido totalmente suscrita, el Emisor expedirá un nuevo Macrotítulo y un nuevo Acto Auténtico por el monto suscrito, el cual deberá enviarse a CEVALDOM, la SIV y la BVRD de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No.664-12.



### 2.1.2.5 Modo de Transmisión

La transferencia de la titularidad de los Bonos Corporativos se hará mediante anotaciones en cuenta a través de transferencia contable o subcuenta de depósito del Obligacionista en CEVALDOM, la cual se apertura a través de un intermediario de valores; en el caso de los inversionistas institucionales, por ser depositantes profesionales de conformidad al art. 347 y 348 del Reglamento No. 664-12 de Aplicaciones de la Ley de Mercado de Valores de CEVALDOM, estos pueden realizar la apertura de sus cuentas directamente a través de CEVALDOM. El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria a tales fines.

### 2.1.2.6 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos.

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia, más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en el Prospecto de Emisión, en el Prospecto Simplificado de cada Emisión y en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La Tasa de Interés será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. **La Cuarta Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos de 9.35%.**

#### 2.1.2.6.1 Revisión Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos

En el caso de que la Tasa de Interés sea variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de cada Emisión, según se establezca en el Prospecto de Emisión, en el Prospecto Simplificado de cada Emisión y en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La tasa de interés resultante de una revisión de tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples TIPPP del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa "No preliminar" disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do).

En caso de que el período de revisión de la tasa de interés sea mayor al período de pago de interés (revisión semestral y pagos trimestrales), la tasa de interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas (Ver ejemplo en el presente acápite). No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o un día feriado en el respectivo trimestre o semestre de revisión de tasa, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por tanto no afectará el cálculo de los intereses, ni el periodo de aplicación, ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa correspondiente a dicha revisión.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas, como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 27 y 28 previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Con dicha Tasa se devengarán los intereses. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicho depósito.

**A manera de ejemplo ver el siguiente caso:**

*Cuando en un año el número de cupones es mayor que la periodicidad de revisión de Tasa:*

**Fecha de Inicio de la Colocación:** 15 de Enero.



**Revisión de Tasa:** Semestral.

**Fecha de Revisión:** Los días 15 de cada Semestre.

**Periodicidad de pago:** Trimestral

**Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (6.54%) + Margen (2.75%) = 9.29%

	<b>TIPPP No DEFINITIVO Publicada por el BCRD</b>
<b>Diciembre</b>	6.54%
<b>Enero</b>	6.62%
<b>Febrero</b>	6.37%
<b>Marzo</b>	6.50%
<b>Abril</b>	6.49%
<b>Mayo</b>	6.31%
<b>Junio</b>	6.38%
<b>Julio</b>	6.89%



La Primera revisión de tasa se realizaría el 15 de Julio (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de Abril (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de Abril) y el 15 de Julio (correspondiente al trimestre finalizado el 14 Julio); para estos dos primeros periodos de pago de intereses, se utilizará como tasa de referencia 9.29%.

La Tasa de Interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de Julio hasta 14 de Enero) será: TIPPP mes anterior al semestre vencido (6.38%) + Margen (2.75%) = 9.13%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los periodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

#### **2.1.2.6.2 Periodicidad en el Pago de los Intereses**

Los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el periodo de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones dadas al agente de pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del periodo mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la siguiente convención:

• Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer periodo para el pago de intereses iniciará desde, e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. Los demás periodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el periodo efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día

inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Fórmula de cálculo:

Valor de la Mora = Monto del Cupón de Intereses\* (Tasa Anual de la Mora/365)\* Días de Mora

Valor Nominal de la Inversión	1,000,000
Monto por concepto de Interés en DOP	4,246.58
Tasa de Interés	5.00%
Fecha de Emisión	15-12-16
Fecha de Pago de Interés	15-01-17
Fecha Efectiva de Pago del Monto por Concepto de Interés	23-01-17
Días de Mora	8
Tasa Anual de Mora	1%
Valor de la Mora	0.93
Monto por Concepto de Interés más la Mora en DOP	4,247.51



Asumiendo un monto por concepto de Intereses por DOP 4,246.58 de una inversión por un monto de DOP 1,000,000.00, si el Emisor presenta un retraso de 8 días en el pago, el inversionista como pago de intereses de mora un monto de DOP 0.93.

**La periodicidad de pago de intereses para la Cuarta Emisión será Mensual.**

#### 2.1.2.6.3 Cálculo de los Intereses de los Bonos

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión. La tasa de interés podrá ser fija o variable, según se especifique en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

**La Cuarta Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual de 9.35% en Pesos Dominicanos.**

**En el caso de que la Tasa de Interés sea Fija:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. **La Cuarta Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual de 9.35%, su periodicidad de pago será Mensual.**

*Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija*

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

*Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes*

**Capital:** Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de

intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Emisión se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones o en la fecha de redención anticipada en caso de que aplique.

#### **En el caso de que la Tasa de Interés sea Variable:**

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y, en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

*Ti Nominal Anual = Tasa de Referencia + Margen Fijo*

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

*Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes*

**Capital:** Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Ver acápite 2.1.2.6.1 Revisión de Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos del presente Prospecto.

La Tasa de Referencia a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo (Nominal en % anual) (en lo adelante "TIPPP"), publicada como "No Preliminar" por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do), del mes calendario previo a la Fecha de Emisión de la Emisión o de la Fecha de Revisión de la Tasa, según sea el caso.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP "No Preliminar" en la Fecha de Revisión de Tasa Variable, se tomará la TIPPP "No Preliminar" del mes calendario anterior más reciente publicada por el BCRD.

Solo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el periodo de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará con mínimo cinco días de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses a Banco BHD León S.A. y otros cuatro (4) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Valores correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado a la SIV, a la BVRD, y comunicado al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM, como Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Numero: 664-12, Capítulo II.2, Artículo 27 y 28 previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia y demás evidencias, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha Tasa se devengarán los intereses.

La Tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el periodo correspondiente. Esta Tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante en la página web de la SIV no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

**Revisión de Tasa:** Trimestralmente.



**Fecha de Revisión:** Los días 16 de cada Trimestre.

**Fecha de Inicio de la Colocación:** 16 de Marzo.

**Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (6.62%) + Margen (2.75%) = 9.37%

	TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD
<b>Febrero</b>	6.62%
<b>Marzo</b>	6.37%
<b>Abril</b>	6.50%
<b>Mayo</b>	No disponible
<b>Junio</b>	6.31%

Tasa de Interés correspondiente a la revisión de tasa del 16 de Junio: TIPPP (6.50%) + Margen (2.75%) = 9.25%. La TIPPP No Preliminar correspondiente es la del mes Mayo, pero al no estar disponible, se tomará la del mes de Abril, que es el mes calendario inmediatamente anterior.

A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de Junio 2017 a Junio 2018:



En su reunión de política monetaria de marzo de 2017, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió aumentar su tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, de 5.50% anual a 5.75% anual, mantenido la misma en los meses de abril, mayo y junio. En su reunión de política monetaria de julio de 2017, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió reducir su tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, de 5.75% anual a 5.25% anual, efectivo a partir del 1 de agosto. De acuerdo al esquema de gestión de liquidez de corto plazo del BCRD, el corredor de tasas se ajustó en la misma proporción, lo que indica que la tasa de depósitos remunerados de corto plazo (overnight) baja de 4.25% a 3.75% anual y la tasa de facilidades de expansión (repos) se reduce de 7.25% a 6.75% anual. Para julio de 2018, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) decidió aumentar su tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, pasando de 5.25 % a 5.50 % anual. De acuerdo al esquema de gestión de liquidez de corto plazo del BCRD, la tasa de depósitos remunerados (overnight) sube de 3.75 % a 4.00 % anual y la tasa de las facilidades permanentes de expansión (repos), se incrementa de 6.75 % a 7.00 % anual.

La decisión de incrementar la tasa de referencia se sustentó en un análisis exhaustivo del balance de riesgos en torno a las proyecciones de inflación, los principales indicadores macroeconómicos nacionales, el entorno internacional relevante, las expectativas del mercado y los pronósticos de mediano plazo. Durante los primeros seis meses del año, la inflación acumulada fue de 1.43 %, por lo que la inflación interanual de junio de 2017 a junio de 2018 se ubicó en 4.63 %, por encima del punto medio del rango meta de 4.0 % ± 1.0 % establecido en el Programa Monetario.

\*Fuente: Banco Central de la República Dominicana

### 2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de pago anticipado en caso de que aplique (ver acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto), a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia bancaria. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos del capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Corporativos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto, y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

**El vencimiento correspondiente a la Cuarta Emisión será de tres (03) años.**

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre capital:

Valor de la Mora = Valor Facial de la Inversión\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de Mora

Inversión en DOP	10,000
Fecha de Emisión	15-Ene-17
Fecha de vencimiento de la Emisión	15-Ene-20
Fecha efectiva del pago del capital	21-Ene-20
Días de Mora	6
Tasa de Mora	1%
Valor de la Mora	1.64
<b>Monto a pagar del Capital más la Mora (DOP)</b>	<b>10,001.64</b>



Asumiendo un monto de inversión de DOP10,000,00 si el Emisor presenta un retraso de 6 días en el pago del capital, el inversionista recibirá un monto de DOP1.64 por concepto de mora más el valor facial de la inversión.

**En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones a que el Emisor tiene derecho a recibir del Depósito Centralizado de Valores y las responsabilidades de CEVALDOM.**

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder según la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus modificaciones y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento 664-12

#### 2.1.2.7.1 Pago de Capital mediante Cupones

No Aplica.

### 2.1.2.8 Tabla de Desarrollo

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

Emisiones	Monto a pagarse de Intereses por Emisión	Cantidad de Cupones de Intereses	Monto Amortizaciones	Monto total por Emisión	Fecha de Pago de Intereses
1	DOP 13,887,671.23	36	100% a vencimiento	DOP 50,000,000.00	Los días 04 de cada mes a partir del 04 de enero de 2018
2	DOP 13,887,671.23	36	100% a vencimiento	DOP 50,000,000.00	Los días 18 de cada mes a partir del 18 de enero de 2018
3	DOP 40,536,986.30	36	100% a vencimiento	DOP 150,000,000.00	Los días 06 de cada mes a partir del 06 de marzo de 2018
4	DOP 14,037,808.22	36	100% a vencimiento	DOP 50,000,000.00	Los días 20 de cada mes a partir del 20 de septiembre de 2018

### 2.1.2.9 Garantía de los Bonos Corporativos

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

#### 2.1.2.10 Convertibilidad

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos Corporativos no serán canjeados por acciones u otros valores.

#### 2.1.2.11 Opción de Pago Anticipado

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisiones. Este derecho se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión, preavisado a los inversionistas y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendario a la fecha del pago anticipado. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.11.1 del presente Prospecto), la fecha en la que se ejercerá y el procedimiento para la ejecución de la opción.

En el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado correspondiente a la Emisión se especificará a partir de qué tiempo, contado desde la Fecha de Emisión, se podrá ejercer la opción de pago anticipado.

**Para la Cuarta Emisión la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Primer año cumplido, desde la Fecha de Emisión (inclusive) de la Emisión.**



El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM. Este derecho queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa Salas Plantini & Asociados, S.R.L., de fecha 26 de octubre de 2017.

El Emisor especificará, en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión correspondiente si la Emisión ofrecida incluye esta opción de pago anticipado. La Cuarta Emisión tendrá la opción de pago anticipado.

#### 2.1.2.11.1 Fórmula de Cálculo

La fórmula para calcular el monto del pago anticipado a realizar a cada Obligacionista será:

**Monto total a Pagar a Cada Inversorista =** Monto Invertido por el Inversorista a Prepagar \* Precio de Ejecución.

El prepago de los Bonos se realizará al Precio de Ejecución. El Precio de Ejecución de la Opción de Pago Anticipado será a valor facial (par) ajustado al Valor de Mercado de los Bonos más el Valor de la Prima. El Valor de Mercado de los Bonos será el Precio resultante del promedio de los precios de los valores de la Emisión a repagar del Emisor que se ponderarán por los montos transados durante los treinta (30) días calendarios previos a la fecha del Anuncio de Prepago según certifique una Proveedoradora de Precios inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos. En caso de no existir una Proveedoradora de Precios, se tomarán los precios según conste en el Reporte de Operaciones por plazo Mercado Secundario de los boletines diarios de la BVRD; dichos registros pueden encontrarse en la página web de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) o en las oficinas de dicha institución. **Si no existiesen negociaciones en los registros de la BVRD correspondientes a esta Emisión durante ese periodo, se utilizará un precio de 100%. En ningún caso el monto de pago anticipado será menor al monto del valor nominal invertido. En caso de que la suma del Valor de Mercado y el valor de la Prima resulte en un valor menor al Valor Nominal (par) de los Bonos, el Precio de Ejecución será el Valor Nominal (par) de los Bonos.**

Al Precio resultante se le adicionará una Prima calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Valor Prima = 1.0% \* (Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar/ Denominador establecido para calcular el Valor Prima).

1.0% = Factor establecido para calcular el Valor Prima.

El Valor de la Prima se redondeará a dos puntos decimales.

Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar = Número de días calendario desde el día siguiente a la fecha del pago anticipado inclusive hasta la fecha del vencimiento de la Emisión a Prepagar inclusive.

Denominador establecido para calcular el Valor Prima corresponde al plazo de vencimiento de los Bonos en días.

Base para el cálculo de días calendarios: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año.

A manera de ejemplo ver cuadro a continuación con el supuesto de: si un inversionista invierte DOP 100,000.00 a un plazo de 3 años y el Emisor ejerce la opción de pago anticipado al 1er año. En el presente ejemplo, el Emisor puede ejecutar la opción a partir del 1er año.

Inversión en DOP	100,000
Fecha de Emisión	15 de marzo de 2017
Fecha del Pago Anticipado	15 de marzo de 2018
Fecha de Vencimiento de la Emisión	15 de marzo de 2020
Días faltantes para el vencimiento	731
Denominador (plazo en días para el vencimiento de los Bonos)	1,096
Valor de la Prima	0.67%
Precio a Valor Par (%)	100.00
Precio de Ejecución (%)	100.67
Monto de la Prima	670.00
Monto a Pagar en DOP	100,670.00



Bajo el presente ejemplo, si el Emisor ejerce la Opción de Pago Anticipado al primer año el inversionista recibirá adicional a su valor nominal invertido un monto de DOP 670 por la ejecución de la Opción de Pago Anticipado.

El Emisor solicitará mediante comunicación escrita a la Proveedoradora de precios o a la BVRD la información requerida para dicho cálculo. La Proveedoradora de precios o la BVRD remitirán al Emisor dicha información mediante comunicación escrita. El Emisor comunicará a la SIV, las fuentes utilizadas y las evidencias, así como el cálculo para el pago anticipado; al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12.

El Emisor comunicará el prepago de los Bonos a la SIV previo a la notificación y publicación del anuncio del preaviso a los Obligacionistas, al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores, a la BVRD y a CEVALDOM, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12.

**No obstante lo anterior, no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte de los Obligacionistas frente al Emisor.** Para fines de liquidación anticipada de los Bonos, los Obligacionistas podrán negociar los referidos Bonos en el mercado bursátil a través de la BVRD, o en el mercado extrabursátil entre intermediarios de valores autorizados.

Queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre El Emisor y el Representante de la Masa Obligacionista Salas Piantini & Asociados, S.R.L. de fecha veintiséis (26) de octubre de 2017, que el Emisor tiene la opción de pago anticipado de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

La Fecha de Pago Anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de cupones. En caso que dicha fecha no coincida con la fecha de pago de cupones, no afectará el pago de los intereses del periodo correspondientes. El inversionista recibirá el monto por los intereses del periodo, contados desde la fecha del último pago de cupones hasta el día inmediatamente anterior a la Fecha de Pago Anticipado.

### 2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.



<b>PROGRAMA DE EMISIONES BONOS CORPORATIVOS</b>			
<b>Montos en DOP</b>			
<b>Gastos Estimados</b>			
<b>Monto del Programa de Emisiones*</b>	<b>300,000,000.00</b>		
<b>Gastos Puntuales (una sola vez)</b>	<b>Organismo Receptor</b>	<b>% del Monto del Programa de</b>	<b>Monto DOP</b>
Comisión de Estructuración	BHD León PB	0.3000%	900,000.00
Comisión de Colocación	BHD León PB	0.3250%	975,000.00
Depósito Documentación del Programa de Emisiones	SIV	0.0167%	50,000.00
*Inscripción del Programa de Emisiones	SIV	0.040%	120,000.00
Inscripción del Emisor	BVRD	0.008%	25,000.00
*Inscripción del Programa de Emisiones	BVRD	0.083%	250,000.00
Inscripción del Emisor	CEVALDOM	0.033%	100,000.00
Inscripción del Programa de Emisiones	CEVALDOM	0.0083%	25,000.00
* Publicidad, Mercadeo y Otros Costos		0.083%	250,000.00
<b>Total Gastos Puntuales (una sola vez)</b>		<b>0.90%</b>	<b>2,695,000.00</b>
<b>Gastos Periódicos</b>		<b>Costo Anual</b>	
**Representante de la Masa de Obligacionistas	A determinarse	0.088%	263,725.00
Calificación de Riesgo	Feller Rate	0.180%	540,000.00
Mantenimiento	BVRD	0.036%	108,000.00
Mantenimiento	CEVALDOM	0.020%	60,000.00
***Agente de Pago (Intereses)	CEVALDOM	0.005%	15,000.00
<b>Total Gastos Anuales</b>		<b>0.329%</b>	<b>986,725.00</b>
<b>Total de Gastos en en el Primer año</b>		<b>1.227%</b>	<b>3,681,725.00</b>
<b>Gastos Finales (último año)</b>			
<b>Agente de Pago (Capital)</b>	CEVALDOM	<b>0.050%</b>	<b>150,000.00</b>

\*La comisión de colocación establecida es de 25% y 40%, personas jurídicas y físicas respectivamente. En tal sentido, se establece un promedio de un 50% por cada tipo de cliente para la tabla de comisiones.

\*\*La tasa de cambio utilizada para la tarifa del Representante de la Masa de Obligacionistas por USD 5,500 fue de 47.95.

\*\*\*La comisión pago de intereses de CEVALDOM asumen una tasa fija de un 10.00%.

Nota:

1-Los Gastos Periodicos se mantiene hasta el vencimiento de las Emisiones en circulación.

#### 2.1.4 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo según lo dispuesto en el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación de la Ley 664-12, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.



A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- ✓ Custodia de los Valores: DOP 0.063 por cada mil bajo custodia, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- ✓ Transferencia de valores entre cuentas del mismo titular: DOP 150.00
- ✓ Liquidación de Operaciones bajo la modalidad de Entrega Libre de Pago: DOP 3,000.00
- ✓ Emisión de Certificación de Tenencia: DOP 350.00
- ✓ Emisión de Estado de Cuenta / Comunicaciones confirmación de valores: DOP 250.00

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión equivalente al 0.015% por volumen transado en el mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM (Fuente: [https://www.cevaldom.com/app/do/serv\\_tarifario.aspx](https://www.cevaldom.com/app/do/serv_tarifario.aspx)).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

El Inversionista que compre o venda los Bonos en el Mercado Secundario bursátil deberá pagar a la BVRD una comisión de 150.00 pesos dominicanos por millón de pesos transado. Queda a discreción del intermediario de valores de asumir dicha comisión. Dicha comisión puede variar en la vida del valor.

Atendiendo lo establecido a las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor, el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

### 2.1.5 Régimen Fiscal

Con la promulgación de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible No. 253-12, de fecha 8 de noviembre de 2012 (en adelante, “Ley 253-12”), quedaron derogados los artículos 122, 123 y 124 de la Ley sobre el Mercado de Valores No. 19-00 del 8 de mayo de 2000, los cuales establecían el anterior tratamiento fiscal que aplicaba a las emisiones de valores de oferta pública. En ese sentido, el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6, 7 y 12 de la Ley 253-12, los cuales establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.”



"ARTÍCULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:

Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

a) Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);

b) Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto será las centrales de valores."

De los artículos citados se desprende que, para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Es importante mencionar que la excepción que se menciona en el párrafo del artículo 12 de la Ley 253-12 no aplica para el caso de los Bonos a ser emitidos bajo este Programa, por tratarse de una nueva emisión posterior a la promulgación de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos si se encuentran gravados por el Impuesto sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

"Artículo 297: Tasa de Impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.

b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.





- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.

Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;
- ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%"

Finalmente, atendiendo a las disposiciones del Artículo 12 la Ley 288-04 se establece un impuesto que grava los pagos a través de cheques y transferencias electrónicas, a saber:

"Se restablece el Artículo 382, del Código Tributario, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 382: Se establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas. Las transferencias, por concepto de pagos a la cuenta de terceros en un mismo banco se gravarán con un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil)."

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. **El Obligacionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular.** Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología establecida en el Reglamento, basada en el Índice de los precios al consumidor del Banco Central"

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales f y g del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

- f) **Ganancia de Capital.** A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- g) **Pérdida de Capital.** A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital."

## 2.1.6 Negociación del Valor

### 2.1.6.1 Mercado Primario

#### 2.1.6.1.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas



Conforme lo establecido en el artículo 111 del Reglamento y, a la circular C-SIV-2017-01-MV, se dará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General, pudiendo éstos suscribir hasta un máximo del 50% del monto a emitir por un valor no superior a Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54), por Emisión y por Inversionista, los cuales deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV y registrado en la BVRD, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los inversionistas si han realizado solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro intermediario, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto establecido en el Artículo 111 del Reglamento y a la circular C-SIV-2018-01-MV, que establece disposiciones sobre el monto máximo de inversión de los Pequeños Inversionistas. En caso de que el Pequeño Inversionista exceda el monto establecido en el referido Artículo, CEVALDOM informará a la SIV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversionistas.

Los Pequeños Inversionistas destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción a través de BHD León Puesto de Bolsa, o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria en el horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión según el horario establecido por la BVRD, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV deberán construir el Libro de Órdenes e ingresar en el sistema de la BVRD las órdenes de Pequeños Inversionistas, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según horario establecido por la BVRD.

Para cada Emisión, si la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV superan el 50% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes en las que el cliente ha indicado que la desea como lote total, es decir, que no sea divisible.

El prorrateo a realizar por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley y la normativa establecida por la BVRD aprobada por la SIV para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período de Suscripción.

Las órdenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversionistas en este período, pasarán a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General, al siguiente día de colocación de la emisión.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV deben informarle al inversionista en caso de que exista prorrateo, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público en General, sin tener ninguna prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversionistas, se les notificará bajo cuales características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa o a los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente, vía email o fax a través de BHD León Puesto de Bolsa o los Intermediarios de Valores inscritos en la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversorista y cuando la SIV determine que el monto de inversión del Pequeño Inversorista sea superior a Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54). Otra causa de rechazo de una Orden es que el Inversorista, según su perfil de Inversorista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

#### **2.1.6.1.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General**

Una vez adjudicadas las posturas realizadas por los Pequeños Inversoristas del presente Programa de Emisiones, conforme a lo establecido en el acápite 2.1.6.1.1, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Período de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo a los Pequeños Inversoristas.

Los potenciales Inversoristas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público en General podrá presentar su Orden de Suscripción a través de BHD León Puesto de Bolsa, o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV. A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el Inversorista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Para ello, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV de manera individual construirán el Libro de Órdenes para el Público en General y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Exceptuando aquellas órdenes en las que el Inversorista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente Inversorista, que será determinado en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada la Emisión. Para la Cuarta Emisión no habrá valor máximo de inversión permitido. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del Intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador BHD León Puesto de Bolsa, así como los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, deberán verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los Inversoristas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Intermediario de Valores, para que la suma a suscribir por parte de los Inversoristas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión.

A cada uno de los Inversoristas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa o a los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de BHD León Puesto de Bolsa o los Intermediarios de Valores inscritos en la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del Inversorista al momento de la transacción o por tener la condición de Orden



Total al momento del prorrateo. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

### **2.1.6.2 Mercado Secundario**

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del Periodo de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Periodo de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor, de la SIV [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do) y de la BVRD [www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según horario que ésta determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del mercado Secundario extrabursátil supervisado por la SIV, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo IV, Título V del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM; por tanto, la transmisión de los valores se realizarán mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el intermediario de valores autorizado por la SIV en caso de negociaciones extrabursátiles.

### **2.1.6.3 Circulación de los Valores**

La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos, por estar representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, según lo establecido en la operativa bursátil y extrabursátil.

El Emisor reconoce que la SIV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.



Los valores de este Programa de Emisiones no tienen restricciones a su libre transmisión.

#### 2.1.6.4 Requisitos y Condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores que rigen en la BVRD, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus Organismos Supervisores. De igual forma, el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de dichos Valores.

#### 2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones

Los Servicios Financieros del Programa de Emisiones, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos Corporativos objeto de este Prospecto, serán realizados por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



##### **CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.**

Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ensanche Naco

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración) del presente Programa de Emisiones.

**El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago para procesar los pagos y facilitar que el Emisor pueda vender los valores emitidos a los inversionistas. CEVALDOM no será responsable por cualquier incumplimiento del Emisor frente a los Obligacionistas de los valores, ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.**

#### 2.1.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La Agencia Calificadora del Emisor y del Programa de Emisiones será **Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L.**, cuyas generales se detallan a continuación:



##### **Feller - Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L.**

Freddy Gatón Arce no.2, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-8320

Fax: (809) 567-4423

[www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-13185-6

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVCR-002



La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

**Resumen de la calificación otorgada por Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L., a Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A.**

**Calificadora de Riesgo**  
Feller Rate Calificadora de  
Riesgo, S.R.L.

**Fecha**  
Julio 2018

**Largo Plazo**  
BBB+



**Significado de la Calificación al Emisor:**

**Solvencia:** Corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Significado de la Calificación al Programa de Emisiones:**

**BBB.** Instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, FELLER RATE utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

*“La calificación asignada a la solvencia de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. responde a su adecuada capacidad de generación y respaldo patrimonial, junto con un perfil de negocios, perfil de riesgo y fondeo y liquidez moderados.*

*Banco Confisa es un banco de ahorro y crédito de tamaño pequeño en el sistema financiero, orientado a las operaciones de créditos de consumo. Específicamente, la financiación de vehículos usados para personas naturales de ingresos medios-bajos que no atiende la banca múltiple. La entidad compite con otros bancos de ahorro y crédito en base al conocimiento especialista, calidad y agilidad en el servicio. En este ámbito de negocios, Banco Confisa es un actor de tamaño relevante en su nicho, con una posición de mercado a mayo de 2018 de 23,8% dentro de los bancos de ahorro y crédito y de 12,7% del total del sistema financiero.*

*La estrategia de Banco Confisa está basada en los pilares de productividad, control y rentabilidad. El objetivo principal es lograr una mayor rentabilidad a través de niveles de intermediación más altos, reducción de costos y control operacional. El modelo de venta del banco está conformado por tres canales principales, su red de sucursales y plataforma comercial, los negocios derivados desde los distribuidores automotrices y la presencia en ferias de venta de vehículos.*

*En línea con su modelo de negocios, las colocaciones netas han representado la mayor parte de los activos totales, con un 83,4% a mayo de 2018. A la misma fecha, la cartera de créditos en términos brutos alcanzaba los \$2.503 millones y estaba concentrada en créditos de consumo en moneda local, donde un 90,5% de éstos correspondía a préstamos personales para vehículos usados.*

*Los ingresos y comisiones por créditos han representado un alto porcentaje de los ingresos totales, con un 99,5% a mayo de 2018. Aunque el margen se ha mantenido relativamente estable, la mayor actividad comercial en los últimos años, junto con una mayor competencia y una relativa concentración de plazas de colocación (ferias automotrices) han llevado a menores spreads.*

*La relativa estabilidad de los márgenes operacionales del banco, junto a las mejoras en eficiencia y al controlado gasto en provisiones, entregan un retorno sobre activos totales promedio alto y en línea con la industria. A mayo de 2018, la rentabilidad medida como resultado antes de impuesto sobre activos totales promedio alcanzó un 4,0% (anualizada).*

*Banco Confisa mantiene una sólida posición patrimonial y un bajo nivel de endeudamiento. A mayo de 2018, el índice de solvencia fue de 21,3%, muy por sobre el límite reglamentario y superior al exhibido por la industria. El endeudamiento fue similar al sistema, alcanzando a mayo de 2018, pasivos totales sobre patrimonio de 3,3 veces.*

*La entidad posee una gestión de riesgos acorde con la naturaleza de su negocio. A mayo de 2018, la cartera vencida en relación a las colocaciones se situaba en 1,0% y la cobertura de provisiones medida sobre cartera vencida mayor a 30 días alcanzaba 1,8 veces, indicadores mejores a los exhibidos por la industria (3,7% y 1,2 veces, respectivamente).*

El banco tiene una baja diversificación de fuentes de financiamiento, concentradas en valores en circulación, 95% del pasivo a mayo de 2018. No obstante, de acuerdo a los planes de la administración de diversificar las fuentes de financiamiento, la entidad cuenta con un programa de bonos corporativos por un monto de \$300 millones a cinco años, donde ya han sido colocados \$250 millones.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas incorporan la sólida base patrimonial, la buena posición de mercado y los riesgos controlados que ha mantenido el banco.

Feller Rate espera que la entidad vaya expandiendo su actividad, con niveles de riesgo acotados, junto con la maximización de la eficiencia de su estructura organizacional.”

**El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. II al presente Prospecto, se encuentra en la SIV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores y Productos; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora**

Las compañías calificadoras deberán revisar las calificaciones de riesgo que efectúen de forma trimestral o con la periodicidad que establezca la Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 497 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores. Las revisiones de la Calificación de Riesgo pueden consultarse en las páginas web, [www.feller-rate.com.do](http://www.feller-rate.com.do) y [www.confisa.do](http://www.confisa.do).

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A., (entidad Emisora de los Bonos) y Feller Rate Dominicana (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Feller Rate son las siguientes:

Categoría	Calificación
Grado de Inversión	AAA; AA; A; BBB
Especulativa	BB; B; C; D; E; NR



## 2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas

### 2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con créditos que limiten la capacidad de endeudamiento del Emisor. El presente Programa de Emisiones no limitará el endeudamiento de Banco Confisa. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título IV capítulo 1, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%.

Al 31 de marzo de 2018, el Emisor está en cumplimiento con esta disposición pues presenta niveles de liquidez superiores al mínimo requerido en todos los plazos. La razón de liquidez ajustada para cada plazo (Total de Activos Ajustados/Total de Pasivos Ajustados) fueron los siguientes:

PLAZOS	DE 0 a 15 DÍAS	DE 0 a 30 DÍAS	DE 0 a 60 DÍAS	DE 0 a 90 DÍAS
<b>RAZÓN DE LIQUIDEZ AJUSTADA</b>	<b>252.80%</b>	<b>199.64%</b>	<b>163.38%</b>	<b>150.59%</b>

Al 31 de marzo de 2018, el Índice de Solvencia de Banco Confisa era de 21.19%, siendo el mínimo requerido por las autoridades un 10.00%.

### 2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones

El Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No.664-12:

"Artículo No. 212, Los Emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas".

"Artículo 49.-Obligaciones del Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del Emisor:

- a) Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;
- b) Poner el prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del Emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del período de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- c) Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
- d) Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el artículo 23 {Información periódica) del presente Reglamento;
- e) Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;
- f) Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeuden por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones, según corresponda;
- g) Estar al día en el pago de sus impuestos; e
- h) Indicar en el contrato del programa de emisiones y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública.

El Emisor debe remitir a más tardar quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del período de colocación correspondiente el informe de colocación, el cual deberá contener la colocación de los valores, el uso y aplicación de los fondos.

"Artículo 50.- Actividades no autorizadas al Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el Emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;



b) Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;

c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y

d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes”.

### **2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos**

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no compromete a Banco de Ahorro y Crédito Confisa a procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos de ninguna índole.

### **2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización**

No existen facultades de fiscalización complementarias, otorgadas a los obligacionistas, a las establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12 y Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11 y la norma R-CNV-2016-14-MV que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores.

### **2.1.9.5 Medidas de Protección**

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones y bajo las disposiciones establecidas en la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada y modificada por la Ley No.31-11, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos, sin discriminación o preferencia.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los obligacionistas designado de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11. El Emisor designó mediante el Contrato del Programa de Emisiones de fecha veintiseis de octubre de 2017 como Representante de la Masa Obligacionista para todas las Emisiones del presente Programa de Emisiones a Salas Piantini & Asociados, S.R.L. El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los obligacionistas velará porque se le otorgue a cada obligacionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato del Programa de Emisiones y en el presente Prospecto de Emisión, y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos Corporativos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisiones.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses comunes de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto del Programa de Emisiones, ejercer a nombre de los Obligacionistas, acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses, así como velar por el cumplimiento, en caso de que se ejerza la opción de pago anticipado conforme a lo estipulado en el acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto, entre otros. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un grupo representado por el Representante de la Masa. El Representante de la Masa no podrá inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Tendrá acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz ni voto. Dicho representante tendrá derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

El Prospecto de Emisión del presente Programa de Emisiones puede consultarse en la página web de la SIV [www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do), en las oficinas del Emisor, Agente Estructurador y Colocador, y en el domicilio social y la página web del Emisor [www.confisa.do](http://www.confisa.do)



Este Programa de Emisiones cuenta con un Agente de Custodia, Pago y Administrador, el cual realizará los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores, así como del procesamiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

#### 2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisión el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa.

Sin embargo, en caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones de la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11, que establece en referencia a las Asambleas de Obligacionistas, lo siguiente:

**Artículo 351.** *La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191 modificados por la Ley 31-11, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición de acuerdo al literal c) para la fusión o la escisión de la sociedad.*

**Artículo 361.** *Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad y d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y, d) del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.*

**Párrafo I.-** *Esta decisión del consejo de administración será publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.*

**Artículo 362.** *Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta del quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el Párrafo I del Artículo 361.*

**Párrafo.-** *Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.*

#### 2.1.9.7 Créditos Preferentes

A la fecha de elaboración del presente Prospecto el Emisor no posee créditos preferentes.

#### 2.1.9.8 Restricción al Emisor

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo del Presente Programa de Emisiones, de otros valores de deuda o contratación de créditos.

#### 2.1.9.9 Cobertura y Utilidad de los Bonos Corporativos ofertados

Los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas por otras entidades. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Mercado de Valores Artículos 95 y 102, se establece que los fondos abiertos y cerrados podrán incluir como parte de su cartera, los valores objeto de Oferta Pública transados en Bolsa.



*La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana establece en su Artículo 145, inciso "h" que las reservas de todos los ramos de seguros se podrán invertir en su totalidad en instrumentos y valores negociables de empresas colocadas a través de las Bolsas de Valores autorizadas a operar en la República Dominicana.*

*El Artículo 97 de la Ley de Seguridad Social de la República Dominicana, establece que los recursos de los Fondos de Pensiones podrán ser invertidos en valores de deuda emitidos tanto por empresas públicas como privadas.*

*El Artículo 40 de la Ley Monetaria Financiera, inciso "g" establece que los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.*

*El Artículo 42 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, inciso "f" los Bancos de Ahorro y Crédito Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.*

*El Artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, inciso "p" las Asociaciones de Ahorros y Préstamos podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.*

## **2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública**

### **2.2.1 Precio de Colocación Primaria**

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria, en el presente Prospecto y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse, durante el Período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia, a la Bolsa donde vayan a colocar los valores, cuando aplique, y al Depósito Centralizado de Valores, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de deuda para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del período de colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario bursátil o extrabursátil que corresponda.

La colocación de valores representativos de deuda requerirá la elaboración de una tabla de precios o lista de los precios aplicables a las suscripciones a ser realizadas cada día del Período de Colocación. El cálculo de los precios para elaborar la tabla de precios debe realizarse utilizando la tasa efectiva de rendimiento constante de la Emisión fijada por el Emisor; dicha tasa debe estar contemplada en el Aviso de Colocación Primaria.

La tabla de precios debe ser entregada a la Superintendencia de Valores, a la Bolsa donde se vayan a colocar los valores, cuando aplique, y al Depósito Centralizado de Valores, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.

**Para la Cuarta Emisión, el Precio de Colocación será a la Par.**



Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

Bonos ofrecidos a la par:  
 $MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

i = Tasa de interés del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	14 de enero de 2017
Fecha de Transacción:	16 de enero de 2017
Fecha de Suscripción:	17 de enero de 2017
Fecha de Vencimiento:	14 de enero de 2020
Precio	100%
Días Transcurridos:	3
Valor nominal DOP:	100,000.00
Base:	365
Tasa de interés: (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo)	9.00%
Cupón corrido	73.972602
Monto de Liquidación o de Suscripción:	100,073.972602

Para el caso de una Emisión del presente Programa de Emisiones, con un Precio de Colocación a prima o con descuento serán incluidos la fórmula de cálculo y los ejemplos en el Prospecto Simplificado correspondiente.

### 2.2.2 Monto Mínimo de Inversión

El Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario será Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00).

### 2.2.3 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones

Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.

### 2.2.4 Tipo de Colocación

El Emisor realizará la colocación a través de BHD León Puesto de Bolsa, el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos; esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objeto de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

BHD León no podrá suscribir los valores que integran la emisión durante el período de colocación primaria.

BHD León realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones, el Emisor podrá determinar los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda. Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente de colocación, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribuciones se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.



## **2.2.5 Entidades que aseguran la Colocación de los Valores**

No existen entidades que aseguren la Colocación de los Valores objeto del Presente Prospecto de Emisión.

### **2.2.5.1 Criterios y procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores**

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.3 del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de BHD León como Agente Colocador, ver acápite 1.4 del presente Prospecto. En la SIV reposa el contrato donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

### **2.2.5.2 Técnicas de Prorrateso**

La Colocación prevé prorrateso en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas de cada Emisión superen la oferta. Si la suma de las órdenes recibida por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, en el periodo de Pequeños Inversionistas superan el 50% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria; en este caso la BVRD realizará el proceso de prorrateso de las Órdenes de Suscripción recibidas. De igual manera, la BVRD establecerá los medios para comunicar los resultados.

La Colocación dirigida al público en general prevé prorrateso en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas superen la oferta.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

## **2.2.6 Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición**

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto. La fecha de inicio del Período de Colocación Primaria de cada Emisión generada a partir del presente programa de emisiones debe estar comprendida dentro del Período de Vigencia del mismo, y no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La apertura de la suscripción del período del Pequeño Inversionista será a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del período de colocación de conformidad a lo establecido en el punto 2.1.6.1.1 sobre el Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas. Para el Público en General, incluyendo al Pequeño Inversionista, la apertura de la suscripción será a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la finalización del Período de Colocación Primaria.

La Colocación se hará en múltiples Emisiones, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.

BHD León realizará lecturas de mercado y con base en ellas fijará las Fechas de la Colocación de cada una de las Emisiones generadas a partir del Programa de Emisiones descritos en este Prospecto. Asimismo, identificará y

contactará a los inversionistas potenciales a modo de publicidad del Programa de Emisiones en relación con la oferta, aunque esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos estarán a disposición del público a través del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, en los horarios establecidos en el presente prospecto. En caso de que el inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de negociación de la BVRD su orden se quedará para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Período de Colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria, acorde a lo establecido en el acápite 2.2.8 del presente Prospecto.

**Para la Cuarta Emisión la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será T para el pequeño inversionista y T+1 para el público en general.**

### **2.2.7 Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción**

Los Inversionistas de los Bonos obtendrán a través del Intermediario de Valores autorizado por la SIV, su carta de confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. Además, CEVALDOM ofrece a través de su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista; asimismo, el inversionista puede solicitar dicho estado a través del Intermediario de Valores. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de colocación primaria (Valor facial, prima o descuento) más el cupón corrido, según se determine en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, libre de gastos para el Suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será definida en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

Debido a que los Valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los tenedores de los Bonos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación pueden obtenerla a través del Intermediario de Valores.

El Inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos adquiridos mediante cheque de administración, transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista. La Orden de Suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del Período de Colocación pactado en los Avisos de Colocación Primaria, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor, exclusive.

En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del período de colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria.

### **2.2.8 Avisos de Colocación Primaria**

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generada a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia de Valores mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la Fecha de Inicio, la Fecha de Terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.

El Aviso de Colocación Primaria será publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

**El modelo de Aviso de Colocación Primaria se encuentra disponible en el Anexo IV del Prospecto de Emisión Simplificado.**



## 2.2.9 Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones será colocado en múltiples Emisiones. A determinarse en el presente Prospecto de Emisión, en el Prospecto Simplificado de cada Emisión y en el Aviso de Colocación Primaria Correspondiente.

Emisión	Monto a pagarse de Intereses por Emisión	Monto Amortizaciones	Monto Total por Emisión	Fecha de Colocación	Fecha de Pago de Intereses
1	DOP 13,887,671.23	100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada*	DOP 50,000,000.00	04 de diciembre de 2017	Todos los 04 de cada mes a partir del 04 de enero de 2018
2	DOP 13,887,671.23	100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada*	DOP 50,000,000.00	18 de diciembre de 2017	Todos los 18 de cada mes a partir del 18 de enero de 2018
3	DOP 40,536,986.30	100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada*	DOP 150,000,000.00	06 de febrero de 2018	Todos los 06 de cada mes a partir del 06 de marzo de 2018
4	DOP 14,037,808.2192	100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada*	DOP 50,000,000.00	20 de agosto de 2018	Todos los 20 de cada mes a partir del 20 de septiembre de 2018

La Fecha de Emisión para la Cuarta Emisión será el 20 de agosto de 2018.

La Fecha de Emisión de las demás Emisiones será determinada en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

\*Para mayor información sobre la Opción de pago Anticipado ver acápite 2.1.2.11 del presente prospecto

## 2.3 Información Legal

### 2.3.1 Aprobación Legal del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones cuenta con la aprobación de la Superintendencia de Valores mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha doce (12) de septiembre de 2017, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Registro No. SIVEM-112. Asimismo, el Programa de Emisiones cuenta con la no objeción de la Superintendencia de Bancos mediante certificación establecida en la circular ADM/0849/17.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones, y cuya vigencia consta en el acta remitida a la SIV, es el que se enuncia a continuación:

Mediante la Primera resolución del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Emisor de fecha 22 de agosto 2016, donde se Autoriza el Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un valor de hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).

## 2.4 Valores en Circulación y Deudas con o sin Garantías

Al momento de la elaboración del presente Prospecto Simplificado, el Emisor posee en circulación la Primera, Segunda y Tercera Emisión del Programas de Emisiones de Bonos Corporativos por DOP 300,000,000.00 inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Producto bajo el registro No. SIVEM-112, bajo las siguientes características:



Emisión	Monto Emitido	Tasa Interés Fija	Fecha de Emisión	Vencimiento
Primera	DOP 50MM	9.25%	04 de diciembre de 2017	04 de diciembre de 2020
Segunda	DOP 50MM	9.25%	18 de diciembre de 2017	18 de diciembre de 2020
Tercera	DOP 150MM	9.00%	06 de febrero de 2018	06 de febrero de 2021

## 2.5 Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones

### 2.5.1 Uso de los Fondos

El Emisor mediante el presente Programa de Emisiones, como parte de su estrategia financiera, espera diversificar su fuente de fondo, desarrollando una fuente confiable y estable en el mediano y largo plazo. Los recursos que se obtengan de la Colocación de los Bonos Corporativos van a sustentar el crecimiento de la entidad y para pagar líneas de crédito, con miras a aumentar sus niveles de rentabilidad. En tal sentido, serán utilizados por el Emisor en el siguiente orden de prioridad: (i) repago de deudas financieras, (ii) capital de trabajo.

- (i) Repago de deudas. Cualquier decisión de pago anticipado de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores.
- (ii) Capital de trabajo. Los fondos disponibles del Programa de Emisiones podrán ser utilizados en la administración de las variaciones del capital de trabajo del Emisor. Las partidas del capital de trabajo a ser afectadas serán determinadas en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión para las restantes, en caso de que aplique. Para el capital de trabajo, las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito de consumo, principalmente préstamos para vehículos y los fondos disponibles del Emisor (Excluyendo su uso para reservas por encaje en el Banco Central).

**Para la Cuarta Emisión del presente Programa de Emisiones 100% de los fondos serán utilizados para capital de trabajo por un monto de DOP 50,000,000.00, afectando las partidas según lo establecido en el inciso (ii) del presente acápite.**

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 300,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor. Las obligaciones que se generen a partir del presente programa de emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

#### 2.5.1.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos

No aplica.

#### 2.5.1.2 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados total o parcialmente para amortización de deuda. Para detalle de las deudas que posee el Emisor, ver acápite 3.9.1 Deudas con o sin garantía del presente Prospecto.

**Para la Cuarta Emisión del presente Programa de Emisiones los fondos no serán utilizados para amortización de financiamientos**



## 2.5.2 Impacto de la Emisión

<b>Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A.</b>			
<b>Balance General</b>			
<b>(Valores en DOP)</b>			
	Marzo 2018	Después de la Emisión	Variación
<b>Fondos Disponibles</b>			
Caja	600,000	50,600,000	50,000,000
Banco Central	196,555,643	196,555,643	-
Bancos del país	60,493,485	60,493,485	-
Bancos del extranjero	-	-	-
Otras disponibilidades	794,443	794,443	-
Rendimientos por cobrar	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>258,443,571</b>	<b>308,443,571</b>	<b>50,000,000</b>
<b>Inversiones</b>			
Negociables	-	-	-
Disponibles para la venta	-	-	-
Mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Otras inversiones en instrumentos de deuda	90,000,000	90,000,000	-
Rendimientos por cobrar	-	-	-
Provision para inversiones	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>90,000,000</b>	<b>90,000,000</b>	-
<b>Cartera de Créditos</b>			
Vigente	2,437,838,546	2,437,838,546	-
Reestructurada	-	-	-
Vencida	29,520,204	29,520,204	-
Cobranza judicial	-	-	-
Rendimientos por cobrar	40,621,143	40,621,143	-
Provisiones para créditos	(50,598,176)	(50,598,176)	-
<b>Subtotal</b>	<b>2,457,381,717</b>	<b>2,457,381,717</b>	-
<b>Cuentas por Cobrar</b>			
<b>Subtotal</b>	<b>32,285,662</b>	<b>32,285,662</b>	-
<b>Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos</b>			
Bienes recibidos en recuperación de crédito	34,249,873	34,249,873	-
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(28,804,309)	(28,804,309)	-
<b>Subtotal</b>	<b>5,445,564</b>	<b>5,445,564</b>	-
<b>Propiedad, Muebles y Equipos</b>			
Propiedad, muebles y equipos	48,389,355	48,389,355	-
Depreciación acumulada	(22,266,492)	(22,266,492)	-
<b>Subtotal</b>	<b>26,122,863</b>	<b>26,122,863</b>	-
<b>Otros Activos</b>			
Cargos diferidos	10,676,672	10,676,672	-
Intangibles	-	-	-
Activos diversos	2,346,734	2,346,734	-
Amortización acumulada	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>13,023,406</b>	<b>13,023,406</b>	-
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>2,882,702,783</b>	<b>2,932,702,783</b>	<b>50,000,000</b>



	Marzo 2018	Después de la Emisión	Variación
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Fondos Tomados a Préstamo</b>			
Del Banco Central	-	-	-
De instituciones financieras del país	-	-	-
De instituciones financieras del exterior	-	-	-
Otros	-	-	-
Intereses por pagar	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-
<b>Valores en Circulación</b>			
Títulos y valores	2,107,407,802	2,157,407,802	50,000,000
Intereses por pagar	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>2,107,407,802</b>	<b>2,157,407,802</b>	<b>50,000,000</b>
Otros Pasivos	150,575,270	150,575,270	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2,257,983,072</b>	<b>2,307,983,072</b>	<b>50,000,000</b>
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital pagado	526,558,800	526,558,800	-
Capital adicional pagado	0	-	-
Otras reservas patrimoniales	27,873,261	27,873,261	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	51,963,850	51,963,850	-
Resultados del ejercicio	18,323,800	18,323,800	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>624,719,711</b>	<b>624,719,711</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2,882,702,783</b>	<b>2,932,702,783</b>	<b>50,000,000</b>



Nota: Se proyecta la colocación de la Cuarta Emisión por DOP 50 millones.

## 2.6 Representante de la Masa de Obligacionistas

### 2.6.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas Piantini & Asociados, S.R.L, es la Sociedad en Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 26 de octubre de 2017, para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



#### Salas Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 412- 5575

Fax: (809) 563-6062

Contacto: José Salas

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D. No. 168

Registrado en la Superintendencia de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-015, de fecha 28 de abril de 2006

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Aplicación del Mercado de Valores No. 664-12.

### 2.6.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco de Ahorro y Crédito Confisa, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y Salas Piantini & Asociados (el Representante de la Masa de Obligacionistas).

### 2.6.3 Fiscalización

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada:

**“PRIMERO:** Que comparece en calidad de REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento al Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores No. 664-12, en especial sus artículos 60 y 61, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra aplicable;

**SEGUNDO:** Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles;

**TERCERO:** Que no le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título;

**CUARTO:** Que no ejerza funciones de asesoría de la entidad emisora en materia relacionada con la oferta pública de valores;

**QUINTO:** Que no haya incumplido sus obligaciones como representante de la masa en otra emisión de oferta pública durante los tres (3) años anteriores a su designación;

**SEXTO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS no es el Emisor, no tiene una relación de control o de sujeción o dependencia a las decisiones del EMISOR; ni existe ninguna relación de propiedad, negocios, dependencia, control accionario y/o corporativo o parentesco entre EL EMISOR y SALAS PIANTINI & ASOCIADOS;

**SEPTIMO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado de EL EMISOR, o de las cuales esta última tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;

**OCTAVO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, no garantiza la totalidad o parte de los compromisos de EL EMISOR;



**NOVENO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, no es administrador, ni es miembro del Consejo de Administración, ni de la Gerencia, ni gerente, ni comisario de cuentas o empleado del EMISOR, o de las sociedades titulares de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales EL EMISOR tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más, así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges;

**DECIMO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, en la composición de sus participaciones no consta que el emisor posee más del diez por ciento (10%) de su capital suscrito y pagado, o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente.

**UNDECIMO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, no posee administradores, gerentes, comisarios de cuentas o empleados, así como ascendientes, descendientes y cónyuges, que tengan conflictos de interés con el emisor.

**DUODECIMO:** Que la sociedad SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, no está controlada conjuntamente con EL EMISOR, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz."

De acuerdo a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

**Artículo 336.** Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

**Artículo 337.** Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

**Párrafo 1.-** Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad. (Modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada).

**Artículo 338.** Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto. (Modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada).

**Párrafo.-** Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

**Artículo 350.** La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

**Párrafo.-** A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.





#### 2.6.4 Información Adicional

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Deberes del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, cuenta con las siguientes Obligaciones:

1. Proteger los intereses de los tenedores de valores.
2. Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
3. Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
4. Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.
5. Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos (en adelante, el "Registro").
6. Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, c conforme a lo dispuesto en el artículo 11 (Informe a la Superintendencia) de la presente Norma.
7. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
8. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
9. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.
10. Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
11. Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
12. Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
13. Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.
14. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.
15. Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
16. Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
17. Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
18. Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.
19. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
20. Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como

prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.

21. Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No.141-15.
22. Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15.
23. Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.
24. Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

En cuanto al régimen para la celebración de la asamblea de obligacionistas, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, establece lo siguiente:

- La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento (Artículo 340);

- La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.)

- Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea (Artículo 341, párrafo I modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada);

- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma (Artículo 341, párrafo II);

- La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342):

- a) La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
- b) El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
- c) En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.

- El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo. (Artículo 343, modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada);

- El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente (Artículo 343, párrafo I);

- Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta del quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera (Artículo 343, párrafo II);



- Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección (Artículo 347, párrafo I);

- La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario (Artículo 350);

- La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351):

a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;

d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

- El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos (Artículo 353).

Como lo indica el citado Artículo 351 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, la asamblea general de obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4). En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, el artículo 191 de la citada Ley, que se refiere a las asambleas especiales de accionistas que reúnen sólo a los titulares de las acciones de una categoría determinada. En el caso de la asamblea de obligacionistas, se entiende que las disposiciones del Artículo 191 se aplican a las asambleas extraordinarias. En ese sentido, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad de tales Bonos Corporativos. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

La asamblea general extraordinaria especial decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.

**Artículo 11.-** Informe a la Superintendencia. El representante de la masa, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, deberá remitir un informe a la Superintendencia respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. En dicho informe se debe considerar e informar a la Superintendencia sobre los elementos siguientes, según les aplique:



## 1. Representantes de la masa de obligacionistas:

- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;
- b) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;
- c) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión;
- d) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación;
- e) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;
- f) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;
- g) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;
- h) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia;
- i) Monto total de la emisión que ha sido colocado;
- j) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor;
- k) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor;
- l) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.
- m) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;
- n) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);
- o) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;
- p) Modificaciones al contrato de emisión;
- q) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
- r) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
- s) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Artículo 12. Otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa. Los representantes de la masa deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los cinco (5) días hábiles sucesivos a la fecha de ocurrencia de los hechos siguientes:

- 1) En caso de redención anticipada, el representante de la masa deberá elaborar un informe sobre el proceso, debiendo cerciorarse que dicha redención se realizó en base a las disposiciones estipuladas en el contrato de emisión, en el prospecto de emisión y en el prospecto simplificado correspondiente;
- 2) Cualquier incumplimiento de las obligaciones del emisor o sobre la existencia de alguna circunstancia que origine la duda razonable de que se pueda generar un hecho que devengue en un incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del emisor. Se entenderá que un hecho afecta de forma significativa cuando represente, por lo menos, el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.
- 3) La renuncia o remoción del representante de la masa, por causas no contempladas en la Ley, en el Reglamento y la presente Norma; y,
- 4) Los avisos de convocatoria de la asamblea general de tenedores de valores.



Conforme al Artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, el Emisor está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

- a) Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- b) Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de las obligaciones y suministrarle una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate, de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones;
- c) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones; y
- d) Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley 31-11 (Artículos del 322 al 369), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12 (Artículos 58 al 71), Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores en los acápites correspondientes, el Contrato del Programa de Emisiones y la Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas.

El Emisor deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores

Artículo 9. Remisión Anual. Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir anualmente las siguientes informaciones, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 (ejercicio social) del Reglamento:

1. Estados financieros auditados individuales;
2. Estados financieros auditados consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria;
3. Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión;
4. Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas;
5. Copia de la lista de accionistas, actualizada con sus respectivas participaciones, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral o pasaporte si es extranjero de los accionistas presentes o representados; y
- b) En caso de que los accionistas sean personas jurídicas incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa requeridos en literal a) del presente numeral.

6. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales;
7. Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal;
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración de la sociedad, acorde a la normativa vigente aplicable.

Artículo 11°.- (Remisión trimestral). Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir sus estados financieros trimestrales, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Estos estados financieros deben contener, al menos:



- 1) Estado de Situación Financiera;
- 2) Estado de Resultados;
- 3) Estado de Flujo de Efectivo; y
- 4) Estado de cambios en el patrimonio neto.

Párrafo I. Los estados listados en los numerales 1), 2) y 3) del presente artículo, deberán ser presentados de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. Cuando los estados financieros del trimestre anterior presenten variación mayor o igual al cinco por ciento (5%), respecto a la información reportada inicialmente, el emisor de valores deberá revelarlo a través de una nota aclaratoria. Para el Estado de Resultado y el Estado de Flujo de Efectivo, en adición a la presentación comparativa, dichos estados deberán incluir una columna con la información acumulada durante el período que abarca desde la fecha de inicio del ejercicio social hasta el final del trimestre reportado.

Párrafo II. En caso que el emisor de valores tenga subsidiarias en su estructura societaria, los estados financieros trimestrales a remitirse a esta Superintendencia deberán ser los consolidados.

Artículo 12°.- (Sobre la calificación de riesgos). Los emisores de valores representativos de deuda deberán remitir trimestralmente a la Superintendencia el informe de calificación de riesgo del emisor y sus valores, emitido por una calificadoradora de riesgos inscrita en el Registro, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

Párrafo I. Las calificadoras de riesgos deberán elaborar y remitir anualmente un informe completo de la calificación de riesgo, el cual deberá contemplar los estados financieros auditados del último período fiscal, los fundamentos en que se basa dicha calificación, así como cualquier otra información de interés que considere dicha calificadoradora de riesgo.

Párrafo II. Las emisiones que sean aprobadas dentro de los dos (2) primeros meses de un trimestre deberán remitir el informe de calificación actualizado dentro del plazo establecido para el cierre de dicho trimestre

## 2.7 Administrador Extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

## 2.8 Agente de Custodia y Administración

### 2.8.1 Generales del Agente de Custodia y Administración

Los Bonos Corporativos a emitir bajo el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** El mismo será responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



#### **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.**

Calle Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ensanche Naco

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001



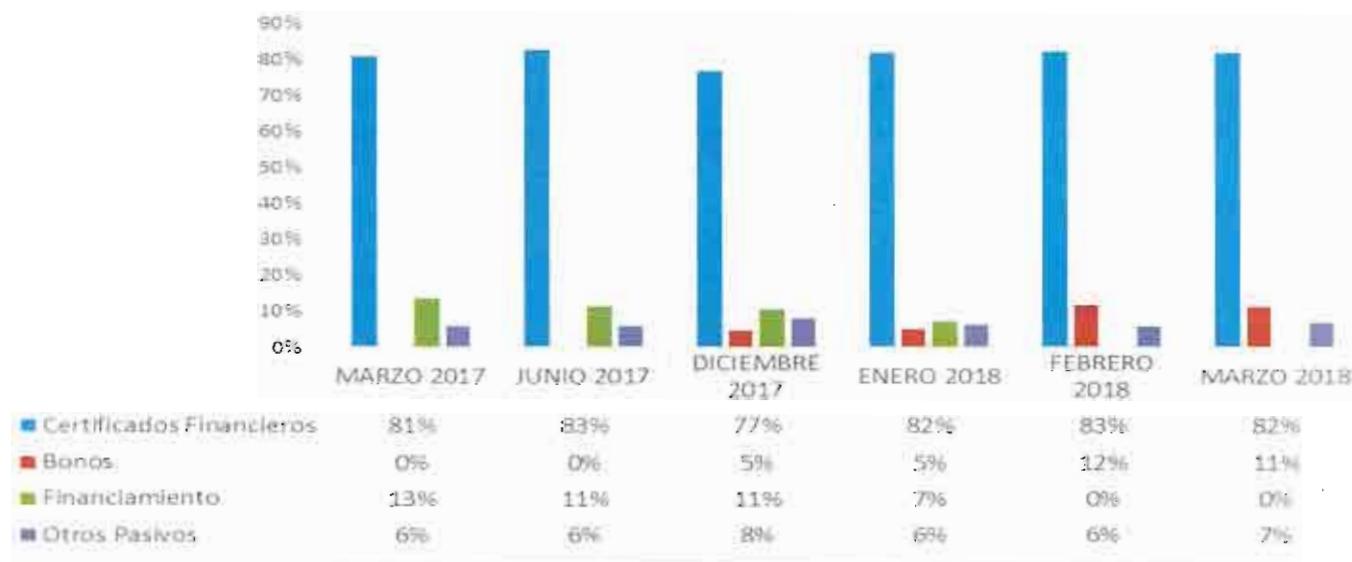
## 2.8.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. sus principales accionistas o socios y administradores del Emisor y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos).

## CAPITULO III ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

### 3.1 Deudas con o sin Garantía

En vista de que el Emisor es una entidad financiera posee un nivel de pasivos significativos, lo que es parte del desarrollo de su operativa. Al 31 de marzo de 2018, la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 78.3% por el pasivo y 21.7% por el patrimonio.



Los pasivos de la entidad se reparten en: Certificados Financieros (82.26%), Bonos (11.07%) y Pasivos Diversos (6.67%). Los pasivos diversos están compuestos por un 81.17% de "Acreedores Diversos" que a su vez contiene: Honorarios por pagar, Acreedores por adquisición de bienes y servicios, Impuestos retenidos a terceros por pagar, Infotep, entre otros, y por un 15.84% compuesto por "Otras Provisiones" contenidas por: Provisiones para prestaciones laborales, Provisiones para impuestos y Otras provisiones.

A la fecha de elaboración del presente prospecto la entidad no tiene deudas contraídas en otras instituciones bancarias.



## 3.2 Informaciones Contables Individuales

### 3.2.1 Balance General

A la fecha de elaboración del presente prospecto de Emisión no se encuentran disponibles en la página web de la SIB los Estados Financieros Interinos correspondientes al trimestre Abril-Junio 2018; por lo cual se utiliza la información correspondiente al trimestre anterior (Enero-Marzo 2018).

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A.					
Balance General					
(Valores en DOP)					
	Auditados			Interinos	
	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Marzo 2017	Marzo 2018
<b>Fondos Disponibles</b>					
Caja	696,000	561,000	595,000	599,000	600,000
Banco Central	132,783,530	188,579,246	249,167,181	206,217,013	196,555,643
Bancos del país	85,291,114	62,078,079	50,473,203	25,814,423	60,493,485
Bancos del extranjero	-	-	-	-	-
Otras disponibilidades	-	111,665	14,644,149	342,252	794,443
Rendimientos por cobrar	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>218,770,644</b>	<b>251,329,990</b>	<b>314,879,533</b>	<b>232,972,688</b>	<b>258,443,571</b>
<b>Inversiones</b>					
Negociables	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Otras inversiones en instrumentos de deuda	5,198,719	-	-	-	90,000,000
Rendimientos por cobrar	81,490	-	-	-	-
Provision para inversiones	(67,462)	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>5,212,747</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>90,000,000</b>
<b>Cartera de Créditos</b>					
Vigente	1,698,541,107	2,014,060,594	2,371,522,888	2,001,948,461	2,437,838,546
Reestructurada	-	-	-	-	-
Vencida	24,833,434	21,363,230	25,284,813	23,539,251	29,520,204
Cobranza judicial	-	-	-	-	-
Rendimientos por cobrar	24,558,343	30,035,093	37,422,368	30,639,076	40,621,143
Provisiones para créditos	(35,998,832)	(32,007,964)	(41,885,935)	(33,766,526)	(50,598,176)
<b>Subtotal</b>	<b>1,711,934,052</b>	<b>2,033,450,953</b>	<b>2,392,344,134</b>	<b>2,022,360,262</b>	<b>2,457,381,717</b>
Cuentas por Cobrar	29,995,173	33,228,072	35,735,742	26,258,758	32,285,662
<b>Subtotal</b>	<b>29,995,173</b>	<b>33,228,072</b>	<b>35,735,742</b>	<b>26,258,758</b>	<b>32,285,662</b>
<b>Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos</b>					
Bienes recibidos en recuperación de crédito	33,187,197	33,276,979	36,962,685	34,673,058	34,249,873
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(29,012,256)	(28,642,159)	(29,935,276)	(30,735,700)	(28,804,309)
<b>Subtotal</b>	<b>4,174,941</b>	<b>4,634,820</b>	<b>7,027,409</b>	<b>3,937,358</b>	<b>5,445,564</b>
<b>Propiedad, Muebles y Equipos</b>					
Propiedad, muebles y equipos	82,789,127	81,301,342	43,516,762	48,770,434	48,389,355
Depreciación acumulada	(60,770,540)	(61,375,164)	(22,422,201)	(26,176,096)	(22,266,492)
<b>Subtotal</b>	<b>22,018,587</b>	<b>19,926,178</b>	<b>21,094,561</b>	<b>22,594,338</b>	<b>26,122,863</b>
<b>Otros Activos</b>					
Cargos diferidos	4,930,991	2,614,587	2,373,011	11,970,446	10,676,672
Intangibles	-	-	-	-	-
Activos diversos	48,290	34,435	1,411,529	92,458	2,346,734
Amortización acumulada	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>4,979,281</b>	<b>2,649,022</b>	<b>3,784,540</b>	<b>12,062,904</b>	<b>13,023,406</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,997,085,425</b>	<b>2,345,219,035</b>	<b>2,774,865,919</b>	<b>2,320,186,308</b>	<b>2,882,702,783</b>



	Auditados			Interinos	
	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Marzo 2017	Marzo 2018
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>					
<b>Fondos Tomados a Préstamo</b>					
Del Banco Central	-	-	-	-	-
De instituciones financieras del país	230,000,000	235,000,000	230,000,000	235,000,000	-
De instituciones financieras del exterior	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Intereses por pagar	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>230,000,000</b>	<b>235,000,000</b>	<b>230,000,000</b>	<b>235,000,000</b>	<b>-</b>
<b>Valores en Circulación</b>					
Títulos y valores	1,219,529,705	1,442,516,824	1,771,072,072	1,420,007,529	2,107,407,802
Intereses por pagar	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1,219,529,705</b>	<b>1,442,516,824</b>	<b>1,771,072,072</b>	<b>1,420,007,529</b>	<b>2,107,407,802</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>47,730,414</b>	<b>116,004,979</b>	<b>167,397,943</b>	<b>99,065,437</b>	<b>150,575,270</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,497,260,119</b>	<b>1,793,521,803</b>	<b>2,168,470,015</b>	<b>1,754,072,966</b>	<b>2,257,983,072</b>
<b>Patrimonio Neto</b>					
Capital pagado	440,184,700	477,280,400	526,558,800	477,280,400	526,558,800
Capital adicional pagado	-	-	-	-	-
Otras reservas patrimoniales	22,544,807	25,138,403	27,873,260	25,138,404	27,873,261
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	31	99	1,569	49,278,434.00	51,963,850
Resultados del ejercicio	37,095,768	49,278,330	51,962,275	14,416,104	18,323,800
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>499,825,306</b>	<b>551,697,232</b>	<b>606,395,904</b>	<b>566,113,342</b>	<b>624,719,711</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>1,997,085,425</b>	<b>2,345,219,035</b>	<b>2,774,865,919</b>	<b>2,320,186,308</b>	<b>2,882,702,783</b>
Cuentas Contingentes	-	-	-	-	-
Cuentas de Orden	(11,430,489,256)	(18,481,314,784)	(21,679,226,651)	(19,174,440,051)	(22,179,231,079)



### 3.2.2 Estado de Resultados



Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A.					
Estados de Resultados					
(Valores en DOP)					
	Auditados a Diciembre 2015	Auditados a Diciembre 2016	Auditados a Diciembre 2017	Interinos a Marzo 2017	Interinos a Marzo 2018
<b>Ingresos financieros</b>					
Intereses y comisiones por crédito	328,285,289	403,215,450	465,107,744.00	110,734,589	129,068,709.00
Intereses por inversiones	6,808,244	2,483,623	1,582,606.00	246,257	539,075.00
Ganancia por Inversiones	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>335,093,533</b>	<b>405,699,073</b>	<b>466,690,350</b>	<b>110,980,846</b>	<b>129,607,784</b>
<b>Gastos financieros</b>					
Intereses por captaciones	(121,229,966)	(135,658,827)	(161,037,925)	(38,004,245)	(50,569,159.00)
Pérdidas por Inversiones	-	-	-	-	-
Intereses y comisiones por financiamientos	(4,369,216)	(22,362,183)	(27,458,934)	(7,393,504)	(1,967,084.00)
<b>Subtotal</b>	<b>(125,599,182)</b>	<b>(158,021,010)</b>	<b>(188,496,859)</b>	<b>(45,397,749)</b>	<b>(52,536,243)</b>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>209,494,351</b>	<b>247,678,063</b>	<b>278,193,491</b>	<b>65,583,097</b>	<b>77,071,541</b>
Provisiones para cartera de créditos	(10,800,655)	(17,238,719)	(26,671,670)	(5,814,147)	(6,067,674.00)
Provisión para Inversiones	(153,462.00)	(25,880.00)	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(10,954,117)</b>	<b>(17,264,599)</b>	<b>(26,671,670)</b>	<b>(5,814,147)</b>	<b>(6,067,674)</b>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>198,540,234</b>	<b>230,413,464</b>	<b>251,521,821</b>	<b>59,768,950</b>	<b>71,003,867</b>
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambi	-	-	-	-	-
<b>Otros Ingresos operacionales</b>					
Comisiones por servicios	-	-	-	-	-
Comisiones por cambio	-	-	-	-	-
Ingresos diversos	68,007,578	75,023,939	93,202,448	21,498,758	25,749,094.00
<b>Subtotal</b>	<b>68,007,578</b>	<b>75,023,939</b>	<b>93,202,448</b>	<b>21,498,758</b>	<b>25,749,094</b>
<b>Otros gastos operacionales</b>					
Comisiones por servicios	(3,314,715)	(3,484,307)	(3,239,057)	(568,804)	(690,349.00)
Gastos diversos	(22,727,088)	(24,381,302)	(31,209,167)	(5,838,813)	(6,237,318.00)
<b>Subtotal</b>	<b>(26,041,803)</b>	<b>(27,865,609)</b>	<b>(34,448,224)</b>	<b>(6,407,617)</b>	<b>(6,927,667)</b>
<b>Gastos operativos</b>					
Sueldos y compensaciones al personal	(97,487,154)	(102,496,610)	(104,772,889)	(26,624,032)	(29,423,926.00)
Servicios a terceros	(15,251,302)	(20,451,655)	(23,930,194)	(5,983,764)	(5,164,363.00)
Depreciación y Amortizaciones	(7,631,529)	(5,820,562)	(6,016,345)	(1,264,659)	(1,303,515.00)
Otras provisiones	(4,915,004)	(9,938,437)	(11,490,814)	(2,507,480)	(3,035,003.00)
Otros gastos	(60,131,437)	(58,467,620)	(68,570,176)	(16,005,482)	(20,367,261.00)
<b>Subtotal</b>	<b>(185,416,426)</b>	<b>(197,174,884)</b>	<b>(214,780,418)</b>	<b>(52,385,417)</b>	<b>(59,294,068)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>55,089,583</b>	<b>80,396,910</b>	<b>95,495,627</b>	<b>22,474,674</b>	<b>30,531,226</b>
Otros ingresos (gastos)					
Otros ingresos	5,248,124	15,388,053	13,821,374	3,026,851	3,015,234.00
Otros gastos	(7,005,633)	(23,395,907)	(33,092,756)	(5,753,437)	(8,445,363.00)
<b>Subtotal</b>	<b>(1,757,509)</b>	<b>(8,007,854)</b>	<b>(19,271,382)</b>	<b>(2,726,586)</b>	<b>(5,430,129)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>53,332,074</b>	<b>72,389,056</b>	<b>76,224,245</b>	<b>19,748,088</b>	<b>25,101,097</b>
Impuesto sobre la renta	(14,283,897)	(20,517,130)	(21,527,113)	(5,331,984)	(6,777,297.00)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>39,048,177</b>	<b>51,871,926</b>	<b>54,697,132</b>	<b>14,416,104</b>	<b>18,323,800</b>

### 3.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

<b>Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A.</b>					
<b>Estados de Flujos de Efectivo</b>					
<b>(Valores en DOP)</b>					
	<b>Auditados a</b>	<b>Auditados a</b>	<b>Auditados a</b>	<b>Interinos</b>	<b>Interinos</b>
	<b>Diciembre 2016</b>	<b>Diciembre 2016</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Marzo 2017</b>	<b>Marzo 2018</b>
<b>Efectivo por Actividades de Operación:</b>					
Interes y comisiones cobrados por créditos	319,980,287	390,998,307	457,720,469	110,734,588	129,068,710
Ingresos Financieros por Inversiones	-	-	-	246,257	539,075
Otros ingresos financieros cobrados	6,808,244	2,585,113	1,582,606	-	-
Otros ingresos operacionales cobrados	68,007,578	75,023,940	93,202,448	23,824,006	27,376,473
Intereses pagados sobre captaciones	(112,317,209)	(125,028,370)	(161,037,925)	(38,004,245)	(50,569,158)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(4,369,216)	(22,382,182)	(27,458,934)	(7,393,504)	(1,967,084)
Gastos administrativos y generados pagados	(172,869,893)	(181,415,886)	(198,978,401)	(32,607,796)	(34,588,289)
Otros gastos operacionales pagados	(26,041,803)	(27,865,609)	(34,448,224)	(25,240,269)	(34,613,906)
Impuestos sobre la renta pagado	(3,132,195)	(2,788,698)	(18,260,878)	-	-
(Cobros) pagos diversos por actividades de operación	(8,687,168)	35,742,552	26,552,886	(10,384,369)	(11,938,834)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>67,378,625</b>	<b>144,869,167</b>	<b>140,876,947</b>	<b>21,174,670</b>	<b>23,306,988</b>
<b>Efectivo por Actividades de Inversión:</b>					
(Aumento) Disminución en inversiones	(5,280,209)	5,198,719	-	-	-
Inversiones a aperturar	-	-	-	(1,625,700,000)	(3,917,800,000)
Inversiones a liquidar	-	-	-	1,625,700,000	3,827,800,000
Créditos otorgados	(1,299,003,948)	(1,300,240,278)	(1,467,897,962)	(278,596,454)	(387,828,468)
Créditos cobrado	829,438,399	897,732,036	1,005,033,670	250,981,736	276,297,314
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(7,841,603)	(3,854,270)	(8,913,561)	(3,930,463)	(6,331,818)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	13,559	-	479,466	-	-
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	26,478,022	60,868,853	70,416,735	15,628,761	21,306,747
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(456,195,780)</b>	<b>(340,296,940)</b>	<b>(400,881,652)</b>	<b>(15,916,421)</b>	<b>(186,556,226)</b>
<b>Efectivo por actividades de financiamientos:</b>					
Captaciones recibidas	570,512,702	496,258,052	682,519,076	134,316,888	794,987,651
Devolución de captaciones	(427,096,245)	(273,270,933)	(353,963,828)	(158,826,184)	(458,651,921)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	230,000,000	5,000,000	1,205,500,000	35,509,652	-
Operaciones de fondos pagados	-	-	(1,210,500,000)	(35,509,652)	(230,000,000)
Aportes de Capital a recibir	-	-	-	2,593,596	2,734,857
Dividendos a pagar y otros pagos a los accionistas	-	-	-	(3,699,851)	(2,257,311)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>373,416,457</b>	<b>227,987,119</b>	<b>323,555,248</b>	<b>(23,616,551)</b>	<b>108,813,276</b>
<b>Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(15,400,698)</b>	<b>32,559,346</b>	<b>63,548,643</b>	<b>(18,357,302)</b>	<b>(66,435,962)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>234,171,342</b>	<b>218,770,644</b>	<b>261,329,990</b>	<b>261,329,990</b>	<b>314,879,533</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>218,770,644</b>	<b>251,329,990</b>	<b>314,879,633</b>	<b>232,972,688</b>	<b>258,443,571</b>



### 3.2.4 Indicadores Financieros

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. Indicadores Financieros					
	Auditados a Diciembre 2015	Auditados a Diciembre 2016	Auditados a Diciembre 2017	Interinos a Marzo 2017	Interinos a Marzo 2018
<b>VOLUMEN</b>					
Total de Activos Netos (Millones)	1997.09	2360.40	2345.22	2320.19	2882.70
Total de Pasivos (Millones)	1497.26	1807.60	1793.52	1754.07	2257.98
Total Patrimonio Neto (Millones)	499.83	552.80	551.70	566.11	624.72
<b>RENTABILIDAD</b>					
ROA (Rentabilidad de los Activos)	3.06	3.45	3.13	3.43	3.60
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	11.09	13.74	13.10	14.09	16.19
Ingresos Financieros / Activos Productivos	19.38	19.83	22.84	21.82	20.15
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	83.31	84.01	82.56	81.29	80.37
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	81.43	82.40	82.81	84.38	86.20
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	12.12	12.11	13.62	12.90	11.98
<b>LIQUIDEZ</b>					
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	15.09	14.98	12.56	14.08	12.26
Disponibilidades/Total de Captaciones	17.94	17.42	17.42	16.41	12.26
Disponibilidades / Total de Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponib. + Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	11.22	10.65	10.72	10.04	12.09
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	119.26	121.94	102.10	122.92	122.08
<b>ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS</b>					
Cartera de Créditos Vencida (Capital) / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.42	1.03	1.03	1.14	1.18
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.61	1.20	1.28	1.34	1.43
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.17	97.51	97.51	97.37	97.20
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.39	98.80	99.08	98.66	98.57
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.39	98.80	116.39	98.66	98.57
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	128.14	128.74	121.21	122.76	141.54
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.06	1.55	1.55	1.64	2.02
<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>					
Disponibilidades netas / Activos Netos	10.95	10.65	10.72	10.04	8.97
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	85.72	86.15	86.71	87.16	85.25
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	0.26	0.00	0.00	0.00	3.12
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	4.78	3.99	3.61	4.50	4.71
Activos Fijos netos / Activos Netos	1.10	0.84	0.85	0.97	0.91
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	3.90	3.28	3.30	2.02	1.62
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.21	0.20	0.20	0.17	0.19
Otros Activos netos / Activos Netos	0.25	0.76	0.11	0.52	0.45



	Auditados a Diciembre 2015	Auditados a Diciembre 2016	Auditados a Diciembre 2017	Interinos a Marzo 2017	Interinos a Marzo 2018
<b>ESTRUCTURA DE PASIVOS</b>					
Total Pasivos / Total Activos Netos	74.97	76.58	76.48	75.60	78.33
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	143.33	143.18	143.18	144.80	119.01
Activos Productivos/Total Pasivos	115.45	113.16	113.92	115.98	113.94
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Captaciones / Total Pasivos	81.45	79.80	80.43	80.95	93.33
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Total Depósitos / Total Captaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAPITAL</b>					
Índice de Solvencia	23.24	22.35	21.51	23.08	21.19
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	3.00	3.27	3.25	3.10	3.61
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	4.00	4.27	4.25	4.10	4.61
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	4.97	3.86	3.87	4.16	4.73
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	3.50	3.74	3.74	3.63	4.01
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	0.79	0.74	0.77	0.65	0.65
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.01	0.03	0.00	0.02	0.02
Patrimonio Neto / Activos Netos	25.03	23.42	23.52	24.40	21.67
Patrimonio Neto / Total Pasivos	33.38	30.58	30.78	32.27	27.67
Patrimonio Neto / Total Captaciones	40.99	38.32	38.25	38.87	29.64
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	28.11	26.21	26.35	27.12	23.81
<b>GESTION</b>					
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	14.80	12.91	14.09	14.05	10.68
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Incoma)	71.78	63.14	60.33	61.83	58.67
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	9.94	9.40	11.16	10.71	9.60
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	8.66	9.42	9.42	10.97	9.97
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	8.66	9.42	9.42	10.97	9.97
Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	12.45	11.10	10.16	12.06	10.68
Ingresos Financieros / Activos Productivos	19.38	19.83	22.84	21.82	20.15
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	7.27	7.73	9.23	8.93	8.17
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	6.49	6.92	8.25	8.05	7.49
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	37.48	38.95	40.39	40.91	40.53
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	86.33	83.05	82.94	83.04	80.35
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	9.04	7.89	8.67	8.60	7.81
Gastos de Explotación / Activos Productivos	10.44	9.10	9.95	9.81	8.75
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	54.01	55.06	51.54	53.38	52.30
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	15.43	18.26	18.08	18.16	23.82
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	16.00	16.00	18.83	16.00	18.00
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	303.28	354.63	411.21	344.41	497.40
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	18.95	22.16	21.83	21.53	27.63
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados ( millones de RD\$)	1.61	1.66	1.80	0.45	0.52
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	0.87	0.92	0.93	0.24	0.27
<b>ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ.	54.01	55.06	51.54	53.38	52.30
Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos	45.99	44.94	48.46	46.62	47.70
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos	48.86	42.01	39.60	41.19	40.17

-Banco Confisa no cuenta con Depósitos por tanto estas cuentas se encuentran en cero.

-Las informaciones marcadas como ND no se encuentran disponibles en la página de la fuente.

Fuente: Superintendencia de Bancos



### 3.2.5 Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.

#### Patrimonio

Marzo 2018 Vs. Marzo 2017

En los primeros 3 meses (Enero – Marzo) del 2018 la entidad cerró con DOP 624,719,711 versus DOP 566,113,342 valor con el que cerró el mismo periodo al 2017, representando esto un 10.35% de crecimiento.

Diciembre 2017 Vs. Diciembre 2016

El total del Patrimonio pasa de DOP 551,697,232 a DOP 606,395,904 de diciembre 2016 a diciembre 2017, representando un aumento de 10%. La razón de esto es que, tradicionalmente, Banco Confisa ha capitalizado en un 100% los beneficios a pesar de sus políticas, que permite repartir dividendos proporcionalmente a los accionistas hasta el 50% del valor (Para mayor información ver acápite 3.3.6.2, Movimiento de Utilidades Retenidas y Dividendos Distribuidos en los Tres Últimos Ejercicios Fiscales, del prospecto de Emisión Definitivo.

Diciembre 2016 Vs. 2015

El patrimonio cerró en el año 2016, con un valor neto de DOP 551,697,232 contra DOP 499,825,306 en el 2015, para un crecimiento de DOP 51,871,926.

#### Activos

Marzo 2018 Vs. Marzo 2017

En los primeros 3 meses (Enero – Marzo) del 2018 la entidad cerró con Activos por DOP 2,882,702,783 versus DOP 2,320,186,308 valor con el que cerró el mismo periodo al 2017, representando esto un 24.24% de crecimiento.

El crecimiento de los activos tiene una relación con el crecimiento de la cartera, ya que esta partida es la más representativa dentro del total de los activos con un 85.25% de participación.

Diciembre 2017 Vs. 2016

La entidad cerró en Diciembre 2017 con DOP 2,774,865,919 representando versus Diciembre 2016 DOP 2,345,219,035 esto un 18.32% de crecimiento.

El crecimiento de los activos tiene una relación con el crecimiento de la cartera, ya que esta partida es la más representativa dentro del total de los activos con un 86.21% de participación.

Diciembre 2016 Vs. 2015

El total de Activos en el año 2016, cerró con un valor neto de DOP 2,345,219,035 contra DOP 1,997,085,425 en el 2015, para un crecimiento de 17%. Mientras que en el 2014 el valor neto era de DOP 1,600,794,648.

#### Cartera de Crédito

Marzo 2018 Vs. Marzo 2017

Entre Marzo 2017 y Marzo 2018, la cartera de crédito neta creció en un 21.51% con un balance a Marzo 2018 de DOP 2,457,381,717. El crecimiento que ha tenido la cartera de crédito de Banco Confisa está ligado al crecimiento del mercado y evolución natural de la cartera. Otro factor que influye en este crecimiento, es la participación de nuevas ferias a las de años anteriores, en conjunto con la implementación de la Fábrica de Préstamo, ayudando a agilizar el proceso de otorgamiento de créditos y a su vez a conseguir mas negocios.



Diciembre 2017 Vs. Diciembre 2016

Entre Diciembre 2016 y Diciembre 2017, la cartera de crédito neta creció en un 17.65% con un cierre a diciembre 2017 de DOP 2,392,344,134.

Diciembre 2016 Vs. 2015

La Cartera de Crédito creció el 2016 con relación al 2015 en un 18.78%, pasando de DOP 1,711,934,052 a 2,033,450,953. El crecimiento que ha tenido la cartera de crédito de Banco Confisa está ligado al crecimiento del mercado y evolución natural de la cartera.

Algunas informaciones adicionales de la Cartera de Crédito del emisor se muestran a continuación:

	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Marzo 2017	Marzo 2018
<b>Créditos Vigentes en Moneda Nacional</b>						
Comercial	145,097,190	141,708,807	119,280,749	125,177,993	117,547,425	126,576,443
Consumo	1,133,065,308	1,551,362,167	1,889,097,850	2,242,228,924	1,879,592,105	2,307,408,326
Hipotecario	6,173,878	5,470,133	5,681,994	4,115,971	4,808,931	3,853,777
<b>TOTAL</b>	<b>1,284,336,376</b>	<b>1,698,541,107</b>	<b>2,014,060,594</b>	<b>2,371,522,888</b>	<b>2,001,948,462</b>	<b>2,437,838,546</b>
<b>Créditos en Mora</b>						
Comercial	215,620	188,867	232,000	330,706	301,183	452,469
Consumo	1,660,021	1,901,763	2,708,947	4,260,806	3,075,498	5,633,942
Hipotecario	10,252	-	-	9,963	-	10,848
<b>TOTAL</b>	<b>1,885,893</b>	<b>2,090,630</b>	<b>2,940,947</b>	<b>4,601,475</b>	<b>3,376,681</b>	<b>6,097,258</b>
<b>Créditos Vencidos</b>						
Comercial	1,859,472	2,536,272	1,654,284	1,526,461	3,726,286	1,664,317
Consumo	13,507,552	20,206,533	16,767,999	19,156,877	16,436,284	21,758,628
Hipotecario	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15,367,025</b>	<b>22,742,804</b>	<b>18,422,283</b>	<b>20,683,338</b>	<b>20,162,571</b>	<b>23,422,945</b>
<b>Rendimientos por cobrar</b>						
De créditos vigentes	16,307,079	21,298,439	26,535,192	32,378,913	26,672,962	34,392,135
De créditos vencidos de 31 a 90 días	1,150,418	1,445,239	2,034,935	3,375,200	2,314,547	4,342,577
De créditos vencidos por mas de 90 días	1,175,846	1,814,665	1,464,966	1,668,255	1,651,567	1,886,433
<b>Provisión para Cartera de Crédito</b>	<b>(27,015,105)</b>	<b>(35,998,832)</b>	<b>(32,007,964)</b>	<b>(41,885,935.00)</b>	<b>(33,766,527)</b>	<b>(50,598,177)</b>
<b>Cartera de Crédito</b>	<b>1,293,207,532</b>	<b>1,711,934,052</b>	<b>2,033,450,953</b>	<b>2,392,344,134</b>	<b>2,022,360,262</b>	<b>2,457,381,716</b>

### Fondos tomados a préstamos

Marzo 2018 Vs. Marzo 2017

Al cierre de Marzo 2018, el Emisor no contaba con fondos tomados a préstamos con entidades bancarias, producto de la sustitución de sus pasivos por los Bonos Corporativos del presente Programa de Emisiones.

Diciembre 2017 Vs. 2016

El financiamiento al cierre del 2017 fue de DOP 230,000,000, reflejando una disminución de 2% con relación al 2016.

Diciembre 2016 Vs. 2015

El financiamiento al cierre del 2016 fue de DOP 235,000,000, reflejando un crecimiento de 2.17% con relación al 2015. Mientras que el 2015 versus el 2014 reflejó un crecimiento de un 100% ya que para el 2014 la institución no cerró con balance en esta partida.





## Valores en Circulación

### Marzo 2018 Vs Marzo 2017

Los primeros 3 meses del 2017 los valores en circulación reflejaron un valor de DOP 1,420,007,529 mientras que para el igual periodo del 2018 cerró en DOP 2,107,407,802 para un crecimiento de DOP 687,400,273 representando esto un 48.41% de crecimiento. El crecimiento que asumió la cartera de valores en circulación es el crecimiento natural de la cartera históricamente y en la emisión de los bonos corporativos por DOP 250 millones.

### Diciembre 2017 Vs Diciembre 2016

Los valores en circulación cerraron en el 2017 con un valor neto de 1,771,072,072, reflejando un crecimiento de 22.78% con respecto al cierre del 2016 de DOP 1,442,516,824, representando esto un aumento de DOP 328,555,248. El crecimiento que asumió la cartera de certificado es el crecimiento natural de la cartera históricamente y en la emisión de los bonos corporativos.

### Diciembre 2016 Vs. 2015

Los valores en circulación cerraron en el 2016 con un valor neto de 1,442,516,824, reflejando un crecimiento de 18.28% con respecto al cierre del 2015 de DOP 1,219,529,705, representando esto un aumento de DOP 222,987,119. El crecimiento que asumió la cartera de certificado es el crecimiento natural de la cartera históricamente.

## Pasivos

### Marzo 2018 Vs. Marzo 2017

Para Marzo 2018, los pasivos cerraron con DOP 2,257,983,072, mientras que para el mismo periodo del 2017 estaban en DOP 1,754,072,966 reflejando un crecimiento de aproximadamente un 28.73%, siendo esto un aumento de DOP 503,910,106.

### Diciembre 2017 Vs Diciembre 2016

Los pasivos cerraron en el 2017 con un valor 2,168,470,015, reflejando un crecimiento de 20.91% con respecto al cierre del 2016 de DOP 1,793,521,803, representando esto un aumento de DOP 374,948,212.

### Diciembre 2016 Vs. 2015

Para el 2016, los pasivos de Banco Confisa, están en un 80.43% representado por los Certificados Financieros, en un 13.10% por el financiamiento obtenido en moneda nacional y en un 6.47% en otros pasivos. Los pasivos totales de la entidad cerraron en el 2016 en DOP 1,793,521,803, representando un crecimiento de 19.79% con respecto al 2015 que cerro en DOP 1,497,260,119.

## Gastos Operativos

### Marzo 2018 Vs Marzo 2017

Para el 2018, los gastos operativos cerraron a marzo con DOP 59,294,068 reflejando un crecimiento de 13.19% con relación a marzo del 2017 que cerró con DOP 52,385,417, representando esto un aumento de DOP 6,908,651.

### Diciembre 2017 Vs Diciembre 2016

Para el 2017, los gastos operativos cerraron a diciembre con DOP 214,780,418 reflejando un crecimiento de 8.93% con relación a septiembre del 2016 que cerró con DOP 197,174,884, representando esto un aumento de DOP 17,605,534.

### Diciembre 2016 Vs. 2015

Los Gastos Operativos de la entidad cerraron al 2016 con DOP 197,174,884, representando un crecimiento de un 6.34%, con relación al cierre anual del 2015 con DOP 185,416,426, representando esto un aumento de DOP 11,758,458.

## **Resultados del Ejercicio**

Marzo 2018 Vs Marzo 2017

El resultado del Ejercicio cerró Marzo 2018 con un valor neto de DOP 18,323,800, representando un crecimiento de 27.10% con respecto al igual periodo de 2017 que cerró en DOP 14,416,104. El crecimiento en estos valores, viene atado al logro de las metas internas de crecimiento de la entidad y de sus ingresos en mayor proporción que los gastos para este periodo, esto viene dado por las mismas estrategias explicadas anteriormente, de optimización de gastos y aumento de los ingresos por una mejora en la plataforma de fábrica de préstamos e inserción de la entidad en nuevas ferias no habituales.

Diciembre 2017 Vs Diciembre 2016

El resultado del Ejercicio cerró Diciembre 2017 con un valor neto de DOP 54,697,132, representando un crecimiento de 5.45% con respecto al igual periodo de 2016 que cerró en DOP 51,871,926.

Diciembre 2016 Vs. 2015

El resultado del Ejercicio cerró en el 2016 con un valor neto de DOP 51,871,926, representando un crecimiento de 32.84% con respecto al 2015 que cerró en DOP 39,048,177. El crecimiento en estos valores, viene atado al logro de las metas internas de crecimiento de la entidad.

### **3.3 Información Relevante**

#### **3.3.1 Tendencias o Incertidumbres**

Para el 2018 según Consensus Forecast, se espera una expansión de 2.8% de la economía mundial, gracias a mejoras en las proyecciones de crecimiento de Estados Unidos de América (EUA) y de algunas economías emergentes.

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de fecha Mayo 2018, publicado por el Banco Central, se espera que la economía crezca entre 5.5%-6.0% en 2018, apoyada en inversión y consumo, contribuyendo a que la brecha del producto se sitúe en terreno positivo. En 2019, la actividad económica se moderaría hasta crecer en torno a 5.0-5.5%. Para mayor información ver acápite 3.12.1, Análisis de la industria del Prospecto de misi

#### **3.3.2 Liquidez Corriente**

Con la salida del presente Programa de Emisiones se espera un incremento en los niveles de liquidez corrientes de la institución.

#### **3.3.3 Hechos Relevantes**

El Emisor no cuenta con ningún hecho relevante identificado que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones, y que pueda reflejarse o representar un riesgo de en el precio o repago de los Bonos Corporativos referidos en el presente Prospecto.



Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
24/06/2017 10:05 AM m.manzano



57132

**Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.**  
**Dictamen de los auditores independientes**  
**y estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**



Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
BALANCES GENERALES.....	3
ESTADOS DE RESULTADOS.....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	6
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Conciliación).....	6
ESTADOS DE PATRIMONIO NETO.....	8
1. Entidad.....	9
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	9
3. Fondos disponibles.....	20
4. Otras inversiones en instrumentos de deuda.....	21
5. Cartera de créditos.....	21
6. Cuentas por cobrar.....	23
7. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	24
8. Propiedad, muebles, equipos y mejoras.....	25
9. Otros activos.....	26
10. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	26
11. Fondos tomados a préstamo.....	27
12. Valores en circulación.....	28
13. Otros pasivos.....	28
14. Impuesto sobre la renta.....	29
15. Patrimonio Neto.....	31
16. Límites legales y relaciones técnicas.....	33
17. Compromisos y contingencias.....	33
18. Cuentas de orden.....	35
19. Ingresos y gastos financieros.....	35
20. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	36
21. Otros ingresos (gastos).....	36
22. Remuneraciones y beneficios al personal.....	37
23. Otros gastos operativos.....	37
24. Evaluación de riesgos.....	38
25. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	40
26. Operaciones con partes vinculadas.....	41
27. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	42
28. Transacciones no monetarias.....	42
29. Otras revelaciones.....	43
30. Notas no incluidas en los estados financieros.....	43
Dictamen de los auditores independientes sobre información complementaria.....	45
Anexo de las informaciones complementarias.....	46



Tel: 809-472-1565  
Fax: 809-472-1925  
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46  
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco  
Edificio Profesional Ortega  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

### ***Dictamen de los Auditores Independientes***

Al Consejo de Directores y Accionistas del  
Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.:

#### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera del Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., al 31 de diciembre del 2016, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

#### ***Fundamento de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### ***Otro Asunto***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

#### ***Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de discrepancias materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.



### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de discrepancias materiales, debido a fraude o por error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una discrepancia material cuando exista. Las discrepancias pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

BDO Auditoría, S.R.L.  
No. SIB A-013-0101

BDO

07 de marzo de 2017  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

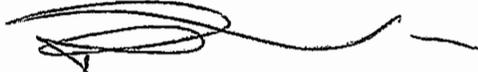


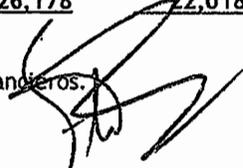
Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

BALANCES GENERALES  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (notas 2, 3, 15, 24 y 25):</b>		
Caja	561,000	696,000
Banco Central	188,579,246	132,783,530
Bancos del país	62,078,079	85,291,114
Otras disponibilidades	<u>111,665</u>	<u>-</u>
	<u>251,329,990</u>	<u>218,770,644</u>
<b>Inversiones (notas 2, 4, 10, 24 y 25):</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	-	5,198,719
Rendimientos por cobrar	<u>-</u>	<u>81,490</u>
	-	5,280,209
Provisión para inversiones	<u>-</u>	<u>(67,462)</u>
	-	5,212,747
<b>Cartera de créditos (notas 2, 5, 10, 24 y 25):</b>		
Vigente	2,014,060,594	1,698,541,107
Vencida	21,363,230	24,833,434
Rendimientos por cobrar	<u>30,035,093</u>	<u>24,558,343</u>
	2,065,458,917	1,747,932,884
Provisiones para cartera de créditos	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
	<u>2,033,450,953</u>	<u>1,711,934,052</u>
<b>Cuentas por cobrar (notas 6 y 24):</b>		
Cuentas por cobrar	<u>33,228,072</u>	<u>29,995,173</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 7, y 10):</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	33,276,979	33,187,197
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(28,642,159)</u>	<u>(29,012,256)</u>
	<u>4,634,820</u>	<u>4,174,941</u>
<b>Propiedades, muebles y equipos (notas 2 y 8):</b>		
Propiedades, muebles y equipos	81,301,342	82,789,127
Depreciación acumulada	<u>(61,375,164)</u>	<u>(60,770,540)</u>
	<u>19,926,178</u>	<u>22,018,587</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Gabriel Antonio Lama  
Presidente

  
Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

  
Gianna Báez  
SubGerente de Contabilidad

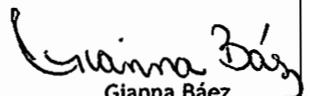
Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

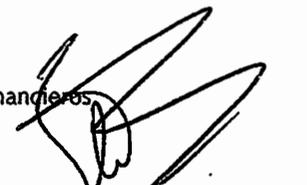
BALANCES GENERALES  
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Otros activos (notas 2 y 9):</b>		
Cargos diferidos	2,614,587	4,930,991
Activos diversos	<u>34,435</u>	<u>48,290</u>
	<u>2,649,022</u>	<u>4,979,281</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u><b>2,345,219,035</b></u>	<u><b>1,997,085,425</b></u>
<b>Cuentas de orden (nota 18)</b>	<u><b>8,481,314,784</b></u>	<u><b>1,430,489,256</b></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Fondos tomados a préstamos (notas 11):</b>		
De instituciones financieras del país	<u>235,000,000</u>	<u>230,000,000</u>
<b>Valores en circulación (notas 12 y 24):</b>		
Títulos y valores	<u>1,442,516,824</u>	<u>1,219,529,705</u>
Otros pasivos (notas 13, 14 y 24)	<u>116,004,979</u>	<u>47,730,414</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<u><b>1,793,521,803</b></u>	<u><b>1,497,260,119</b></u>
<b>PATRIMONIO NETO (nota 15):</b>		
Capital pagado	477,280,400	440,184,700
Otras reservas patrimoniales	25,138,403	22,544,807
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	99	31
Resultados del ejercicio	<u>49,278,330</u>	<u>37,095,768</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u><b>551,697,232</b></u>	<u><b>499,825,306</b></u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><b>2,345,219,035</b></u>	<u><b>1,997,085,425</b></u>
<b>Cuentas de orden (nota 18)</b>	<u><b>(18,481,314,784)</b></u>	<u><b>(11,430,489,256)</b></u>
<b>COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (nota 17)</b>		

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Gabriel Antonio Lama  
Presidente

  
Gianna Báez  
SubGerente de Contabilidad

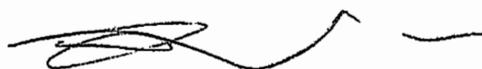
  
Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

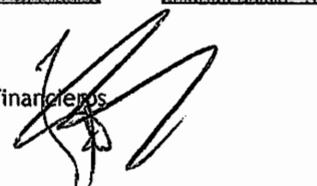
Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

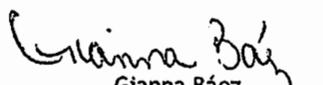
ESTADOS DE RESULTADOS  
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Ingresos financieros (nota 2 y 19):</b>		
Interés y comisiones por crédito	403,215,450	328,285,289
Intereses por inversiones	<u>2,483,623</u>	<u>6,808,244</u>
	405,699,073	335,093,533
<b>Gastos financieros (nota 19):</b>		
Intereses por captaciones	(135,658,827)	(121,229,966)
Intereses y comisiones por financiamiento	<u>(22,362,183)</u>	<u>(4,369,216)</u>
	<u>(158,021,010)</u>	<u>(125,599,182)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>247,678,063</b>	<b>209,494,351</b>
Provisiones para cartera de créditos (nota 10)	(17,238,719)	(10,800,655)
Provisiones para inversiones (nota 10)	<u>(25,880)</u>	<u>(153,462)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>230,413,464</b>	<b>198,540,234</b>
<b>Otros ingresos operacionales (nota 20):</b>		
Ingresos diversos	<u>75,023,939</u>	<u>68,007,578</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 20):</b>		
Comisiones por servicios	(3,484,307)	(3,314,715)
Gastos diversos	<u>(24,381,302)</u>	<u>(22,727,088)</u>
	<u>(27,865,609)</u>	<u>(26,041,803)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 22)	(102,496,610)	(97,487,154)
Servicios de terceros (nota 23)	(20,451,655)	(15,251,302)
Depreciación y amortización (nota 23)	(5,820,562)	(7,631,529)
Otras provisiones	(9,938,437)	(4,915,004)
Otros gastos (nota 23)	<u>(58,467,620)</u>	<u>(60,131,437)</u>
	<u>(197,174,884)</u>	<u>(185,416,426)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>80,396,910</b>	<b>55,089,583</b>
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 21):</b>		
Otros ingresos	15,388,053	5,248,124
Otros gastos	<u>(23,395,907)</u>	<u>(7,005,633)</u>
	<u>(8,007,854)</u>	<u>(1,757,509)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>72,389,056</b>	<b>53,332,074</b>
Impuesto sobre la renta (notas 2 y 14)	<u>(20,517,130)</u>	<u>(14,283,897)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>51,871,926</u></b>	<b><u>39,048,177</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

  
Gabriel Antonio Lama  
Presidente

  
Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

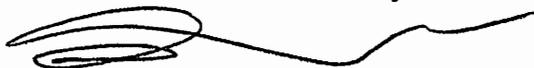
  
Gianna Báez  
SubGerente de Contabilidad

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

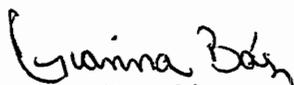
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	390,998,307	319,980,287
Otros ingresos financieros cobrados	2,565,113	6,808,244
Otros ingresos operacionales cobrados	75,023,940	68,007,578
Intereses pagados sobre captaciones	(125,028,370)	(112,317,209)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(22,362,182)	(4,369,216)
Gastos administrativos y generales pagados	(181,415,886)	(172,869,893)
Otros gastos operacionales pagados	(27,865,609)	(26,041,803)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,788,698)	(3,132,195)
(Cobros) pagos diversos por actividades de operación	<u>35,742,552</u>	<u>(8,687,168)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>144,869,167</u></b>	<b><u>67,378,625</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Aumento) Disminución en inversiones	5,198,719	(5,280,209)
Créditos otorgados	(1,300,240,278)	(1,299,003,948)
Créditos cobrado	897,732,036	829,438,399
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(3,854,270)	(7,841,603)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	-	13,559
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>60,866,853</u>	<u>26,478,022</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(340,296,940)</u></b>	<b><u>(456,195,780)</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:</b>		
Captaciones recibidas	496,258,052	570,512,702
Devolución de captaciones	(273,270,933)	(427,096,245)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	<u>5,000,000</u>	<u>230,000,000</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>227,987,119</u></b>	<b><u>373,416,457</u></b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>32,559,346</b>	<b>(15,400,698)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>218,770,644</u></b>	<b><u>234,171,342</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>251,329,990</u></b>	<b><u>218,770,644</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Gabriel Antonio Lama  
Presidente



Gianna Báez  
SubGerente de Contabilidad



Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

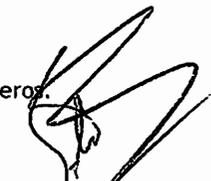
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Conciliación)  
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	<u>51,871,926</u>	<u>39,048,177</u>
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos (nota 10)	17,238,719	10,800,655
Inversiones	25,880	153,462
Bienes recibidos en recuperación de crédito (nota 10)	712,042	145,655
Rendimientos por cobrar (nota 10)	9,226,394	4,769,348
<b>Liberación de provisiones:</b>		
Rendimientos por cobrar	(2,886,221)	(1,590,793)
Depreciaciones y amortizaciones (nota 8)	5,820,562	7,631,529
Impuesto sobre la renta diferido, neto	664,606	(793,988)
Gasto de impuesto sobre la renta	19,852,524	15,077,885
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(22,542)	(12,711)
Pérdida en venta de propiedad, muebles y equipos	-	3,668
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	10,548,446	2,857,224
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(3,189,613)	(1,391,174)
Cambios netos en activos y pasivos	<u>35,006,444</u>	<u>(9,320,312)</u>
Total de ajustes	<u>92,997,241</u>	<u>28,330,448</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><b>144,869,167</b></u>	<u><b>67,378,625</b></u>

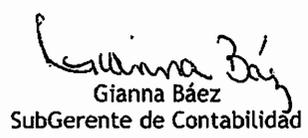
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Gabriel Antonio Lama  
Presidente



Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo



Gianna Báez  
SubGerente de Contabilidad

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

ESTADOS DE PATRIMONIO NETO  
Años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Otras Reservas Patrimonial</u>	<u>Resultados Acumulados de ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 1 enero 2015	413,185,100	20,592,398	97	26,999,534	460,777,129
Transferencia a resultados acumulados	-	-	26,999,534	(26,999,534)	-
Capitalización de utilidades	26,999,600	-	(26,999,600)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	39,048,177	39,048,177
Transferencia a reserva legal	-	<u>1,952,409</u>	-	<u>(1,952,409)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	440,184,700	22,544,807	31	37,095,768	499,825,306
Transferencia a resultados acumulados	-	-	37,095,768	(37,095,768)	-
Capitalización de utilidades	37,095,700	-	(37,095,700)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	51,871,926	51,871,926
Utilidad por aplicar	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	<u>2,593,596</u>	-	<u>(2,593,596)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>477,280,400</u>	<u>25,138,403</u>	<u>99</u>	<u>49,278,330</u>	<u>551,697,232</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Gabriel Antonio Lama  
Presidente

Gianna Báez  
Gianna Báez  
SubGerente de Contabilidad

Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

1. Entidad

El Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A. (el Banco) es una Institución financiera constituida el 14 de abril de 1980, bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer financiamiento a corporaciones y/o personas físicas y en sentido general, a actividades de intermediación financieras.

Actualmente el Banco opera por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana, circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco está domiciliado en la calle Francisco Prats Ramírez No. 149, esquina Manuel de Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional. Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

Nombres	Posición
Gabriel Antonio Lama	Presidente
Silvestre Aybar Mota	Vicepresidente ejecutivo
Digna Luz Paulino	Gerente de Finanzas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene su oficina principal en la zona metropolitana de Santo Domingo, una sucursal en la Rómulo Betancourt, y la Provincia de Puerto Plata y tres agencias más en el resto del país, según se indica a continuación:

Ubicación	2016 Oficinas*	2015 Oficinas*
Zona Metropolitana	2	2
Zona Oriental	1	1
Interior del país (Puerto Plata, Santiago, San Francisco de Macoris e Higüey)	4	4

\* Corresponden a sucursales y agencias.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos Dominicanos (RD\$). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos fueron aprobados para su emisión el 09 de marzo de 2017 y el 7 de marzo de 2016, respectivamente, por la Administración del Banco.

**Base contable de los estados financieros**

La política del Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Dicha base contable se establece en la Resolución 1394 y sus modificaciones especialmente la Circular SB No. C/12/05 del 30 de septiembre de 2005. Las prácticas contables de contabilidad para instituciones financieras establecidas por la Superintendencia difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF. Los estados financieros del banco que se acompañan están preparados en base al costo histórico.


Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

*Principales estimaciones utilizadas*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos contables. En el caso del Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., existen en el 2016 y 2015, estimados en la determinación de provisiones de activos, requeridas por las regulaciones vigentes y las que se utilizan como base para determinar otras provisiones que se registran de manera transitoria hasta que se determina el valor real de las cuentas. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

*Instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los balances generales del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

*Instrumentos financieros a corto plazo*

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los balances generales del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

*Inversiones en valores y valores en circulación*

El valor razonable de las inversiones negociables y a vencimiento se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado de valores activo en el país que permite determinar los valores razonables de éstas.

Para los valores en circulación, es similar a su valor en libros, ya que actualmente no existe un mercado de valores activo en la República Dominicana.

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

2. **Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

***Cartera de créditos***

El valor razonable de la cartera de créditos está valuada al valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y créditos al consumo.

***Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros***

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

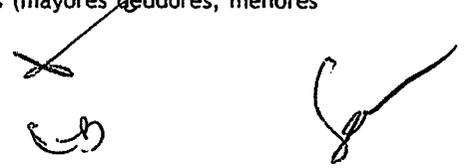
***Cartera de créditos***

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

***Provisión para cartera de créditos***

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones y bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito. Los créditos se subdividen en comerciales (mayores deudores, menores deudores), consumo e hipotecarios.



Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

La estimación de la provisión se determina como sigue:

- a) Mayores deudores comerciales: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo con lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

En fecha 7 de marzo de 2014 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 003/14 la cual dispone el tratamiento aplicable a los mayores y menores deudores comerciales al término de la dispensa otorgada a los deudores afectados por la medida de consolidación de deudas en el Sistema Financiero Dominicano. Entre otros aspectos esta circular establece que las entidades de intermediación financiera deben considerar el monto adeudado más contingencia en el sistema financiero para la determinación de los mayores y menores deudores comerciales. En este sentido, son mayores deudores comerciales aquellos que superen los RD\$25 millones, y menores deudores los que no excedan los RD\$25 millones.

- b) Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: Se determina en base a los días de atraso.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días. Con respecto a la cartera vencida para los préstamos en cuotas, se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

En los rendimientos por cobrar se registran los intereses y comisiones devengados por las partidas en los subgrupos que componen este grupo, que a la fecha de la información se encuentran pendientes de cobro. Debe suspenderse el devengo de los rendimientos por cobrar después de transcurridos 90 días de la fecha que se haya hecho exigible el pago. Los rendimientos que se generen a partir del plazo citado se registrarán en la cuenta de orden del subgrupo correspondiente. Las provisiones para rendimientos por cobrar se constituyen por la eventualidad de pérdidas originadas de los rendimientos por cobrar de los activos que exceden de 90 días. La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos. Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos se suspende el devengamiento de éstos y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

**Garantías**

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, de acuerdo el Reglamento de Evaluación de Activos vigente a partir de enero del 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipo de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

• **Polivalentes**

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

• **No polivalentes**

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y 50% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipo de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla (Tabla 8) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos. Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

**Propiedad, muebles, equipos y depreciación**

Las propiedades, muebles y equipos están registrados al costo. Para depreciar sus activos fijos, la institución utiliza el método de línea recta. Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera el cual establece que las entidades financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para el desarrollo operacional de las mismas, siempre y cuando su valor total no exceda el 100% del Patrimonio Técnico. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de Activo	Vida útil estimada (Años)
Muebles y equipos	10
Equipos de cómputo	4/6
Mejoras en propiedad arrendada	5

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley 11-92 y sus modificaciones.

**Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de la incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

**Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos**

Las regulaciones existentes establecen un plazo máximo de enajenación de 3 (tres) años, contados 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes: Los bienes muebles serán provisionados en un plazo de 2 (dos) años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de 6 (seis) meses; a razón de 1/18avo mensual y los bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de 3 (tres) años, iniciando de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros, a razón de 1/24avo mensual.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

**Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, el anticipo de impuesto sobre la renta y otros pagos por adelantado. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

*Activos y pasivos en moneda extranjera*

Las cifras que aparecen en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están expresadas en pesos dominicanos (RD\$). Los tipos de cambio usados para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera fueron RD\$46.71 y RD\$45.55, por cada US\$1.00 o su equivalente en otras monedas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. A la fecha la entidad no registra operaciones en dólares.

*Costos de beneficios de empleados*

Entre los beneficios que la institución brinda a sus empleados están los siguientes:

- Bonificaciones
- Prestaciones laborales
- Regalía pascual

Estos beneficios son otorgados según se incurren, y de acuerdo a lo estipulado en las leyes laborales de la República Dominicana y a planes adicionales de compensación al personal. Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero de 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta Ley, los empleados y funcionarios de la Entidad se afiliaron a una administradora de fondos de pensiones.

*Valores en circulación*

Los valores en circulación consisten en recursos recibidos del público a través de la emisión de certificados emitidos por el banco, que se encuentran en poder del público, los intereses que devengan se reconocen como gastos financieros en el estado de resultados. No se generan descuentos ni primas en su colocación.

*Fondos tomados préstamos*

Corresponden las obligaciones derivadas de los financiamientos con instituciones financieras del país. Se incluyen los cargos derivados por estos financiamientos que se encuentren pendientes de pago. Los gastos correspondientes a intereses por estas obligaciones se registran en el período en que se devenga.

*Reconocimiento de los ingresos y gastos*

La Institución reconoce sus ingresos por intereses, comisiones sobre préstamos y los gastos de intereses sobre captaciones por el método de lo devengado. Los gastos de personal y directivos, así como los generales y administrativos, y otros gastos operacionales se reconocen cuando se incurren. Los gastos por provisiones por activos riesgosos se reconocen cuando se determinan las provisiones correspondientes.

*Provisiones*

La Institución realiza provisiones mensuales, según se presenta a continuación:

Tipo de provisión	Base de la provisión
Regalía pascual	1/12 de la nómina
Bonificaciones	De acuerdo a lo que establece la Ley
Impuesto Sobre la Renta	27 % de las utilidades del período acumuladas al cierre de cada mes.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

El Banco reconoce las provisiones cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación.

**Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta fue determinado sobre los resultados del año e incluye el impuesto corriente y de años anteriores. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana.

El impuesto sobre la renta de años anteriores corresponde a las diferencias entre el impuesto provisionado y el impuesto a ser presentado ante la Dirección General de Impuestos Internos.

El impuesto sobre la renta diferido, se origina por diferencias de tiempo entre el monto de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales, siempre y cuando estos sean realizables y significativos. El calculo del impuesto diferido esta basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera, se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan.

**Baja en un activo financiero**

Durante los años 2016 y 2015, no se han aplicado baja de activos financieros, en caso de que en el futuro sea necesario efectuar esta operación se utilizarán las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Deterioro del valor de los activos**

El Banco no tiene registrado activos que su valor en libros sea mayor a su valor real, pero cuando se presente, ya sea en activos individuales o agrupados se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Contingencias**

En caso que existan operaciones contingentes se incluirán aquellas en las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. En la medida que se hayan efectuado desembolsos, estas partidas no deben estar contabilizadas en cuentas contingentes, sino dentro de algunas de las partidas de los activos de la Institución, ya sea como créditos, aun cuando estén sin formalizar, inversiones u otras cuentas. Dicha operación deberá estar sometida al proceso de clasificación de créditos e inversiones de la Institución y debe constituirse las provisiones que correspondan por los riesgos que se determinen, o registrar los gastos según el caso.

**Distribución de dividendos y utilidad por acción**

El Banco capitaliza sus utilidades en su totalidad y distribuye dividendos en acciones a los accionistas por un monto menor a los beneficios acumulados. El tratamiento del beneficio o utilidad del periodo puede ser de dos formas de pago:

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

*Dividendos en efectivo*

Se limita al pago de dividendos en efectivo hasta un máximo del 50% del total de las utilidades del período. Se procederá a la distribución de los dividendos proporcional al aporte de capital de cada uno de los socios. El importe en efectivo será desembolsado neto de la retención del impuesto sobre la renta vigente al momento de la distribución.

*Dividendos en acciones*

Las ganancias se reinvierten aumentando el capital suscrito y pagado de la entidad, no se realizarán desembolsos en efectivo. Se procederá a la distribución de dividendos en acciones de acuerdo al aporte de capital de cada uno de los socios, procediendo a la emisión de acciones correspondientes.

*Diferencias significativas con NIIF*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF (específicamente la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia.
- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De conformidad con las NIIF, para determinar la existencia o no de deterioro de la cartera de inversiones que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el patrimonio, la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales.
- iii) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden en base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen en base a los días de atraso.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la Gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. De acuerdo con la NIC 39 la provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

iv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

v) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito que se provisionan al 100% con una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan con base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro. Adicionalmente, las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal luego de los seis meses desde que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

vii) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia para reconocer como ingresos.

viii) Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y una vez realizadas, no se requiere la actualización periódica. Las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

ix) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

x) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de la República Dominicana (en adelante "BCRD") a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos al tipo de cambio de contado existente a la fecha del balance general.

xi) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

xii) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras a propiedades arrendadas que generan beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia de Bancos para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente. La Superintendencia autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.

xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.

xiv) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

xv) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática, con base a una clasificación por categorías de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

xvi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

*Nuevos pronunciamientos contables*

Posterior al periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no entró en vigencia ningún pronunciamiento contable que tenga incidencia en los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A., de igual manera el Banco no ha incorporado nuevos pronunciamientos que afecten las operaciones del negocio.

*Cambios en las políticas contables*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se realizaron cambios a las políticas contables.

*Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario*

Las cifras que aparecen en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están expresadas en pesos Dominicanos (RD\$). Las tasas de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran de RD\$46.71 y RD\$45.55, respectivamente. A la fecha la entidad no registra operaciones en dólares.

3. Fondos disponibles

Los fondos disponibles del Banco, son como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cajas	561,000	696,000
Banco Central (a)	188,579,246	132,783,530
Bancos del país	62,078,079	85,291,114
Otras disponibilidades	<u>111,665</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>251,329,990</u></b>	<b><u>218,770,644</u></b>

(a) Corresponden a depósitos en el Banco Central de la República Dominicana, para propósito de encaje legal. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene un exceso de encaje legal de RD\$42,141,057 y RD\$7,490,815, respectivamente.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco no tiene inversiones en instrumentos de deuda.

Un detalle de las otras inversiones en instrumentos de deuda y mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado inversión	Corporación de Créditos Leasing Confisa, S. A.	5,198,719	10%	2/4/2016
	Rendimientos por cobrar	<u>81,490</u>		
		5,280,209		
	Provisión para inversiones	<u>(67,462)</u>		
		<u>5,212,747</u>		

5. Cartera de créditos

Un detalle de la cartera por tipo de créditos, es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>2015</u>
a) Por tipo de crédito:		
Créditos comerciales:		
Préstamos comerciales	<u>121,167,033</u>	<u>144,433,945</u>
Créditos de consumos:		
Préstamos de consumo	<u>1,908,574,797</u>	<u>1,573,470,463</u>
Créditos de hipotecarios:		
Préstamos hipotecarios	<u>5,681,994</u>	<u>5,470,133</u>
Rendimientos por cobrar	<u>30,035,093</u>	<u>24,558,343</u>
Provisiones para créditos	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
Subtotal	<u>2,033,450,953</u>	<u>1,711,934,052</u>




Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

5. Cartera de créditos (continuación)	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>b) Condición de la cartera de créditos:</b>		
<b>Créditos comerciales:</b>		
Vigentes	119,280,749	141,708,806
Vencida:		
De 31 a 90 días	232,000	188,867
Por más de 90 días	<u>1,654,284</u>	<u>2,536,272</u>
Sub total	<u>121,167,033</u>	<u>144,433,945</u>
<b>Créditos de consumo:</b>		
Vigentes	1,889,097,851	1,551,362,167
Vencida:		
De 31 a 90 días	2,708,947	1,901,763
Por más de 90 días	<u>16,767,999</u>	<u>20,206,533</u>
Sub total	<u>1,908,574,797</u>	<u>1,573,470,463</u>
<b>Créditos hipotecarios:</b>		
Vigentes	<u>5,681,994</u>	<u>5,470,133</u>
<b>Rendimientos por cobrar:</b>		
Vigentes	26,535,192	21,298,439
De 31 a 90 días	2,034,935	1,445,239
Por más de 90 días	<u>1,464,966</u>	<u>1,814,665</u>
Total de los rendimientos	30,035,093	24,558,343
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
<b>Total</b>	<u><b>2,033,450,953</b></u>	<u><b>1,711,934,052</b></u>
<b>c) Por tipo de garantía:</b>		
Con garantía polivalentes	1,942,549,566	41,995,794
Con garantía no polivalentes	36,983,193	1,626,294,199
Sin garantía	55,891,065	55,084,548
Rendimientos por cobrar	30,035,093	24,558,343
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
<b>Total</b>	<u><b>2,033,450,953</b></u>	<u><b>1,711,934,052</b></u>
<b>d) Por origen de los fondos:</b>		
Propios	2,035,423,824	1,723,374,541
Rendimientos por cobrar	30,035,093	24,558,343
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
<b>Total</b>	<u><b>2,033,450,953</b></u>	<u><b>1,711,934,052</b></u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

5. Cartera de créditos (continuación)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
e) Por plazos:		
Corto plazo	8,549,831	3,317,427
Mediano plazo	1,725,329,363	88,180,149
Largo plazo	301,544,630	1,631,876,965
Rendimientos por cobrar	30,035,093	24,558,343
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
<b>Total</b>	<b><u>2,033,450,953</u></b>	<b><u>1,711,934,052</u></b>
f) Por sectores:		
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	46,078,158	139,125,974
Industrias manufactureras	1,877,313	22,920
Construcción	7,529,282	1,116,685
Comercio al por mayor y al por menor	32,343	2,357,301
Hoteles y Restaurantes	36,122	8,404
Transporte, almacenamientos y comunicación	29,142,038	1,061,997
Servicios sociales y de salud	8,362,400	-
Intermediación financiera	-	661,885
Enseñanza	731,634	-
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5,247,048	5,613
Suministros de electricidad, gas y agua	341,577	-
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	1,936,045,909	1,579,013,762
Rendimientos por cobrar	30,035,093	24,558,343
Provisiones de cartera	<u>(32,007,964)</u>	<u>(35,998,832)</u>
<b>Total</b>	<b><u>2,033,450,953</u></b>	<b><u>1,711,934,052</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene rendimientos en suspenso a más de 90 días, registrados en cuentas de orden por un monto ascendente a RD\$700,015 y RD\$5,153,751, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, tal como lo establecen las Autoridades Monetarias.

6. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	67,545	440,193
Cuentas por cobrar al personal	170,416	233,499
Cuentas a recibir operaciones contingentes	2,202,652	16,106
Otras cuentas por cobrar	16,361,883	18,182,143
Gastos por recuperar	12,191,239	9,084,826
Depósitos en garantía	<u>2,234,337</u>	<u>2,038,406</u>
<b>Total</b>	<b><u>33,228,072</u></b>	<b><u>29,995,173</u></b>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

7. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un detalle de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>2015</u>
Equipos de transporte	7,697,369	6,757,587
Bienes inmuebles	<u>25,579,610</u>	<u>26,429,610</u>
Sub-total	33,276,979	33,187,197
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(28,642,159)</u>	<u>(29,012,256)</u>
<b>Total</b>	<b><u>4,634,820</u></b>	<b><u>4,174,941</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, son como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>		
Equipos de transporte	7,697,369	3,193,537
Bienes inmuebles	<u>1,834,792</u>	<u>1,703,804</u>
	9,532,161	4,897,341

	<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
<u>Con más de 40 meses:</u>		
Bienes inmuebles	<u>23,744,818</u>	<u>23,744,818</u>
	<u>33,276,979</u>	<u>28,642,159</u>

	<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>		
Equipos de transporte	6,757,587	2,818,901
<u>Con más de 40 meses:</u>		
Bienes inmuebles	<u>26,429,610</u>	<u>26,193,355</u>
	<u>33,187,197</u>	<u>29,012,256</u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

8. Propiedad, muebles, equipos y mejoras

El detalle de propiedad, muebles, equipos y mejoras, es como sigue:

<u>2016</u>	<u>Mobiliario y equipos</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Mejoras propiedades arrendada</u>	<u>Diversos construcción en proceso</u>	<u>Total</u>
Valor bruto al 1 de enero de 2016	27,131,110	17,292,924	38,365,093	-	82,789,127
Adquisiciones	-	-	-	3,854,270	3,854,270
Retiros	(5,107,325)	(137,892)	-	-	(5,245,217)
Transferencias	1,593,684	1,461,840	376,661	(3,432,185)	-
Otros ajustes	-	-	-	(96,838)	(96,838)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2016	<u>23,617,469</u>	<u>18,616,872</u>	<u>38,741,754</u>	<u>325,247</u>	<u>81,301,342</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2016	(14,071,577)	(10,789,334)	(35,909,629)	-	(60,770,540)
Gasto de depreciación	(2,938,100)	(1,371,711)	(1,510,751)	-	(5,820,562)
Retiros	5,078,049	137,889	-	-	5,215,938
Ajustes	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2016	<u>(11,931,628)</u>	<u>(12,023,156)</u>	<u>(37,420,380)</u>	<u>-</u>	<u>(61,375,164)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2016	<u>11,685,841</u>	<u>6,593,716</u>	<u>1,321,374</u>	<u>325,247</u>	<u>19,926,178</u>
<u>2015</u>	<u>Mobiliario y equipos</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Mejoras propiedades arrendadas</u>	<u>Diversos construcción en proceso</u>	<u>Total</u>
Valor bruto al 1 de enero del 2015	25,416,828	15,614,138	37,032,711	670,081	78,733,758
Adquisiciones	-	-	-	7,841,603	7,841,603
Retiros	(2,977,494)	(311,026)	-	-	(3,288,520)
Transferencias	4,691,781	1,989,812	1,332,382	(7,735,255)	278,720
Otros ajustes	(5)	-	-	(776,429)	(776,434)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2015	<u>27,131,110</u>	<u>17,292,924</u>	<u>38,365,093</u>	<u>-</u>	<u>82,789,127</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero del 2015	(13,716,794)	(9,907,838)	(32,729,062)	-	(56,353,694)
Gasto de depreciación	(3,307,845)	(1,143,117)	(3,180,567)	-	(7,631,529)
Retiros	2,953,054	261,621	-	-	3,214,675
Ajustes	8	-	-	-	8
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2015	<u>(14,071,577)</u>	<u>(10,789,334)</u>	<u>(35,909,629)</u>	<u>-</u>	<u>(60,770,540)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2015	<u>13,059,533</u>	<u>6,503,590</u>	<u>2,455,464</u>	<u>-</u>	<u>22,018,587</u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

8. Propiedad, muebles, equipos y mejoras (Continuación).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la inversión en propiedad, muebles, equipos y mejoras representa un 3.97% y un 5% respectivamente, del capital normativo, por lo que no excede los límites establecidos por las Autoridades Monetarias de un 100%.

9. Otros activos

Un detalle de los otros activos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Cargos diferidos</b>		
Impuestos sobre la renta diferido	354,220	1,018,826
<b>Otros cargos diferidos</b>		
Seguros pagados por anticipado	364,322	2,082,981
Otros gastos pagados por anticipado	<u>1,896,045</u>	<u>1,829,184</u>
<b>Sub total</b>	<u>2,614,587</u>	<u>4,930,991</u>
<b>Activos diversos</b>		
Bibliotecas, obras de arte, papelería, útiles y otros	34,435	-
Partidas por imputar	-	<u>48,290</u>
<b>Sub total</b>	<u>34,435</u>	<u>48,290</u>
<b>Total</b>	<u>2,649,022</u>	<u>4,979,281</u>

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Al 31 diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos riesgosos por un total de RD\$60,650,124 y RD\$65,078,550, respectivamente.

Un detalle de los cambios en las provisiones sobre activos riesgosos es el siguiente:

<u>2016</u>	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2016	33,637,374	67,462	2,361,458	29,012,256	65,078,550
Constitución de provisión	17,238,719	25,880	9,226,394	712,042	27,203,035
Castigos contra provisiones	(22,004,848)	-	(1,751,957)	-	(23,756,805)
Liberación de provisiones	-	-	(2,886,221)	-	(2,886,221)
Incautaciones contra provisión	-	-	(4,988,435)	-	(4,988,435)
Transferencia de provisiones	<u>1,110,352</u>	<u>(93,342)</u>	<u>65,129</u>	<u>(1,082,139)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de dic. de 2016	29,981,597	-	2,026,368	28,642,159	60,650,124
Provisiones mínimas exigidas	<u>29,963,366</u>	<u>-</u>	<u>2,014,600</u>	<u>28,642,159</u>	<u>60,620,125</u>
Exceso (deficiencia)	<u>18,231</u>	<u>-</u>	<u>11,768</u>	<u>-</u>	<u>29,999</u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

<u>2015</u>	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2015	25,499,174	-	1,518,598	28,885,874	55,903,646
Constitución de provisión	10,800,655	153,462	4,769,348	145,655	15,869,120
Castigos contra provisiones	(2,723,418)	-	(230,793)	-	(2,954,211)
Liberación de provisiones	-	-	(1,590,795)	-	(1,590,795)
Incautación contra provisión	-	-	(2,149,210)	-	(2,149,210)
Transferencia de provisiones	<u>60,963</u>	<u>(86,000)</u>	<u>44,310</u>	<u>(19,273)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de dic. de 2015	33,637,374	67,462	2,361,458	29,012,256	65,078,550
Provisiones mínimas exigidas	<u>33,627,456</u>	<u>52,373</u>	<u>2,357,105</u>	<u>29,012,256</u>	<u>65,049,190</u>
Exceso (deficiencia)	<u>9,918</u>	<u>15,089</u>	<u>4,353</u>	<u>-</u>	<u>29,360</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autorevisiones realizadas por la Entidad y reportadas a la Superintendencia de Bancos.

11. Fondos tomados a préstamo

Un desglose de los fondos tomados a préstamos, es como sigue:

<u>2016</u>					
<u>Instituciones financieras del país</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
Banco del Progreso Dominicano, S. A.	Línea de crédito	Solidaria	15.50%	1 año	60,000,000
Banco Múltiple BHD-León, S.A.	Línea de crédito	Solidaria	14.65%	1 año	100,000,000
Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple	Línea de crédito	Solidaria	12.75%	1 año	50,000,000
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	Línea de crédito	Solidaria	13.25%	1 año	<u>25,000,000</u>
					<u>235,000,000</u>

<u>2015</u>					
<u>Instituciones financieras del país</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
Banco del Progreso Dominicano, S. A.	Línea de crédito	Solidaria	13.30%	1 año	100,000,000
Banco Múltiple BHD-León, S.A.	Línea de crédito	Solidaria	14%	1 año	90,000,000
Banco Popular Dominicano, S. A.- Banco Múltiple	Línea de crédito	Solidaria	13%	1 año	<u>40,000,000</u>
					<u>230,000,000</u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

12. Valores en circulación

Los valores en circulación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

	<u>2016</u>	Tasa de interés promedio ponderada	<u>2015</u>	Tasa de interés promedio ponderado
a) <u>Por tipo</u>				
Certificados financieros	<u>1,442,516,824</u>	10.49%	<u>1,219,529,705</u>	10.44%
Total	<u>1,442,516,824</u>		<u>1,219,529,705</u>	
b) <u>Por sector</u>				
Sector privado no financiero	<u>1,442,516,824</u>	10.49%	<u>1,219,529,705</u>	10.44%
Total	<u>1,442,516,824</u>		<u>1,219,529,705</u>	
c) <u>Por plazo de vencimiento</u>				
De 0 a 15 días	42,669,199	9.38%	13,228,235	8.47%
De 16 a 30 días	9,910,062	8.81%	8,971,529	8.30%
De 31 a 60 días	119,131,294	8.54%	56,326,757	8.51%
De 61 a 90 días	48,886,353	9.18%	41,026,078	8.26%
De 91 a 180 días	185,699,138	9.07%	160,099,416	8.48%
De 181 a 360 días	731,090,657	9.42%	628,115,498	8.41%
Más de 1 año	<u>305,130,121</u>	15.13%	<u>311,762,192</u>	11.43%
Total	<u>1,442,516,824</u>	9.93%	<u>1,219,529,705</u>	8.84%

13. Otros pasivos

Un desglose de los otros pasivos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones financieras	1,464,919	1,953,060
Rentas cobradas por anticipado	3,829,660	3,614,549
Acreedores diversos	29,828,009	29,715,003
Impuesto sobre la renta por pagar	5,331,651	2,788,698
Cuentas por pagar desembolso de préstamo	64,992,571	-
Otras provisiones	2,619,014	1,801,822
Otros impuestos por pagar	5,793,835	5,951,458
Acumulaciones por pagar	<u>2,145,320</u>	<u>1,905,824</u>
Total pasivos	<u>116,004,979</u>	<u>47,730,414</u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

14. Impuesto sobre la renta

Una conciliación del resultado neto según libros y para fines de impuesto sobre la renta, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultados neto antes de impuesto sobre la renta	<u>72,389,056</u>	<u>53,332,074</u>
Más (menos) partidas que generan diferencias:		
Permanentes:		
Otros ajustes positivos	964,147	2,847,304
Exceso en donaciones	23,500	25,000
Impuestos no deducibles llevados a gastos	<u>1,885,134</u>	<u>1,528,347</u>
	<u>2,872,781</u>	<u>4,400,651</u>
Temporales:		
Deficiencia en depreciación	(1,711,430)	(1,875,996)
Otros ajustes negativos	<u>(22,542)</u>	<u>(12,711)</u>
	<u>(1,733,972)</u>	<u>(1,888,707)</u>
Beneficio imponible	73,527,865	55,844,018
Tasa imponible	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto liquidado	19,852,524	15,077,885
Anticipos pagados	(14,371,768)	(12,123,694)
Retenciones instituciones del Estado	(8,942)	(13,401)
Otras compensaciones	(140,163)	(152,092)
Saldo a favor del ejercicio anterior	<u>-</u>	<u>-</u>
Diferencia a pagar	<u>5,331,651</u>	<u>2,788,698</u>

El impuesto sobre la renta en los estados de resultado al 31 de diciembre del 2016 y 2015, está compuesto de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente	19,852,524	15,077,885
Impuesto diferido	<u>664,606</u>	<u>(793,988)</u>
	<u>20,517,130</u>	<u>14,283,897</u>




Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

14. Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las diferencias temporales generan impuestos diferidos, según detalle a continuación:

	2016		2015	
	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$
Activos fijos	1,311,930	354,221	3,749,865	1,012,464
Otras provisiones	-	-	23,565	6,363
	<u>1,311,930</u>	<u>354,221</u>	<u>3,773,430</u>	<u>1,018,827</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2016		
	Saldo inicial RD\$	Ajuste del periodo RD\$	Saldo final RD\$
Activos fijos	1,012,464	(658,243)	354,221
Otros pasivos	<u>6,363</u>	<u>(6,363)</u>	-
	<u>1,018,827</u>	<u>(664,606)</u>	<u>354,221</u>

	2015		
	Saldo inicial RD\$	Ajuste del periodo RD\$	Saldo final RD\$
Activos fijos	224,838	787,626	1,012,464
Otros pasivos	-	<u>6,363</u>	<u>6,363</u>
	<u>224,838</u>	<u>793,989</u>	<u>1,018,827</u>

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n) (Agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000), estipula que las provisiones que realicen las entidades bancarias para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Bancarias y Financieras del Estado son partidas admitidas como deducibles a fines de la determinación de la renta neta imponible. Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados estarán sujetos al pago de impuesto siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que fuera establecida.

**Reforma fiscal**

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

14. Impuesto sobre la renta (continuación)

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i\*3 (c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años, 2016 y 2015. También fue modificado el artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran gravados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

Estas instituciones deberán pagar un anticipo mensual, los días 15 del mes siguiente, calculado aplicándole el 0.08333% sobre los Activos Financieros Productivos Netos, a partir de los primeros setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000) de cada entidad de intermediación financiera, que equivale a la doceava parte del 1% anual establecido en la ley. Este impuesto estará vigente hasta julio del año 2013. Este impuesto deberá ser liquidado anualmente junto con la declaración jurada de Impuesto sobre la Renta, el saldo a favor que resulte de la liquidación, podrá ser compensado con los anticipos subsiguientes de este mismo impuesto, o con cualquier otro impuesto a pagar.

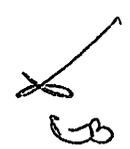
Según acuerdo entre la Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y la DGII, la compensación se realizará durante quince (15) años iniciando a partir del ejercicio fiscal 2014 en base a un 6.67% del anticipo adicional pagado a la DGII.

15. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene un capital autorizado de RD\$550,000,000 representando por 5,500,000 y 5,000,000 de acciones, respectivamente, y un capital pagado de RD\$477,280,400 y RD\$440,184,700, respectivamente, representando por 4,772,804 y 4,401,847 acciones, respectivamente, con un valor nominal de RD\$100 cada acción.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio del Banco consiste en:

	<u>Acciones Comunes</u>			
	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016	<u>5,500,000</u>	<u>550,000,000</u>	<u>4,772,804</u>	<u>477,280,400</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015	<u>5,000,000</u>	<u>500,000,000</u>	<u>4,401,847</u>	<u>440,184,700</u>

  
  
 Página 31 de 70

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

15. Patrimonio Neto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estructura accionaria es la siguiente:

<u>Cantidad de Accionistas</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>
Personas físicas	4,414,164	92.48 %	4,071,082	92 %
Personas jurídicas	<u>358,640</u>	<u>7.52 %</u>	<u>330,765</u>	<u>8 %</u>
Total	<u>4,772,804</u>	<u>100 %</u>	<u>4,401,847</u>	<u>100 %</u>

Número de accionistas y estructura de participación:

	<u>Número de accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Porcentaje %</u>
Personas físicas	<u>13</u>	<u>4,414,164</u>	<u>441,416,400</u>	<u>92.47</u>
Vinculadas a la administración	<u>8</u>	<u>4,003,144</u>	<u>400,314,400</u>	<u>83.87</u>
No vinculadas a la administración	<u>5</u>	<u>411,020</u>	<u>41,102,000</u>	<u>8.61</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>			
No vinculadas	<u>1</u>	<u>358,640</u>	<u>35,864,000</u>	<u>7.53</u>

En fecha 08 de abril de 2016, mediante acta de la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas del Banco se aprobó el aumento del capital suscrito y pagado de la Entidad, en base a la capitalización de los beneficios obtenidos en el periodo 2015. Quedando con esta capitalización de beneficios aumentado el capital suscrito y pagado de RD\$440,184,700 a la suma de RD\$477,280,400.

En fecha 11 de abril de 2015, mediante acta de la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas del Banco se aprobó el aumento del capital suscrito y pagado de la Entidad, en base a la capitalización de los beneficios obtenidos en el periodo 2014. Quedando con esta capitalización de beneficios aumentado el capital suscrito y pagado de RD\$413,185,100 a la suma de RD\$440,184,700.

**Otras Reservas Patrimoniales**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, de los beneficios, fueron llevados a otras reservas patrimoniales un monto de RD\$2,593,596 y RD\$1,952,409, respectivamente. El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 requiere que toda sociedad anónima y de responsabilidad limitada transfiera anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de de las ganancias realizadas y líquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

16. Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites y relaciones técnicas, es como sigue:

	<u>2016</u>	
	Según normativa	Según la Entidad
Concepto de límite		
Solvencia	10.00 %	22.47 %
Créditos individuales:		
Sin garantía	50,241,880	45,756,292
Con garantía	100,483,761	29,635,939
Créditos a personas vinculadas	251,209,402	75,392,231
Propiedad, muebles y equipos	502,418,803	19,926,179
Encaje legal	145,759,185	188,579,246
	<u>2015</u>	
	Según normativa	Según la Entidad
Concepto de límite		
Solvencia	10.00 %	25.41 %
Créditos individuales:		
Sin garantía	46,272,951	33,632,326
Con garantía	92,545,902	34,119,843
Créditos a personas vinculadas	231,364,754	67,752,169
Propiedad, muebles y equipos	462,729,504	22,018,587
Encaje legal	123,407,347	132,783,530

17. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

**Compromisos**

**Arrendamientos**

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubica su oficina principal en Santo Domingo, sucursales y agencias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto por este concepto ascendió aproximadamente a RD\$14,188,751 y RD\$13,086,005, respectivamente, el cual se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

**Cuota Superintendencia de Bancos**

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/6 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a RD\$3,378,255, y RD\$3,006,165, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultado.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

17. **Compromisos y contingencias (continuación)**

**Contingencias**

El Artículo No. 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183 02, del 21 de noviembre, 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre, 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de aproximadamente RD\$1,769,055 y RD\$1,379,593, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

**Demandas**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco ha sido demandado en procedimientos legales que surgen en el curso normal del negocio, por un monto ascendente a RD\$316,103,224 y por RD\$316,528,671, respectivamente. De acuerdo a la gerencia, luego de considerar la opinión de sus asesores legales, la resolución de dichos reclamos legales no resultará en un efecto material, por lo que ninguna provisión ha sido reconocida en los estados financieros al 31 de diciembre 2016 y 2015, respectivamente.

**Exposición de riesgos contingentes**

La Entidad está expuesta a riesgos contingentes que se relacionan con las actividades que esta realiza:

- Emisión de préstamos.
- Apertura de inversiones en certificados.

**Fondo de consolidación bancaria**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92 04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre, 2016 y 2015, fue de aproximadamente RD\$2,160,631 y RD\$2,042,409, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

18. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Garantías en poder de la institución	11,445,969,003	9,784,183,325
Cuentas castigadas	75,622,705	48,641,078
Rendimientos en suspenso de cartera de créditos	700,015	5,153,751
Otras cuentas de orden	<u>6,959,023,061</u>	<u>1,592,511,102</u>
	<u>18,481,314,784</u>	<u>11,430,489,256</u>
Cuentas de orden acreedoras por contraparte	<u>18,481,314,784</u>	<u>11,430,489,256</u>

19. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los Ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Ingresos Financieros:</b>		
<b>Por cartera de créditos</b>		
Por créditos comerciales	26,796,726	30,512,868
Por créditos de consumo	375,557,595	296,515,073
Por créditos hipotecarios	<u>861,129</u>	<u>1,257,348</u>
Subtotal	<u>403,215,450</u>	<u>328,285,289</u>
<b>Por Inversiones:</b>		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>2,483,623</u>	<u>6,808,244</u>
<b>Total</b>	<u>405,699,073</u>	<u>335,093,533</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por valores en poder del público	(135,658,827)	(121,229,966)
Por financiamientos obtenidos	<u>(22,362,183)</u>	<u>(4,369,216)</u>
	<u>(158,021,010)</u>	<u>(125,599,182)</u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

20 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
Ingresos por disponibilidades	117,535	167,640
Otros ingresos operacionales diversos (a)	<u>74,906.404</u>	<u>67,839.938</u>
<b>Total</b>	<u><u>75,023.939</u></u>	<u><u>68,007.578</u></u>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
Comisiones por servicios		
Otros servicios	<u>(3,484,307)</u>	<u>(3,314,715)</u>
<b>Gastos diversos</b>		
Otros gastos operacionales diversos (b)	<u>(24,381,302)</u>	<u>(22,727,088)</u>
<b>Total</b>	<u><u>(27,865.609)</u></u>	<u><u>(26,041.803)</u></u>

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, este monto incluye principalmente, los ingresos correspondientes a penalidad por saldo y/o abono anticipado de préstamos por RD\$15,340,701 (2015: RD\$15,794,087); penalidad por mora por RD\$14,286,964 (2015: RD\$11,648,793); gastos legales por RD\$283,734 (2015: RD\$136,030); cierre de negocios y otros servicios RD\$44,995,006 (2015: RD\$38,695,528); así como también ingresos por distribución de costos entre relacionadas.

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, este monto incluye principalmente, los gastos de cierre de negocios por RD\$5,410,005 (2015: RD\$3,346,373) y distribución de costos entre relacionadas por RD\$18,971,297 (2015: RD\$19,380,715).

21. Otros ingresos (gastos)

La composición de los otros ingresos (gastos) es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Otros ingresos</b>		
Recuperación de créditos castigados	3,982,663	1,296,552
Disminución de provisiones por activos riesgosos	2,886,221	1,590,795
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	3,189,613	1,391,174
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	22,542	12,711
Otros ingresos	<u>5,307,014</u>	<u>956,892</u>
	<u><u>15,388,053</u></u>	<u><u>5,248,124</u></u>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

21. Otros ingresos (gastos) (continuación).

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	10,580,292	3,417,184
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	10,548,446	2,857,224
Pérdida por venta de activos fijos	-	3,668
Otros gastos	<u>2,267,169</u>	<u>727,557</u>
	<u>23,395,907</u>	<u>7,005,633</u>
	<u>(8,007,854)</u>	<u>(1,757,509)</u>

22. Remuneraciones y beneficios al personal

Un desglose de los beneficios y remuneraciones sociales del personal de la entidad, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Conceptos		
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	82,828,783	79,737,380
Seguros al personal	4,843,750	4,561,328
Contribuciones a planes de pensiones	4,517,418	4,120,922
Otros gastos del personal	<u>10,306,659</u>	<u>9,067,524</u>
	<u>102,496,610</u>	<u>97,487,154</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de estos importes RD\$21,641,751 y RD\$21,403,680 respectivamente, corresponden a remuneraciones y beneficios sociales de la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad cuenta con un promedio de 104 y 107 empleados respectivamente, para el desenvolvimiento de sus labores.




Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

23. Otros gastos operativos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un desglose de los gastos operativos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios contratados	20,451,655	15,251,302
Depreciación y amortización de activos	5,820,562	7,631,529
Teléfono, telex y fax	5,843,068	6,042,780
Combustible y otros traslados	6,215,970	6,348,154
Seguros sobre activos	1,567,144	1,514,019
Mantenimiento y servicios	6,243,292	6,406,046
Arrendamiento de inmueble	14,188,751	13,086,005
Gastos legales	821,949	1,157,077
Aportes a la SIB	3,378,255	3,006,165
Gasto de impuestos no deducibles	1,066,429	755,962
Aportes al fondo de contingencia	1,769,055	1,379,593
Aportes al fondo de consolidación	2,160,631	2,042,409
Otros	<u>15,213,076</u>	<u>18,393,227</u>
<b>Total</b>	<u><b>84,739,837</b></u>	<u><b>83,014,268</b></u>

24. Evaluación de riesgos

*Riesgo de tasas de interés*

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda nacional</u>
Activos sensibles a tasas	2,033,450,953	1,711,934,052
Menos pasivos sensibles a tasas	<u>(1,677,516,824)</u>	<u>(1,449,529,705)</u>
Posición neta	<u><b>355,934,129</b></u>	<u><b>262,404,347</b></u>

(a) La Entidad no presenta el riesgo de tasas en moneda extranjera, ya que no tiene transacciones en monedas extranjeras.

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

24. Evaluación de riesgos (continuación)

*Riesgo de liquidez*

A continuación el detalle sobre el riesgo de liquidez y pasivos del Banco, es como sigue:

<u>2016</u>	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años	Total
<b>Vencimientos activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	251,329,990	-	-	-	-	251,329,990
Cartera de crédito	96,724,904	93,240,191	392,024,819	1,457,056,950	26,412,053	2,065,458,917
Cuentas por cobrar	2,373,068	30,855,004	-	-	-	33,228,072
<b>Total de activos</b>	<b>350,427,962</b>	<b>124,095,195</b>	<b>392,024,819</b>	<b>1,457,056,950</b>	<b>26,412,053</b>	<b>2,350,016,979</b>
<b>Pasivos</b>						
Fondos tomados a préstamos	-	-	235,000,000	-	-	235,000,000
Valores en circulación	52,579,261	168,017,647	916,789,795	305,130,121	-	1,442,516,824
Otros pasivos	14,784,508	11,508,353	67,682,229	-	22,029,889	116,004,979
<b>Total pasivos</b>	<b>14,784,508</b>	<b>11,508,353</b>	<b>1,219,472,024</b>	<b>305,130,121</b>	<b>22,029,889</b>	<b>1,793,521,803</b>
<b>Posición neta</b>	<b>335,643,454</b>	<b>112,586,842</b>	<b>(827,447,205)</b>	<b>1,151,926,829</b>	<b>4,382,164</b>	<b>556,495,176</b>
<u>2015</u>	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años	Total
<b>Vencimientos activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	218,770,644	-	-	-	-	218,770,644
Otras inversiones en instrumentos de deuda	5,280,209	-	-	-	-	5,280,209
Cartera de crédito	77,607,183	81,750,035	355,195,517	1,201,352,185	32,027,964	1,747,932,884
Cuentas por cobrar	249,605	27,707,162	2,038,406	-	-	29,995,173
<b>Total de activos</b>	<b>301,907,641</b>	<b>109,457,197</b>	<b>357,233,923</b>	<b>1,201,352,185</b>	<b>32,027,964</b>	<b>2,001,978,910</b>
<b>Pasivos</b>						
Valores en circulación	22,199,765	97,352,834	788,214,914	310,762,192	1,000,000	1,219,529,705
Fondos tomados a préstamos	-	-	-	230,000,000	-	230,000,000
Otros pasivos	14,758,588	27,047,448	5,924,378	-	-	47,730,414
<b>Total pasivos</b>	<b>36,958,353</b>	<b>124,400,282</b>	<b>794,139,292</b>	<b>540,762,192</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,497,260,119</b>
<b>Posición neta</b>	<b>264,949,288</b>	<b>(14,943,085)</b>	<b>(436,905,369)</b>	<b>660,589,993</b>	<b>31,027,964</b>	<b>504,718,791</b>

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

24. Evaluación de riesgos (continuación)

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2016 y 2015, consiste en:

	<u>2016</u> En moneda nacional	<u>2015</u> En moneda nacional
<b>Razón de liquidez</b>		
A 15 días ajustada	451 %	762 %
A 30 días ajustada	397 %	726 %
A 60 días ajustada	398 %	843 %
A 90 días ajustada	396 %	1,100 %
<b>Posición</b>		
A 15 días ajustada	137,445,276	134,250,059
A 30 días ajustada	168,276,413	168,173,937
A 60 días ajustada	232,543,663	236,511,308
A 90 días ajustada	291,443,645	304,313,284
Global en meses	30.54	33.35

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el periodo de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco cerró con una cobertura de 397% y 726% respectivamente, excediendo el mínimo requerido para el periodo 2016 y 2015. Para el plazo de 90 días se exige sólo un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 esta razón es 396% y 1,100% respectivamente. La posición global consolidada de los activos y pasivos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2016 y 2015, vence 30.54 y 33.35 meses antes que los pasivos, respectivamente.

25. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es como siguen:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	251,329,990	251,329,990	218,770,644	218,770,644
Inversiones en valores	-	N/D	5,212,747	N/D
Cartera de créditos	<u>2,033,450,953</u>	N/D	<u>1,711,934,052</u>	N/D
	<u>2,284,780,943</u>	N/D	<u>1,935,917,443</u>	N/D
<b>Pasivos:</b>				
Fondos tomados a préstamos	235,000,000	N/D	230,000,000	N/D
Valores en circulación	<u>1,442,516,824</u>	N/D	<u>1,219,529,705</u>	N/D
	<u>1,677,516,824</u>	N/D	<u>1,449,529,705</u>	N/D

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

25. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, el Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés.

26. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre límites de créditos a partes vinculadas para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son:

<u>2016</u>				
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía reales RD\$
Préstamos a partes vinculadas	<u>75,199,590</u>	<u>192,641</u>	<u>75,392,231</u>	<u>29,635,939</u>
	<u>75,199,590</u>	<u>192,641</u>	<u>75,392,231</u>	<u>29,635,939</u>
<u>2015</u>				
	Créditos vigentes RD\$	Créditos vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía reales RD\$
Préstamos a partes vinculadas	<u>67,752,169</u>	-	<u>67,752,169</u>	<u>37,512,293</u>
	<u>67,752,169</u>	-	<u>67,752,169</u>	<u>37,512,293</u>

b) Certificados financieros con personas vinculadas:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos a plazo	785,685,116	608,683,815
Intereses y comisiones por crédito	10,889,148	11,751,334
Intereses por captaciones	74,274,315	67,208,140

<u>2016</u>			
Tipo de transacción	Montos RD\$	Efecto en ingresos	Efecto en Gastos
<b>Ingresos</b>			
Intereses y comisiones por créditos	10,889,148	10,889,148	-
<b>Gastos</b>			
Intereses por captaciones	74,129,059	-	74,129,059
Sueldos y compensaciones al personal	-	-	82,828,783

Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S. A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
(Valores en RD\$)

26. Operaciones con partes vinculadas (Continuación).

Tipo de transacciones	2015	
	Montos RD\$	
<b>Ingresos</b>		
Intereses y comisiones por créditos	11,751,334	11,751,334
<b>Gastos</b>		
Intereses por captaciones	67,208,140	- 67,208,140
Sueldos y compensaciones al personal	-	- 79,737,380

27. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados del Banco están afiliados principalmente en la administradora de fondos AFP Popular.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los aportes realizados por el Banco, fueron de RD\$4,517,418 y RD\$4,120,922, respectivamente.

28. Transacciones no monetarias

Durante el período la Entidad realizó transacciones no monetarias como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Castigo de préstamos y rendimientos contra provisión	23,756,805	2,954,211
Transferencia a provisión de cartera de crédito	1,110,352	60,963
Transferencia a provisión de rendimientos por cobrar	65,129	44,310
Transferencia de provisión de inversiones	93,342	86,000
Transferencia de provisión bienes recibidos en recuperación de crédito	1,082,139	19,273
Bienes recibidos en recuperación de créditos	4,988,435	2,149,210
Dividendos pagados en acciones	37,095,700	26,999,600
Constitución de provisión cartera de créditos	17,238,719	10,800,655
Constitución de provisión rendimientos por cobrar	9,226,394	4,769,348
Constitución de provisión bienes adjudicados	712,042	145,655
Constitución de provisión inversiones	25,880	153,462
Liberación de provisiones de rendimiento por cobrar	2,886,221	1,590,795

**29. Otras revelaciones**

Durante el transcurso del año 2016 el organismo regulador emitió varias resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.

**30. Notas no Incluidas en los Estados Financieros**

La Superintendencia de Bancos en su resolución No. 13-94 y sus modificaciones, establece una serie de notas para los estados financieros, de las cuales existen algunas que no aplican para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, estas se detallan a continuación:

- Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario
- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Inversiones en acciones
- Obligaciones con el público
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores



Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
25/04/2018 4:34 PM e.uliero



67370

**Banco de Ahorro y Crédito  
CONFISA, S. A.**  
**Informe de los Auditores Independientes  
y Estados Financieros sobre Base Regulada  
31 de Diciembre del 2017 y 2016**

**Banco de Ahorro y Crédito CONFISA, S. A.**

**Índice**

**31 de Diciembre del 2017**

---

	<b>Página(s)</b>
<b>Informe de los Auditores Independientes .....</b>	<b>1-5</b>
<b>Estados Financieros</b>	
Balances Generales .....	6-7
Estados de Resultados .....	8
Estados de Flujos de Efectivo .....	9-10
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	11
Notas a los Estados Financieros .....	12-42

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas del  
Banco de Ahorro y Crédito CONFISA, S. A.  
Santo Domingo, D.N.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito CONFISA, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2017, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2017, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito CONFISA, S. A., al 31 de diciembre del 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de la auditoría que se deben comunicar en este informe.

## 1. Cartera de Créditos y Provisión para cartera de crédito

La provisión para la Cartera de Crédito es considerada uno de los asuntos más significativos ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos que pueden tener carácter subjetivo. La cartera de préstamos representa el 86% del total de activos del Banco. La provisión para la Cartera de Crédito comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados según lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, aprobada por la Junta Monetaria, que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar y provisionar los riesgos de sus activos, que puedan ser originados por el incumplimiento oportuno de los términos acordados en los contratos de créditos.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

### Nuestros procedimientos incluyeron:

- En la evaluación de las provisiones por deterioro de Cartera de Crédito, revisamos el registro de provisiones realizada por el Banco, con mayor énfasis en aquellos asuntos que hicieran que la provisión pudiera cambiar significativamente. Nuestros procedimientos de auditoría para dirigir el riesgo de error material relacionado con los saldos de cartera y provisiones por deterioro de préstamo, incluyó:
- Prueba de la razonabilidad del registro de las provisiones de la Cartera de Crédito y Rendimientos por cobrar por un especialista en riesgos para probar la exactitud e integridad de la información suministrada y determinación de la razonabilidad de las provisiones registradas y exigidas de la Cartera de Crédito según lo establecen las regulaciones bancarias del país.
- Nuestros procedimientos de auditoría se basaron en una evaluación de la Cartera para determinar las provisiones exigidas mediante un análisis categorizado por cada deudor en función de su solvencia y morosidad sobre la base de la calificación del deudor, así como también tomando en consideración el cómputo de las garantías. Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que las provisiones realizadas fueron determinadas de forma apropiada.
- Realizamos procedimientos de revisión de cobros posteriores y confirmaciones de saldos de la Cartera de Créditos con resultados satisfactorios.

## 2. Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos representan el rubro más significativo dentro del estado de resultados del Banco, se calcula de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, tomando los parámetros de tasas que rigen en el mercado y varía según el tipo de operación de crédito concedida en sus diversas modalidades, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento.

Como el asunto clave fue atendido en el proceso de la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Evaluamos y validamos los controles generales de tecnología, el diseño y la efectividad operativa del sistema y controles que son relevantes para este rubro.
- Realizamos un cálculo global de los intereses ganados mediante el uso de las bases de datos proporcionadas por el Banco, las tasas mensuales determinadas por el Banco Central del país utilizadas por el Banco y calculamos una tasa promedio ponderada, obtuvimos un saldo promedio de cartera de crédito mensual y la multiplicamos por la tasa de interés mensual, los resultados obtenidos se encuentran dentro de los rangos para este procedimiento.

### Otros Asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 fueron auditados por otra firma de auditoría que expresó una opinión favorable sobre dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

### Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

## Guzman Tapia PKF

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**GUZMAN TAPIA PKF**

No. de registro en la SIB  
A-001-0101

CPA- Héctor Guzmán de Desanglés

No. de registro en el ICPARD  
12917



08 de Marzo del 2018  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

**BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S. A.**  
**BALANCES GENERALES**  
 (Valores en RDS)

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (Notas 5, 35 y 36)</b>		
Caja	595,000	561,000
Banco Central	249,167,181	188,579,246
Bancos del país	50,473,203	62,078,079
Otras disponibilidades	14,644,149	111,665
	314,879,533	251,329,990
<b>Cartera de créditos (Notas 2, 8, 15, 35 y 36)</b>		
Vigente	2,371,522,888	2,014,060,594
Vencida	25,284,813	21,363,230
Rendimientos por cobrar	37,422,368	30,035,093
Provisiones para créditos	(41,885,935)	(32,007,964)
	2,392,344,134	2,033,450,953
<b>Cuentas por cobrar (Notas 10, 35 y 36)</b>		
Cuentas por cobrar	35,735,742	33,228,072
	35,735,742	33,228,072
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 2 y 11)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	36,962,685	33,276,979
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(29,935,276)	(28,642,159)
	7,027,409	4,634,820
<b>Propiedades, muebles y equipos (Notas 2 y 13)</b>		
Propiedad, muebles y equipos	43,516,762	81,301,342
Depreciación acumulada	(22,422,201)	(61,375,164)
	21,094,561	19,926,178
<b>Otros activos (Nota 14)</b>		
Cargos diferidos	2,373,011	2,614,587
Activos diversos	1,411,529	34,435
	3,784,540	2,649,022
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>2,774,865,919</b>	<b>2,345,219,035</b>
<b>Cuentas Contingentes (Nota 28)</b>	-	-
<b>Cuentas de Orden (Nota 29)</b>	21,679,226,651	18,481,314,784



Gabriel Antonio Lama  
Presidente

Gianna Báez  
Sub-Gerente de Contabilidad

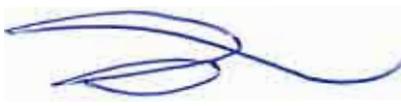


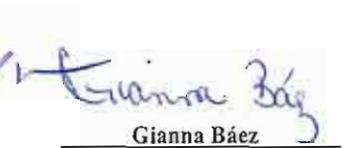
Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**  
**BALANCES GENERALES**  
**(Valores en RD\$)**

	<b>31 de diciembre del</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
Fondos tomados a préstamo (Notas 2, 18, 35 y 36)		
De instituciones financieras del país	230,000,000	235,000,000
Intereses por pagar	-	-
	230,000,000	235,000,000
Valores en circulación (Notas 2, 19, 35 y 36)		
Títulos y valores	1,771,072,072	1,442,516,824
	1,771,072,072	1,442,516,824
Otros pasivos (Nota 20)	167,397,943	116,004,979
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>2,168,470,015</b>	<b>1,793,521,803</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 26)</b>		
Capital pagado	526,558,800	477,280,400
Otras reservas patrimoniales	27,873,260	25,138,403
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,569	99
Resultados del ejercicio	51,962,275	49,278,330
	606,395,904	551,697,232
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>606,395,904</b>	<b>551,697,232</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2,774,865,919</b>	<b>2,345,219,035</b>
Cuentas Contingentes (Nota 28)		-
Cuentas de Orden (Nota 29)	(21,678,226,651)	(18,481,314,784)

  
Gabriel Antonio Lama  
 Presidente

  
Gianna Báez  
 Sub-Gerente de Contabilidad

  
Silvestre Aybar Mota  
 Vicepresidente Ejecutivo

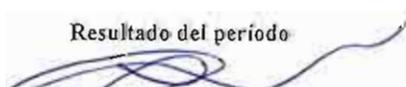
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

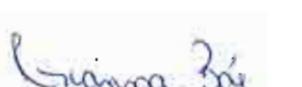
**BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S. A.**

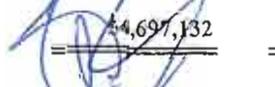
**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Valores en RD\$)

	<u>Por los años terminados</u> <u>el 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Ingresos financieros (Nota 30)</b>		
Intereses y comisiones por créditos	465,107,744	403,215,450
Intereses por inversiones	1,582,606	2,483,623
	<u>466,690,350</u>	<u>405,699,073</u>
<b>Gastos financieros (Nota 30)</b>		
Intereses por captaciones	(161,037,925)	(135,658,827)
Intereses y comisiones por financiamiento	(27,458,934)	(22,362,183)
	<u>(188,496,859)</u>	<u>(158,021,010)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	278,193,491	247,678,063
Provisiones para cartera de créditos	(26,671,670)	(17,238,719)
Provisión para inversiones	-	(25,880)
	<u>(26,671,670)</u>	<u>(17,264,599)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>251,521,821</u>	<u>230,413,464</u>
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 31)</b>		
Ingresos diversos	93,202,448	75,023,939
	<u>93,202,448</u>	<u>75,023,939</u>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 31)</b>		
Comisiones por servicios	(3,239,057)	(3,484,307)
Gastos diversos	(31,209,167)	(24,381,302)
	<u>(34,448,224)</u>	<u>(27,865,609)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 33)	(104,772,889)	(102,496,610)
Servicios de terceros	(23,930,194)	(20,451,655)
Depreciación y Amortizaciones	(6,016,345)	(5,820,562)
Otras provisiones	(11,490,814)	(9,938,437)
Otros gastos	(68,570,176)	(58,467,620)
	<u>(214,780,418)</u>	<u>(197,174,884)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>95,495,627</u>	<u>80,396,910</u>
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 32)</b>		
Otros ingresos	13,821,374	15,388,053
Otros gastos	(33,092,756)	(23,395,907)
	<u>(19,271,382)</u>	<u>(8,007,854)</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	76,224,245	72,389,056
Impuesto sobre la renta (Nota 25)	(21,527,113)	(20,517,130)
<b>Resultado del período</b>	<u><u>54,697,132</u></u>	<u><u>51,871,926</u></u>

  
Gabriel Antonio Lama  
Presidente

  
Gianna Báez  
Sub-Gerente de Contabilidad

  
Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

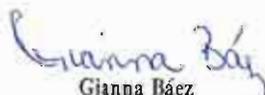
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Valores en RDS)

	<u>Por los años terminados</u> <u>el 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	457,720,469	390,998,307
Otros ingresos financieros cobrados	1,582,606	2,565,113
Otros ingresos operacionales cobrados	93,202,448	75,023,940
Intereses pagados por captaciones	(161,037,925)	(125,028,370)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(27,458,934)	(22,362,182)
Gastos generales y administrativos pagados	(196,976,401)	(181,415,886)
Otros gastos operacionales pagados	(34,448,224)	(27,865,609)
Impuesto Sobre la Renta pagado	(18,260,978)	(2,788,698)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	26,552,886	35,742,552
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por(usado en) las actividades de operación	140,875,947	144,869,167
	<hr/>	<hr/>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(Aumento) Disminución en inversiones	-	5,198,719
Créditos otorgados	(1,467,897,962)	(1,300,240,278)
Créditos cobrados	1,005,033,670	897,732,036
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(8,913,561)	(3,854,270)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	479,466	-
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	70,416,735	60,866,853
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(400,881,652)	(340,296,940)
	<hr/>	<hr/>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	682,519,076	496,258,052
Devolución de captaciones	(353,963,828)	(273,270,933)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	1,205,500,000	5,000,000
Operaciones de fondos pagados	(1,210,500,000)	-
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	323,555,248	227,987,119
	<hr/>	<hr/>
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	63,549,543	32,559,346
	<hr/>	<hr/>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	251,329,990	218,770,644
	<hr/>	<hr/>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	314,879,533	251,329,990
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



Gabriel Antonio Lama  
Presidente



Gianna Báez  
Sub-Gerente de Contabilidad



Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

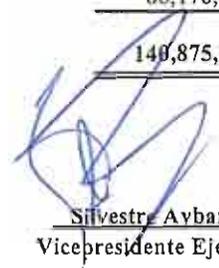
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Valores en RD\$)

	<u>Por los años terminados</u> <u>el 31 de Diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado en) las actividades de operación:		
Resultado del Ejercicio	<u>54,697,132</u>	<u>51,871,926</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto provisto por(usado en)las actividades de operación:		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de Crédito	26,671,670	17,238,719
Inversiones	-	25,880
Bienes recibidos en recuperación de créditos	577,127	712,042
Rendimientos por cobrar	10,913,687	9,226,394
<b>Liberación de Provisiones:</b>		
Rendimientos por cobrar	-	(2,886,221)
Depreciaciones y amortizaciones	6,016,345	5,820,562
Impuesto Sobre la Renta diferido	280,080	664,606
Pérdida (Ganancia) en venta de propiedad, muebles y equipos	(479,466)	(22,542)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(771,277)	(3,189,613)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	9,076,658	10,548,446
Retiro de Activo Fijo	1,728,832	-
Otros Ingresos (gastos)	(8,197,341)	19,852,524
Cambios netos en activos y pasivos	<u>40,362,500</u>	<u>35,006,444</u>
	<u>86,178,815</u>	<u>92,997,241</u>
Efectivo neto provisto (usado en) las actividades de operación	<u><u>140,875,947</u></u>	<u><u>144,869,167</u></u>

  
Gabriel Antonio Lama  
 Presidente

  
Gianna Báez  
 Sub-Gerente de Contabilidad

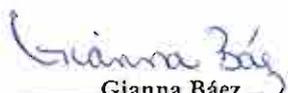
  
Silvestre Aybar Mota  
 Vicepresidente Ejecutivo

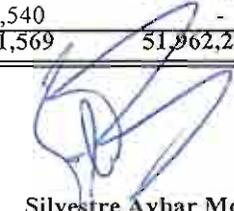
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**BANCO DE AHORRO Y CREDITO CONFISA, S. A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
 (Valores en RD\$)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Otras Reservas Patrimonial</u>	<u>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos 1 de Enero del 2016	440,184,700	22,544,807	31	37,095,768	499,825,306
Transferencia de resultados acumulados	-	-	37,095,768	(37,095,768)	-
Capitalización de Utilidades	37,095,700	-	(37,095,700)	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	51,871,926	51,871,926
Utilidad por aplicar	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	2,593,596	-	(2,593,596)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>477,280,400</b>	<b>25,138,403</b>	<b>99</b>	<b>49,278,330</b>	<b>551,697,232</b>
Transferencia de resultados acumulados	-	-	49,278,330	(49,278,330)	-
Capitalización de Utilidades	49,278,400	-	(49,278,400)	-	-
Aportes de Capital Efectivo (Nota 26)	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	54,697,132	54,697,132
Transferencia a otras reservas (Nota 26)	-	2,734,857	-	(2,734,857)	-
Ajuste de Años Anteriores	-	-	1,540	-	1,540
<b>Saldos 31 de Diciembre del 2017</b>	<b>526,558,800</b>	<b>27,873,260</b>	<b>1,569</b>	<b>51,962,275</b>	<b>606,395,904</b>

  
**Gabriel Antonio Lama**  
 Presidente

  
**Gianna Báez**  
 Sub-Gerente de Contabilidad

  
**Silvestre Aybar Mota**  
 Vicepresidente Ejecutivo

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 1. Entidad

El Banco de Ahorro y Crédito CONFISA, S. A. (el Banco), es una institución financiera constituida el 14 de abril del 1980, bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer financiamiento a corporaciones y/o personas físicas y en sentido general, a actividades de intermediación financieras.

El Banco ofrece servicios bancarios a las empresas de propiedad privada y público en general. Sus principales actividades son conceder préstamos, captar depósitos y efectuar todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades del Banco. La oficina principal del Banco está localizada en la Ave. Francisco Prats Ramírez No. 149, esquina Manuel de Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana y cuenta con 102 y 104 empleados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, respectivamente

El detalle de los principales ejecutivos es:

Nombre	Posición
Gabriel Antonio Lama Correa	Presidente
Silvestre Aybar Mota	Vicepresidente Ejecutivo
Digna Luz Paulino Paniagua	Gerente de Finanzas

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados en pesos dominicanos (RD\$).

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las Resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las Circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas al 31 de diciembre del 2017 es:

Ubicación	Sucursales
Zona Metropolitana	2
Zona Oriental	1
Interior del País (Puerto Plata, Santiago, San Francisco de Macorís)	3
	<u>6</u>

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 08 de Marzo del 2018.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

#### a) *Base contable de los estados financieros*

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por la misma Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

#### b) *Principales estimaciones utilizadas*

Las principales estimaciones de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, podrían tener un efecto sobre el valor contable de activos y pasivos en el próximo ejercicio.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Entre estas estimaciones podemos mencionar la determinación de la vida útil de los activos fijos, lo que implica un grado significativo de juicio, así como también las provisiones de una obligación de un suceso y los impuestos diferidos.

#### c) *Instrumentos financieros*

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo.

Los instrumentos financieros son inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos y se define como evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera entidad.

#### d) *Cartera de crédito y provisión para créditos*

La Junta Monetaria, en su Primera Resolución del 29 de diciembre del 2004, aprobó el “Reglamento de Evaluación de Activos” que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera a partir del 2005 para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes.

La estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por el Banco mensualmente sobre la base de la calificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. El monto de las provisiones constituidas deberá ser igual o superior a las provisiones requeridas en base al 100% de los requerimientos de provisiones. El devengamiento de interés se suspende para la cartera de crédito vencida a más de 90 días, así como

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

---

también cuando el deudor haya sido clasificado en categoría de riesgo "c" o superior por capacidad de pago y si a pesar del deudor no mostrar atrasos, sus pagos provienen de un mayor endeudamiento o de una empresa relacionada.

Adicionalmente el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

De acuerdo con el reglamento, la estimación de provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito, depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios.

Según primera resolución de la Junta Monetaria del 26 de octubre de 2017 autoriza la entrada en vigencia para que las entidades de intermediación financieras segmenten los deudores comerciales en tres grupos, en función de sus obligaciones consolidadas en el Sistema conforme a lo siguiente:

- Menores Deudores Comerciales, con obligaciones menores a RD25,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Medianos Deudores Comerciales, con obligaciones iguales o mayores a RD\$25,000,000 y menores a RD\$40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Mayores deudores comerciales, con obligaciones iguales o mayores a RD\$40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.

### **Créditos reestructurados**

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B". Mediante Segunda Resolución de fecha 18 de mayo del 2017, la entidad deberá suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, a los créditos de los deudores comerciales desembolsados antes de la aceptación de solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación; esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración.

### **Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

---

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las provisiones originadas por los rendimientos de más de 90 días y por deudores en cobranza judicial, no corresponden al proceso de evaluación de activos, sino que son de naturaleza contable, por lo que no forman parte de requerimiento de provisiones por riesgo determinado en el proceso de evaluación.

### **Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses financieros**

#### ***Ingresos y Gastos Financieros***

Los ingresos sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran sobre la base de acumulación de interés simples, excepto los correspondientes a cuentas de ahorros y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de cartera de créditos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuenta de orden cuando estos son efectivamente cobrados.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

#### **Tipificación de las garantías**

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente a partir de enero del 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de admisibilidad del valor de la garantía establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

##### ***Polivalentes***

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

##### ***No polivalentes***

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

En los casos de garantías sobre vehículos nuevos se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento la cotización emitida por el concesionario importador o deudor autorizado y para vehículos usados se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto establecido por un tasador profesional o el monto asegurado por una compañía de seguro

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros. El valor de las garantías deberá actualizarse anualmente.

### *e) Valuación de la propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado*

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos y para fines fiscales se determina conforme a la ley 11-92 del código tributario y sus modificaciones.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil estimada en años</u>
Mobiliarios y equipos	10
Equipos de cómputo	4-6
Mejoras en propiedades arrendadas	5

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

### *f) Bienes realizables y adjudicados*

Los bienes realizables y adjudicados se registran al menor costo de:

El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.

El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

### *Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos*

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

---

### ***g) Cargos diferidos***

Sólo se permiten aquellos cargos diferidos que cumplan con los criterios de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y beneficios económicos futuros según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

### ***h) Intangibles***

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición o producción, disminuidos por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es determinable o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

### ***i) Activos y pasivos en monedas extranjeras***

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por el Banco, se incluyen en los resultados corrientes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$48.1930 y RD\$46.6171 en relación con el dólar y de RD\$57.7979 y RD\$49.1391 en relación con el Euro.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el Banco no registra operaciones en dólares.

### ***j) Costo de beneficios de empleados***

#### ***Bonificación***

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

#### ***Plan de Pensiones***

El Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de mayo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, afilió al sistema de Administración de Fondos de Pensiones a sus funcionarios y empleados.

#### ***Indemnización por Cesantía***

La indemnización por cesantía, que el Código de Trabajo de la República Dominicana requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando el empleado se hace acreedor de la misma.

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

---

### ***Otros Beneficios***

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonos de vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal.

### ***k) Valores en circulación***

Los valores en circulación consisten en recursos recibidos del público a través de la emisión de certificados emitidos por el Banco, que se encuentran en poder del público.

El valor estimado de mercado de los valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los gastos por intereses son registrados en los resultados cuando se originan los mismos.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

### ***l) Fondos Tomados a Préstamos***

Corresponden a las obligaciones derivadas de los financiamientos con instituciones financieras del país. Se incluyen en los cargos derivados por estos financiamientos que se encuentran pendientes de pago. Los gastos correspondientes a intereses por estas obligaciones se registran en el período en que se devenga.

### ***m) Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos***

El Banco reconoce sus ingresos en base al método de lo devengado, es decir cuando se devengan, independientemente de cuando se cobran. Asimismo, reconoce los gastos cuando se incurren o se conocen.

### ***n) Provisiones***

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales u otros compromisos que crean ante terceros una expectativa válida de que el asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre.

No se reconoce una provisión cuando el importe de la obligación no puede ser estimado con fiabilidad. En este caso, se presenta la información relevante en las notas a los estados financieros.

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

---

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

### ***o) Impuesto sobre la renta***

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre la base establecida por el código tributario de la Republica Dominicana. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan. El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

### ***p) Baja en un activo financiero***

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

### ***q) Deterioro del valor de los activos***

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

### ***r) Contingencias***

El Banco considera como parte de las obligaciones de los deudores objeto de evaluación, la totalidad de las cuentas contingentes y constituye las provisiones que corresponden, en función a la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible para fines de cálculo de la provisión.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones, mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de las entidades de intermediación financiera. Entre las cuentas contingentes están las fianzas, avales y cartas de créditos entre otras y la provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

---

### s) *Distribución de dividendos y utilidad por acción*

El Banco tiene como política acogerse a lo que establecen los Estatutos del Banco los cuales indican que la Asamblea General de Accionista es el órgano responsable de disponer el destino final de los beneficios de cada año, considerando lo establecido en la Resolución Número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 05 de diciembre del 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibido.

### t) *Diferencias Significativas con NIIF*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (para los mayores deudores de créditos comerciales) y los días de atraso (para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera la situación financiera del prestatario y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

ii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación:

- *Bienes muebles*: en un plazo de 2 años en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- *Bienes inmuebles*: En un plazo de 3 años en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecida.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% a los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las reservas para rendimientos por cobrar se determinen en base a los riesgos existentes en la cartera (en base al modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas) si hubiese deterioro en los rendimientos por cobrar.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

---

v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ser adjudicado sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

viii) De conformidad con las prácticas bancarias, los ingresos por renovación de tarjetas de crédito son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

ix) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.

x) El manual de contabilidad emitido y aprobado por la Superintendencia de Bancos clasifica como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

Los efectos sobre los Estados Financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificadas.

#### **4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario**

Las cifras que aparecen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están expresadas en pesos dominicanos (RD\$).

Las tasas vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 eran de RD\$48.1930 y RD\$46.6171, respectivamente. A la fecha la entidad no registra operaciones en dólares.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 5. Fondos disponibles

Los fondos disponibles son como sigue:

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
<b>Fondos Disponibles</b>		
Efectivo en Caja	595,000	561,000
Banco Central de la República Dominicana	249,167,181	188,579,246
Bancos del país	50,473,203	62,078,079
Otras disponibilidades	14,644,149	111,665
	<u>314,879,533</u>	<u>251,329,990</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el encaje legal requerido es de RD\$140,091,178 a esta fecha, el Banco mantiene en el Banco Central de la República Dominicana un total de cobertura para este propósito de RD\$145,756,204, el cual excede la cantidad mínima requerida para estos fines.

### 8. Cartera de créditos

Un detalle de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre es el siguiente:

#### a) Por tipo de créditos

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	127,035,159	121,167,033
Subtotal	<u>127,035,159</u>	<u>121,167,033</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Consumo	2,265,646,607	1,908,574,797
Subtotal	<u>2,265,646,607</u>	<u>1,908,574,797</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Préstamos hipotecarios	4,125,935	5,681,994
Subtotal	<u>4,125,935</u>	<u>5,681,994</u>
Rendimientos por cobrar	2,396,807,701	2,035,423,824
Provisiones para créditos	37,422,368	30,035,093
	<u>(41,885,935)</u>	<u>(32,007,964)</u>
<b>Total</b>	<u>2,392,344,134</u>	<u>2,033,450,953</u>

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### b) Condición de la cartera de créditos

	<u>2017</u> <u>RD\$</u>	<u>2016</u> <u>RD\$</u>
<b><u>Cartera Comercial:</u></b>		
Vigentes	125,177,993	119,280,749
Cobranza judicial	-	-
Vencida:		
- De 31 a 90 días	330,706	232,000
- Por más de 90 días	1,526,460	1,654,284
Legal	-	-
	<u>127,035,159</u>	<u>121,167,033</u>
<b><u>Créditos de Consumo:</u></b>		
Vigente	2,242,228,924	1,889,097,851
Cobranza judicial	-	-
Vencida		
- De 31 a 90 días	4,260,806	2,708,947
- Por más de 90 días	19,156,877	16,767,999
Legal	-	-
	<u>2,265,646,607</u>	<u>1,908,574,797</u>
<b><u>Créditos Hipotecarios:</u></b>		
Vigentes	4,115,971	5,681,994
Cobranza judicial	-	-
Vencida:		
- De 31 a 90 días	9,964	-
- Por más de 90 días	-	-
Legal	-	-
Subtotal	<u>4,125,935</u>	<u>5,681,994</u>
	2,396,807,701	2,035,423,824
<b>Rendimientos cartera:</b>		
Vigentes	32,378,913	26,535,192
Vencida:		
- De 31 a 90 días	3,375,201	2,034,935
- Por más de 90 días	1,668,254	1,464,966
Subtotal	<u>37,422,368</u>	<u>30,035,093</u>
Provisiones para créditos	(41,885,935)	(32,007,964)
<b>Total cartera</b>	<u>2,392,344,134</u>	<u>2,033,450,953</u>

### c) Por tipo de garantía:

	<u>2017</u> <u>RD\$</u>	<u>2016</u> <u>RD\$</u>
Con garantías polivalentes (1)	42,859,808	1,942,549,566
Con garantías no polivalentes (2)	907,110,814	36,983,193
Sin garantías	<u>1,446,837,079</u>	<u>55,891,065</u>
	2,396,807,701	2,035,423,824
Rendimientos por cobrar	37,422,368	30,035,093
Provisión para créditos	(41,885,935)	(32,007,964)
	<u>2,392,344,134</u>	<u>2,033,450,953</u>

- (1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, y por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

- (2) Garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

*d) Por origen de los fondos:*

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
Propios	2,351,476,337	2,035,423,824
Encaje Legal	45,331,364	-
	<u>2,396,807,701</u>	<u>2,035,423,824</u>
Rendimientos por Cobrar	37,422,368	30,035,093
Provisión para Créditos	(41,885,935)	(32,007,964)
	<u>2,392,344,134</u>	<u>2,033,450,953</u>

*e) Por plazos:*

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
Corto plazo (hasta un año)	26,304,154	8,549,831
Mediano plazo(más de un año y hasta tres años)	139,078,620	1,725,329,363
Largo plazo (mayor de tres años)	2,231,424,927	301,544,630
	<u>2,396,807,701</u>	<u>2,035,423,824</u>
Rendimientos por Cobrar	37,422,368	30,035,093
Provisión para Créditos	(41,885,935)	(32,007,964)
	<u>2,392,344,134</u>	<u>2,033,450,953</u>

*f) Por sectores económicos:*

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	4,259,966	46,078,158
Industrias Manufactureras	5,088,378	1,877,313
Construcción	16,916,692	7,529,282
Comercio al por mayor y menor, etc.	49,472,306	32,343
Hoteles y Restaurantes	124,426	36,122
Transporte, almacenamientos y comunicación	22,073,177	29,142,038
Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler	7,808,905	5,247,048
Servicios sociales y de salud	-	8,362,400
Enseñanza	641,179	731,634
Suministro de electricidad, gas y agua	749,104	341,577
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2,289,673,568	1,936,045,909
	<u>2,396,807,701</u>	<u>2,035,423,824</u>
Rendimientos por cobrar	37,422,368	30,035,093
Provisión para créditos	(41,885,935)	(32,007,964)
	<u>2,392,344,134</u>	<u>2,033,450,953</u>

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la entidad tiene rendimientos en suspenso a más de 90 días, registrados en cuentas de orden por un monto ascendente a RD\$498,148 y RD\$700,015, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, tal como lo establecen las Autoridades Monetarias.

### 10. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre consisten en:

	<u>2017</u> <u>RD\$</u>	<u>2016</u> <u>RD\$</u>
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	2,530,992	67,545
Cuentas por cobrar al personal	196,253	170,416
Cuentas a recibir operaciones contingentes	2,208,145	2,202,652
Gastos por recuperar	9,561,156	12,191,239
Depósitos en garantía	1,922,005	2,234,337
Otras cuentas por cobrar	19,317,191	16,361,883
	<u>35,735,742</u>	<u>33,228,072</u>

### 11. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre consisten de:

	<u>2017</u> <u>RD\$</u>	<u>2016</u> <u>RD\$</u>
Equipos de transporte	11,383,075	7,697,369
Otros muebles y equipos	25,579,610	25,579,610
Sub-total	<u>36,962,685</u>	<u>33,276,979</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(29,935,276)</u>	<u>(28,642,159)</u>
<b>Total</b>	<u><b>7,027,409</b></u>	<u><b>4,634,820</b></u>

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, es como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Provisión</u> <u>RD\$</u>	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Provisión</u> <u>RD\$</u>
<b><u>Hasta 40 meses:</u></b>				
Bienes recibidos en recuperación de créditos.	10,255,418	3,107,454	9,532,161	4,897,341
<b><u>Con más de 40 meses:</u></b>				
Bienes recibidos en recuperación de créditos.	<u>26,707,267</u>	<u>26,827,822</u>	<u>23,744,818</u>	<u>23,744,818</u>
	<u>36,962,685</u>	<u>29,935,276</u>	<u>33,276,979</u>	<u>28,642,159</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

**13. Propiedad, muebles y equipos**

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2017</u>				<u>Total</u>
	<u>Muebles y Equipos</u>	<u>Otros Activos</u>	<u>Mejoras en Propiedades Arrendadas</u>	<u>Diversos, Construcción en Proceso</u>	
Valor bruto al 1ero. de enero de 2017	23,617,469	18,616,872	38,741,754	325,247	81,301,342
Adquisiciones	-	-	-	8,913,561	8,913,561
Retiros	(2,089,411)	(5,116,373)	(37,869,093)	-	(45,074,877)
Transferencias	5,083,000	668,884	1,615,899	(7,367,783)	-
Ajustes	-	-	-	(1,623,264)	(1,623,264)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2017	<b>26,611,058</b>	<b>14,169,383</b>	<b>2,488,560</b>	<b>247,761</b>	<b>43,516,762</b>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2017	(11,931,628)	(12,023,156)	(37,420,380)	-	(61,375,164)
Gasto de depreciación	(3,353,960)	(1,341,950)	(1,320,436)	-	(6,016,346)
Retiros	1,983,851	5,116,362	37,869,096	-	44,969,309
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2017	<b>(13,301,737)</b>	<b>(8,248,744)</b>	<b>(871,720)</b>	<b>-</b>	<b>(22,422,201)</b>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2017	<b>13,309,321</b>	<b>5,920,639</b>	<b>1,616,840</b>	<b>247,761</b>	<b>21,094,561</b>

	<u>2016</u>				<u>Total</u>
	<u>Muebles y Equipos</u>	<u>Otros Activos</u>	<u>Mejoras en Propiedades Arrendadas</u>	<u>Diversos, Construcción en Proceso</u>	
Valor bruto al 1ero. de enero de 2016	27,131,110	17,292,924	38,365,093	-	82,789,127
Adquisiciones	-	-	-	3,854,270	3,854,270
Retiros	(5,107,325)	(137,892)	-	-	(5,245,217)
Transferencias	1,593,684	1,461,840	376,661	(3,432,185)	-
Ajustes	-	-	-	(96,838)	(96,838)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2016	<b>23,617,469</b>	<b>18,616,872</b>	<b>38,741,754</b>	<b>325,247</b>	<b>81,301,342</b>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2016	(14,071,577)	(10,789,334)	(35,909,629)	-	(60,770,540)
Gasto de depreciación	(2,938,100)	(1,371,711)	(1,510,751)	-	(5,820,562)
Retiros	5,078,049	137,889	-	-	5,215,938
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2016	<b>(11,931,628)</b>	<b>(12,023,156)</b>	<b>(37,420,380)</b>	<b>-</b>	<b>(61,375,164)</b>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2016	<b>11,685,841</b>	<b>6,593,716</b>	<b>1,321,374</b>	<b>325,247</b>	<b>19,926,178</b>

- a) Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan por el método de línea recta durante el período de vigencia del contrato o un período de cinco (5) años, o lo que ocurra primero.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

**14. Otros activos**

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
Impuesto Sobre la Renta Diferido	398,140	354,220
a) Otros cargos diferidos		
Anticipo impuesto sobre la renta	1,540,310	-
Seguros Pagados por Anticipados	434,561	364,322
Otros gastos diferidos	-	1,896,045
	<u>2,373,011</u>	<u>2,614,587</u>
b) Activos diversos		
Bienes diversos	1,385,887	-
Bibliotecas, obras de arte, papelería, Útiles y otros.	25,642	34,435
Total	<u>1,411,529</u>	<u>34,435</u>
<b>Total de otros activos</b>	<b><u>3,784,540</u></b>	<b><u>2,649,022</u></b>

**15. Resumen de Provisiones para activos riesgosos**

Un detalle en las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>				
	<u>Cartera</u> <u>de Créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos</u> <u>por cobrar</u>	<u>Otros</u> <u>Activos (*)</u>	<u>Total</u> <u>RDS</u>
Saldos al 1ro. enero del 2017	29,981,597	-	2,026,368	28,642,159	60,650,124
Constitución de provisiones	26,671,670	-	10,913,687	577,127	38,162,484
Castigos contra provisiones	(19,321,431)	-	(1,480,889)	-	(20,802,320)
Incautación contra provisión	-	-	(6,189,077)	-	(6,189,077)
Transferencia de provisiones	2,148,333	-	(2,864,323)	715,990	-
Saldos al 31 de diciembre del 2017	39,480,169	-	2,405,766	29,935,276	71,821,211
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2017**	39,480,169	-	2,405,766	29,935,276	71,821,211
Exceso (deficiencia)	-	-	-	-	-

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

	<u>2016</u>		<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros Activos (*)</u>	<u>Total RD\$</u>
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Inversiones</u>			
Saldos al 1ro. enero del 2016	33,637,374	67,462	2,361,458	29,012,256	65,078,550
Constitución de provisiones	17,238,719	25,880	9,226,394	712,042	27,203,035
Castigos contra provisiones	(22,004,848)	-	(1,751,957)	-	(23,756,805)
Liberación de Provisiones	-	-	(2,886,221)	-	(2,886,221)
Incautación contra provisión	-	-	(4,988,435)	-	(4,988,435)
Transferencia de provisiones	1,110,352	(93,432)	65,129	(1,082,139)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2016	29,981,597	-	2,026,368	28,642,159	60,650,124
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2016**	29,963,366	-	2,014,600	28,642,159	60,620,125
Exceso (deficiencia)	<u>18,231</u>	<u>-</u>	<u>11,768</u>	<u>-</u>	<u>29,999</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la provisión para activos riesgosos fue reconocida en los estados financieros de acuerdo al resultado de la autoevaluación de activos realizada al 31 de diciembre del 2017 y 2016, según lo establece el instructivo para el proceso de evaluación de activos en régimen permanente.

\*Incluye provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

\*\*En el caso de la cartera corresponden a las provisiones específicas por riesgo.

### 18. Fondos tomados a préstamos

Un desglose de los fondos tomados a préstamos, es como sigue:

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>	
					<u>2017</u>	<u>2016</u>
a) Instituciones financieras del país:						
Banco Dominicano del Progreso, S.A.	Línea de Crédito	Sin Garantía	10.65%	Corto	40,000,000	60,000,000
Banco Múltiple BHD León, S.A.	Línea de Crédito	Sin Garantía	11.50%	Corto	40,000,000	100,000,000
Banco Popular Dominicano, S.A.	Línea de Crédito	Sin Garantía	10.75%	Corto	50,000,000	50,000,000
Banco de Reservas de la Rep. Dom.	Línea de Crédito	Sin Garantía	9.00%	Corto	100,000,000	-
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, S.A.	Línea de Crédito	Sin Garantía	-	Corto	-	25,000,000
					<u>230,000,000</u>	<u>235,000,000</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

**19. Valores en circulación**

Los valores en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como sigue:

	<u>En Moneda</u>	<u>Tasa</u>	<u>En Moneda</u>	<u>Tasa</u>
	<u>Nacional</u>		<u>Nacional</u>	
	<u>2017</u>	<u>Ponderada</u>	<u>2016</u>	<u>Ponderada</u>
	<u>RDS</u>		<u>RDS</u>	
<b>a) Por tipo</b>				
Certificados financieros	1,671,072,072	10.68%	1,442,516,824	10.49%
Bonos	100,000,000	9.25%	-	
<b>Total</b>	<u>1,771,072,072</u>		<u>1,442,516,824</u>	
<b>b) Por sector</b>				
Sector privado no financiero	1,752,158,794		1,442,516,824	
Sector privado financiero	18,913,278		-	
<b>Total</b>	<u>1,771,072,072</u>		<u>1,442,516,824</u>	
<b>c) Por plazo de vencimiento</b>				
0 a 15 días	36,372,841	9.69%	42,669,199	9.38%
16 a 30 días	25,004,751	9.38%	9,910,062	8.81%
31 a 60 días	109,492,363	9.15%	119,131,294	8.54%
61 a 90 días	58,866,358	8.87%	48,886,353	9.18%
91 a 180 días	222,142,308	9.64%	185,699,138	9.07%
181-360 días	847,537,294	9.68%	731,090,657	9.42%
Más de 1 año	471,656,157	13.39%	305,130,121	15.13%
<b>Total</b>	<u>1,771,072,072</u>	<u>10.25%</u>	<u>1,442,516,824</u>	<u>9.93%</u>

**20. Otros pasivos**

Los otros pasivos consisten de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
Obligaciones financieras a la vista	2,168,980	1,464,919
Rentas cobradas por anticipado	3,840,368	3,829,660
Acreedores y provisiones diversas	28,715,805	29,828,009
Impuesto sobre la renta por pagar	2,833,696	5,331,651
Cuentas por pagar desembolso de préstamos	113,911,328	64,992,571
Otras provisiones	2,742,585	2,619,014
Otros impuestos por pagar	8,969,414	5,793,835
Impuesto diferido	324,000	-
Acumulaciones por pagar	3,826,767	2,145,320
Partidas por Imputar	65,000	-
<b>Total Pasivos</b>	<u>167,397,943</u>	<u>116,004,979</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

**25. Impuesto sobre la renta**

El Impuesto Sobre la Renta se determinó de la siguiente forma:

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
Resultados neto antes de impuesto sobre la renta	76,224,245	72,389,056
Más (menos) partidas que generan diferencias		
Permanentes:		
Otros ajustes positivos	2,434,742	964,147
Exceso en donaciones	-	23,500
Impuestos no deducibles llevados a gastos	799,476	1,885,134
	<u>3,234,218</u>	<u>2,872,781</u>
Temporales:		
Deficiencia en depreciación	(286,281)	(1,711,430)
Otros ajustes negativos	(479,466)	(22,542)
	<u>(765,747)</u>	<u>(1,733,972)</u>
Beneficio imponible	78,692,716	73,527,865
Tasa imponible	27%	27%
Impuesto liquidado	21,247,033	19,852,524
Anticipos pagados	(18,260,978)	(14,371,768)
Retenciones instituciones del Estado	(12,010)	(8,942)
Otras compensaciones	(140,124)	(140,163)
Retenciones por intereses bancarios	(225)	-
<b>Diferencia a pagar</b>	<b><u>2,833,696</u></b>	<b><u>5,331,651</u></b>

Según lo establecido en la Ley 253-12 de fecha 09 de septiembre del 2012, en el 2014 se redujo la tasa de impuesto a un 28% y a partir del 2015, a un 27%.

Según Ley 253-12 se establece retener un 10% sobre los dividendos pagados en efectivo a los accionistas, como pago único a la administración pública a partir del año 2013.

El Impuesto Sobre la Renta en los estados de resultados, al 31 de diciembre, está compuesto de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corriente	21,247,033	19,852,524
Diferido del año	280,080	664,606
	<u>21,527,113</u>	<u>20,517,130</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

Al 31 de diciembre un detalle del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	<u>Balance al</u> <u>inicio</u> <u>RDS</u>	<u>2017</u> <u>Ajuste del</u> <u>periodo</u> <u>RDS</u>	<u>Balance</u> <u>al</u> <u>31/12/2017</u>
Activos fijos	354,220	43,920	398,140
Otros pasivos	-	(324,000)	(324,000)
	<u>354,220</u>	<u>(280,080)</u>	<u>74,140</u>

	<u>Balance al</u> <u>inicio</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>Ajuste del</u> <u>periodo</u> <u>RDS</u>	<u>Balance</u> <u>al</u> <u>31/12/2016</u>
Activos fijos	1,012,464	(658,243)	354,220
Otros pasivos	6,363	(6,363)	-
	<u>1,018,827</u>	<u>(664,606)</u>	<u>354,220</u>

**26. Patrimonio neto**

El patrimonio consiste de:

	<u>Acciones Comunes</u>			
	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	<u>6,500,000</u>	<u>650,000,000</u>	<u>5,265,588</u>	<u>526,558,800</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016	<u>5,500,000</u>	<u>550,000,000</u>	<u>4,772,804</u>	<u>477,280,400</u>

El Capital Autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de RD\$100 por acción.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estructura accionaria es la siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>Monto en Participación</u>	<u>Acciones</u>	<u>Monto en Participación</u>
<b>Participación Accionaria</b>				
Personas Físicas	4,869,919	93%	4,414,164	92.48%
Personas Jurídicas-Entes relacionados	395,669	7%	358,640	7.52%
<b>Total</b>	<u>5,265,588</u>	<u>100%</u>	<u>4,772,804</u>	<u>100%</u>

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### Destino de las utilidades:

- De las utilidades de los años 2017 y 2016 fueron declarados y pagados dividendos en acciones por un monto de RD\$49,278,400 y RD\$37,095,700, respectivamente. Éstos pagos de dividendos fueron autorizados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril del 2017 y el 08 de abril de 2016, respectivamente.

- Las utilidades correspondientes a los estados financieros del año 2017, se acumularán para en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la institución decidir su destino.

- Al 31 de diciembre del 2017 no existen anticipos de socios o accionistas para futuro aumento de capital.

### Otras reservas patrimoniales:

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que las empresas transfieran al menos el 5% del beneficio líquido, para la construcción de la reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que ésta sea igual al 10% de su capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución de la Institución.

## 27. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco al 31 de diciembre del 2017 y 2016, en cuanto a los límites establecidos para ciertos indicadores básicos según establece el regulador es:

	<u>2017</u>	
	<u>Según</u> <u>Normativa</u>	<u>Según</u> <u>La Entidad</u>
Solvencia	10.00%	21.82%
Encaje legal	140,091,178	145,756,204
Créditos Individuales No Vinculados:		
10% Sin garantía	55,443,206	3,395,954
20% Con garantía	110,886,412	4,013,919
Créditos individuales vinculados		
10% Sin garantía	55,443,206	22,350,587
20% Con garantía	110,886,412	10,746,990
50% Créditos vinculados	277,216,031	79,367,953
Propiedad, muebles y equipos	554,432,061	21,094,561

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

---

	<u>2016</u>	
	<u>Según</u> <u>Normativa</u>	<u>Según</u> <u>La Entidad</u>
Solvencia	10.00%	22.47%
Encaje legal	145,759,185	188,579,246
Créditos Individuales:		
Con garantía reales	100,483,761	29,635,939
Sin garantía reales	50,241,880	45,756,292
Créditos a personas vinculados	251,209,402	75,392,231
Propiedad, muebles y equipos	502,418,803	19,926,178

### 28. Compromisos y contingencias

Los compromisos y contingencias consisten de :

#### – Demandas:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 existen demandas originadas de las operaciones normales del Banco ascendentes a RD\$325,774,558 y RD\$316,103,224, las cuales están conociéndose en los Tribunales. La gerencia es de opinión que estas contingencias no afectan la situación financiera del Banco, ni afectarían en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016, por lo que no se consideró necesario registrar una provisión por estas demandas.

El Banco tiene varios procesos judiciales para recuperación de créditos concedidos, los cuales se encuentran garantizados en la forma establecida por la normativa vigente, cuyos casos están pendientes de fallo en los tribunales del país.

#### – Cuota Superintendencia de Bancos– Ente regulador:

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/6 del 1% anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los gastos por este concepto fueron de RD\$4,021,654 y RD\$3,378,255, respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados – base regulada que se acompaña. El gasto estimado para el 2018 es por un monto de RD\$4,706,557.

#### – Fondo de contingencia:

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el gasto por este concepto fue de RD\$2,381,011 y RD\$1,769,055, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña. El gasto por éste concepto para el año 2018 es por un monto estimado de RD\$3,325,621.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### - Fondo de consolidación bancaria:

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de información financiera y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el gasto por éste concepto fue de RD\$2,673,580 y RD\$2,160,631, respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña. El gasto por éste concepto para el año 2018 es por un monto estimado de RD\$3,393,660.

### - Acuerdos de alquiler de inmuebles:

El Banco tiene suscrito varios contratos de alquiler mediante los cuales se arriendan diferentes propiedades para uso de su oficina principal en Santo Domingo, sucursales y agencias del mismo. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el Banco ha realizado pagos por concepto de éstos contratos de alquileres por aproximadamente RD\$16,157,118 y RD\$14,188,751, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del renglón de los gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña.

## 29. Cuentas de orden

Las cuentas de orden están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2017</u> <u>RD\$</u>	<u>2016</u> <u>RD\$</u>
Garantías en poder de la institución	12,870,320,764	11,445,969,003
Cuentas castigadas	97,210,956	75,622,705
Rendimientos en suspenso	498,148	700,015
Otras cuentas de orden	8,711,196,783	6,959,023,061
	<u>21,679,226,651</u>	<u>18,481,314,784</u>
Cuentas de orden acreedoras por contraparte	<u>(21,679,226,651)</u>	<u>(18,481,314,784)</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

**30. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
<i>Ingresos financieros</i>		
<i>Por cartera de créditos:</i>		
Por créditos comerciales	23,461,641	26,796,726
Por créditos de consumo	441,060,340	375,557,595
Por créditos hipotecarios	585,763	861,129
Subtotal	<u>465,107,744</u>	<u>403,215,450</u>
<i>Por inversiones:</i>		
Ingresos por inversiones en otros instrumentos de deuda	1,582,606	2,483,623
Subtotal	<u>1,582,606</u>	<u>2,483,623</u>
<i>Total</i>	<u><u>466,690,350</u></u>	<u><u>405,699,073</u></u>
<i>Gastos financieros</i>		
Por valores en poder el público	(161,037,925)	(135,658,827)
Por financiamientos obtenidos	(27,458,934)	(22,362,183)
	<u>(188,496,859)</u>	<u>(158,021,010)</u>

**31. Otros ingresos (gastos) operacionales**

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
<b>Ingresos Diversos</b>		
Ingresos por disponibilidades	133,626	117,535
Otros ingresos operacionales diversos	93,068,822	74,906,404
<b>Total</b>	<u><u>93,202,448</u></u>	<u><u>75,023,939</u></u>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
Comisiones por servicios	(3,239,057)	(3,484,307)
<b>Gastos Diversos</b>		
Otros gastos operacionales diversos	(31,209,167)	(24,381,302)
<b>Total</b>	<u><u>(34,448,224)</u></u>	<u><u>(27,865,609)</u></u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.****Notas a los Estados Financieros****31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

**32. Otros ingresos (gastos)**

Los otros ingresos (gastos) consisten de:

	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
<b>Otros ingresos</b>		
Recuperación de activos castigados	6,373,347	3,982,663
Disminución de provisiones por activos riesgosos	-	2,886,221
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	771,277	3,189,613
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	479,466	22,542
Otros ingresos	<u>6,197,284</u>	<u>5,307,014</u>
<b>Total</b>	<u>13,821,374</u>	<u>15,388,053</u>
<b>Otros gastos</b>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(20,110,084)	(10,580,292)
Pérdidas por ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	(9,076,658)	(10,548,446)
Otros gastos	<u>(3,906,014)</u>	<u>(2,267,169)</u>
<b>Total</b>	<u>(33,092,756)</u>	<u>(23,395,907)</u>
	<u>(19,271,382)</u>	<u>(8,007,854)</u>

**33. Remuneraciones y beneficios sociales**

Las remuneraciones y beneficios sociales consisten de:

Concepto	<u>2017</u> <u>RDS</u>	<u>2016</u> <u>RDS</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	(86,157,473)	(82,828,783)
Seguros sociales	(4,833,665)	(4,843,750)
Contribuciones a planes de pensiones	(5,186,636)	(4,517,418)
Otros gastos de personal (a)	<u>(8,595,115)</u>	<u>(10,306,659)</u>
	<u>(104,772,889)</u>	<u>(102,496,610)</u>

(a) De este importe al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un monto aproximado de RD\$33,179,571 y RD\$21,644,751, respectivamente, corresponde a retribución a personal directivo. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el Banco tenía una estructura de personal promedio de 102 y 104 empleados, respectivamente.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos consisten de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
Servicios contratados	23,930,194	20,451,655
Depreciación y amortización de activos	6,016,345	5,820,562
Teléfono, telex y fax	6,311,716	5,843,068
Combustible y otros traslados	6,419,909	6,215,970
Seguros sobre activos	1,626,980	1,567,144
Mantenimiento y servicios	6,164,446	6,243,292
Arrendamiento de inmueble	16,157,118	14,188,751
Gastos legales	1,395,531	821,949
Aportes a la SIB	4,021,654	3,378,255
Gastos de impuestos no deducibles	2,549,474	1,066,429
Aportes al fondo de contingencia	2,381,011	1,769,055
Aportes al fondo de consolidación	2,673,580	2,160,631
Otros	18,868,757	15,213,076
	<u>98,516,715</u>	<u>84,739,837</u>

### 35. Evaluación de riesgos

Los riesgos a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

#### Riesgo de tasas de interés

	<u>En Moneda</u> <u>Nacional</u> <u>2017</u>	<u>En Moneda</u> <u>Extranjera</u> <u>2017</u>	<u>En Moneda</u> <u>Nacional</u> <u>2016</u>	<u>En Moneda</u> <u>Extranjera</u> <u>2016</u>
Activos sensibles a tasas	2,447,280,905	-	2,033,450,953	-
Pasivos sensibles a tasas	(2,001,072,072)	-	(1,677,516,824)	-
Posición neta	<u>446,208,833</u>	-	<u>355,934,129</u>	-

Exposición a tasa de interés 6,036,606

- El Banco no presenta riesgo de tasas de interés en monedas extranjeras, ya que no tiene transacciones en monedas extranjeras.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### Riesgo de liquidez

	2017					Total
	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
<b>Vencimiento Activos y Pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	314,879,533	-	-	-	-	314,879,533
Cartera de crédito	106,803,149	115,731,294	460,330,217	1,722,044,713	29,320,698	2,434,230,071
Cuentas por cobrar *	2,404,398	31,409,339	-	-	1,922,005	35,735,742
<b>Total Activos</b>	<b>424,087,080</b>	<b>147,140,633</b>	<b>460,330,217</b>	<b>1,722,044,713</b>	<b>31,242,703</b>	<b>2,784,845,346</b>
<b>Pasivos</b>						
Fondos tomados a préstamos	-	-	-	230,000,000	-	230,000,000
Valores en circulación	61,377,592	168,358,721	1,069,679,602	471,656,157	-	1,771,072,072
Otros Pasivos **	22,140,659	120,511,577	-	-	24,745,706	167,397,942
<b>Total Pasivos</b>	<b>83,518,251</b>	<b>288,870,298</b>	<b>1,069,679,602</b>	<b>701,656,157</b>	<b>24,745,706</b>	<b>2,168,470,014</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>340,568,829</b>	<b>(141,729,665)</b>	<b>(609,349,385)</b>	<b>1,020,388,556</b>	<b>6,496,997</b>	<b>616,375,332</b>

	2016					Total
	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
<b>Vencimiento Activos y Pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	251,329,990	-	-	-	-	251,329,990
Cartera de crédito	96,724,904	93,240,191	392,024,819	1,457,056,950	26,412,053	2,065,458,917
Cuentas por cobrar *	2,373,068	30,855,004	-	-	-	33,228,072
<b>Total Activos</b>	<b>350,427,962</b>	<b>124,095,195</b>	<b>392,024,819</b>	<b>1,457,056,950</b>	<b>26,412,053</b>	<b>2,350,016,979</b>
<b>Pasivos</b>						
Fondos tomados a préstamos	-	-	235,000,000	-	-	235,000,000
Valores en circulación	52,579,261	168,017,647	916,789,795	305,130,121	-	1,442,516,824
Otros Pasivos **	14,784,508	11,508,353	67,682,229	-	22,029,889	116,004,979
<b>Total Pasivos</b>	<b>67,363,769</b>	<b>179,526,000</b>	<b>1,219,472,024</b>	<b>305,130,121</b>	<b>22,029,889</b>	<b>1,793,521,803</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>283,064,193</b>	<b>(55,430,805)</b>	<b>(827,447,205)</b>	<b>1,151,926,829</b>	<b>4,382,164</b>	<b>556,495,176</b>

\*Presentan las operaciones que representan un derecho de cobro para la entidad.

\*\*Presentan las operaciones que representan una obligación para la entidad.

### Razón de liquidez

La razón de liquidez ajustada es igual a los activos corrientes disponibles para cubrir el máximo de los pasivos corrientes a vencer en un tiempo determinado, acorde con lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez del 29 de marzo del 2005.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

A continuación se presenta un detalle de la razón de liquidez:

	<u>En moneda nacional</u> <u>2017</u>	<u>En moneda extranjera</u> <u>2017</u>	<u>En moneda nacional</u> <u>2016</u>	<u>En moneda extranjera</u> <u>2016</u>
<b><u>Razón de liquidez</u></b>				
A 15 días ajustada	381%	-	451%	-
A 30 días ajustada	302%	-	397%	-
A 60 días ajustada	296%	-	398%	-
A 90 días ajustada	303%	-	396%	-
<b><u>Posición de liquidez</u></b>				
A 15 días ajustada	186,601,202	-	137,445,276	-
A 30 días ajustada	206,672,984	-	168,276,413	-
A 60 días ajustada	271,198,830	-	232,543,663	-
A 90 días ajustada	340,481,772	-	291,443,645	-
Global (meses)	29.18	-	30.54	-

### 36. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros consiste en:

	<u>Valor en Libros</u> <u>2017</u>	<u>Valor de Mercado</u> <u>2017</u>	<u>Valor en Libros</u> <u>2016</u>	<u>Valor de Mercado</u> <u>2016</u>
Activos financieros:				
- Fondos disponibles	314,879,533	314,879,533	251,329,990	251,329,990
- Cartera de créditos (a)	2,392,344,134	N/D	2,033,450,953	N/D
	<u>2,707,233,667</u>	<u>N/D</u>	<u>2,284,780,943</u>	<u>N/D</u>
Pasivos:				
- Obligaciones con el público (a)	230,000,000	N/D	235,000,000	N/D
- Valores en circulación (a)	1,771,072,072	N/D	1,442,516,824	N/D
	<u>2,001,072,072</u>	<u>N/D</u>	<u>1,677,516,824</u>	<u>N/D</u>

N/D – No Disponible

(a) En la República Dominicana no existen indicadores de mercado que permitan obtener información adecuada para medir de manera razonable el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros.

### 38. Operaciones con Partes Vinculadas

Los créditos a partes vinculadas están sujetos a los límites establecidos por las regulaciones bancarias e indicados en la Nota 27 de relaciones técnicas.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

	<u>Créditos</u> <u>Vigentes</u> <u>RD\$</u>	<u>Créditos</u> <u>Vencidos</u> <u>RD\$</u>	<u>Total</u> <u>RD\$</u>	<u>Garantías</u> <u>Reales</u> <u>RD\$</u>
<u>2017</u>	79,367,953	-	79,367,953	60,515,700
<u>2016</u>	75,199,590	192,641	75,392,231	29,635,939

### Otras operaciones con partes vinculadas

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Otros saldos con relacionados (a):</b>		
Depósitos a plazos	<u>879,537,329</u>	<u>785,685,116</u>
<b>Ingresos:</b>		
Intereses y comisiones por créditos	<u>10,725,204</u>	<u>10,889,148</u>
<b>Gastos:</b>		
Intereses por captaciones:	<u>90,074,980</u>	<u>74,274,315</u>

a) Estas operaciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

### 39. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Banco está aportando a un plan de pensiones y retiros para todo el personal, el cual consiste en retener a los empleados el monto establecido en la ley y los aportes realizados por la institución se reconocen como gastos cuando se devengan. El importe pagado por la institución para los años 2017 y 2016 fue de RD\$4,693,064 y RD\$4,517,418. Los funcionarios y empleados del banco están afiliados principalmente en la Administradora de Fondos AFP Popular. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por el empleador y por el mismo empleado, más el rendimiento.

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 40. Transacciones No Monetarias

Las transacciones no monetarias fueron:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
Castigos de préstamos y rendimientos contra provisión	20,802,320	23,756,805
Transferencia a provisión de cartera de crédito	-	1,110,352
Transferencia a provisión de rendimientos por cobrar a cartera	-	65,129
Transferencia de provisión de inversiones	2,148,333	93,342
Transferencia de provisión de rendimientos a bienes recibidos en recuperación de créditos	715,990	1,082,139
Transferencia de cartera a bienes recibidos en recuperación de créditos	82,158,984	4,988,435
Dividendos capitalizados	49,278,400	37,095,700
Constitución de provisión cartera de créditos	26,071,670	17,238,719
Constitución de provisión rendimientos por cobrar	10,913,687	9,226,394
Constitución de provisión bienes adjudicados	577,127	712,042
Constitución de provisión inversiones	-	25,880
Liberación de provisiones en rendimientos por cobrar	-	2,886,221

### 41. Hechos Posteriores al Cierre

Posterior a la fecha de cierre del 31 de diciembre del 2017, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero del 2018, el Banco designó al Señor Mairení Bournigal como presidente del Banco.

### 42. Otras Revelaciones

#### Requerimiento Encaje Legal:

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 27 de julio del 2017, se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a disminuir el coeficiente de Encaje Legal en Moneda Nacional en 2.2% del pasivo sujeto a encaje legal, para todos los tipos de entidades de intermediación financiera integrado en un 100% (cien por ciento) en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central de la República Dominicana. Esta disposición entró en vigencia a partir del 1ro. de agosto del año 2017.

### 43. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

Mediante Resolución No. 12-2001 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se establecen las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las siguientes notas no se incluyen, porque las mismas no aplican:

- Nota 3 - Cambios en las políticas contables.
- Nota 4 - Transacciones en moneda extranjera.
- Nota 6 - Fondos interbancarios.
- Nota 7 - Inversiones en valores.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S. A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre del 2017 y 2016**

(Valores expresados en RD pesos)

- 
- Nota 9 - Aceptaciones interbancarias.
  - Nota 12 - Inversiones en acciones.
  - Nota 16 - Obligaciones con el público.
  - Nota 17 - Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.
  - Nota 21 - Obligaciones subordinadas.
  - Nota 22 - Reservas técnicas.
  - Nota 23 - Responsabilidades.
  - Nota 24 - Reaseguros.
  - Nota 34 - Utilidad por acciones.
  - Nota 37 - Información financiera por segmentos.



67094



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE MARZO DEL  
Valores en RDS

	2018	2017
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos Disponibles</b>		
Caja	600,000	599,000
Banco Central	196,555,643	206,217,013
Bancos del país	60,493,485	25,814,423
Otras disponibilidades	794,443	342,252
	<u>258,443,571</u>	<u>232,972,688</u>
<b>Inversiones</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	90,000,000	-
Rendimientos por cobrar	-	-
Provisión para inversiones	-	-
	<u>90,000,000</u>	<u>-</u>
<b>Cartera de Créditos</b>		
Vigente	2,437,838,546	2,001,948,461
Vencida	29,520,204	23,539,251
Rendimientos por cobrar	40,621,143	30,639,076
Provisiones para créditos	(50,598,176)	(33,766,526)
	<u>2,457,381,717</u>	<u>2,022,360,262</u>
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Cuentas por cobrar	32,285,662	26,258,758
	<u>32,285,662</u>	<u>26,258,758</u>
<b>Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	34,249,873	34,673,058
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(28,804,309)	(30,735,700)
	<u>5,445,564</u>	<u>3,937,358</u>
<b>Propiedad, Muebles y Equipos</b>		
Propiedad, muebles y equipos	48,389,355	48,770,434
Depreciación acumulada	(22,266,492)	(26,176,096)
	<u>26,122,863</u>	<u>22,594,338</u>
<b>Otros Activos</b>		
Cargos diferidos	10,676,672	11,970,446
Activos diversos	2,346,734	92,458
	<u>13,023,406</u>	<u>12,062,904</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u><u>2,882,702,783</u></u>	<u><u>2,320,186,308</u></u>
Cuentas de orden	22,179,231,079	19,174,440,051
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Fondos Tomados a Préstamos</b>		
De instituciones financieras del país	-	235,000,000
	<u>-</u>	<u>235,000,000</u>
<b>Valores en Circulación</b>		
Títulos y valores	2,107,407,802	1,420,007,529
Intereses por pagar	-	-
	<u>2,107,407,802</u>	<u>1,420,007,529</u>
<b>Otros Pasivos</b>	150,575,270	99,065,437
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>2,257,983,072</u>	<u>1,754,072,966</u>
<b>Patrimonio Neto</b>		
Capital pagado	526,558,800	477,280,400
Otras reservas patrimoniales	27,873,261	25,138,404
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	51,963,850	49,278,434
Resultados del ejercicio	18,323,800	14,416,104
	<u>624,719,711</u>	<u>566,113,342</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>624,719,711</u>	<u>566,113,342</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><u>2,882,702,783</u></u>	<u><u>2,320,186,308</u></u>
Cuentas de orden	(22,179,231,079)	(19,174,440,051)

Mairení Bournigal Redondo  
Presidente

Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

Gianra Báez  
Subgerente de Contabilidad



67094



**BANCO CONFISA**  
DE AHORRO Y CREDITO, S.A.

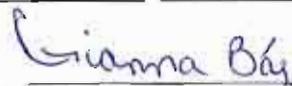


ESTADOS DE RESULTADOS  
AL 31 MARZO DEL  
Valores en RDS

	2018	2017
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses y comisiones por crédito	129,068,709	110,734,589
Intereses por inversiones	539,075	246,257
	<u>129,607,784</u>	<u>110,980,846</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses por captaciones	(50,569,159)	(38,004,245)
Intereses y comisiones por financiamientos	(1,967,084)	(7,393,504)
	<u>(52,536,243)</u>	<u>(45,397,749)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	77,071,541	65,583,097
Provisiones para cartera de créditos	(6,067,674)	(5,814,147)
Provisión para inversiones	-	-
	<u>(6,067,674)</u>	<u>(5,814,147)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	71,003,867	59,768,950
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
Ingresos diversos	25,749,094	21,498,758
	<u>25,749,094</u>	<u>21,498,758</u>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
Comisiones por servicios	(690,349)	(568,804)
Gastos diversos	(6,237,318)	(5,838,813)
	<u>(6,927,667)</u>	<u>(6,407,617)</u>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal	(29,423,926)	(26,624,032)
Servicios a terceros	(5,164,363)	(5,983,764)
Depreciación y amortizaciones	(1,303,515)	(1,264,659)
Otras provisiones	(3,035,003)	(2,507,480)
Otros gastos	(20,367,261)	(16,005,482)
	<u>(59,294,068)</u>	<u>(52,385,417)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	30,531,226	22,474,674
<b>Otros ingresos (gastos)</b>		
Otros ingresos	3,015,234	3,026,851
Otros gastos	(8,445,363)	(5,753,437)
	<u>(5,430,129)</u>	<u>(2,726,586)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	25,101,097	19,748,088
Impuesto sobre la renta	(6,777,297)	(5,331,984)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>18,323,800</u>	<u>14,416,104</u>

Mairení Bournigal Redondo  
Presidente

  
Silvestre Aybar Mota  
Vicepresidente Ejecutivo

  
Gianna Báez  
Subgerente de Contabilidad



67094



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 AL 31 DE MARZO DEL  
 VALORES EN RDS



FECHA OPERACIONES	2018	2017
<b>Efectivo por actividades de operación</b>		
Intereses y comisiones a cobrar por créditos	129,068,709.63	110,734,588.36
Otros ingresos financieros a cobrar	-	-
Ingresos Financieros por Inversiones	539,075.26	246,257.48
Otros ingresos operacionales a cobrar	27,376,472.91	23,824,005.86
Intereses a pagar por captaciones	(50,569,157.86)	(38,004,244.54)
Intereses y comisiones a pagar por financiamientos	(1,967,084.09)	(7,393,503.66)
Gastos generales y administrativos a pagar	(34,588,288.63)	(32,607,796.13)
Otros gastos operacionales a pagar	(34,613,905.84)	(25,240,269.27)
Impuesto sobre la renta a pagar	-	-
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	(11,938,833.58)	(10,384,368.52)
<b>Efectivo neto provisto (a usar) por las actividades de operación</b>	<b>23,306,987.80</b>	<b>21,174,669.58</b>
<b>Efectivo por actividades de inversión</b>		
Inversiones a aperturar	(3,917,800,000.00)	(1,625,700,000.00)
Inversiones a liquidar	3,827,800,000.00	1,625,700,000.00
En el Banco Central de la República Dominicana	3,827,800,000.00	1,625,700,000.00
En instituciones financieras del país	-	-
Otras inversiones	-	-
Créditos a otorgar	(387,828,468.30)	(278,596,454.39)
Interbancarios Otorgados	-	-
Créditos a cobrar	276,297,313.91	250,981,735.65
Créditos A y B	251,264,209.22	233,262,746.74
Créditos C	22,829,455.80	17,111,268.72
Créditos D y E	2,203,648.89	607,720.19
Interbancarios Cobrados	-	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(6,331,818.33)	(3,930,463.34)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	-	-
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	21,306,747.43	15,628,760.95
<b>Efectivo neto provisto (a usar) en actividades de inversión</b>	<b>(186,556,225.29)</b>	<b>(15,916,421.13)</b>
<b>Efectivo por actividades de Financiamiento</b>		
Captaciones a recibir	794,987,651.25	134,316,888.39
Captaciones a devolver	(458,651,921.41)	(156,826,183.92)
Operaciones de fondos a tomar prestados	-	35,509,652.30
Interbancarios Recibidos	-	-
Operaciones de fondos a pagar	(230,000,000.00)	(35,509,652.30)
Interbancarios Pagados	-	-
Aportes de Capital a recibir	2,734,857.00	2,593,596.00
Dividendos a pagar y otros pagos a los accionistas	(2,257,310.99)	(3,699,851.04)
Compra de divisas en efectivo	-	-
Venta de divisas en efectivo	-	-
<b>Efectivo neto provisto (a usar) por las actividades de financiamiento</b>	<b>106,613,275.85</b>	<b>(23,615,550.57)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO</b>	<b>(56,435,961.64)</b>	<b>(18,357,302.12)</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	<b>314,879,533.09</b>	<b>251,329,990.71</b>
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL TRIMESTRE</b>	<b>258,443,571.45</b>	<b>232,972,688.59</b>

\_\_\_\_\_  
 VP Ejecutivo



67094



**BANCO CONFISA**  
 DE AHORRO Y CREDITO, S.A.



**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO  
 AL 31 DE MARZO DEL 2018**  
 Valores RD\$

	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2018	526,558,800	27,873,261	1,575	51,962,275	606,395,911
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	18,323,800	18,323,800
<b>Saldos al 31 de marzo de 2018</b>	<b>526,558,800</b>	<b>27,873,261</b>	<b>1,575</b>	<b>70,286,075</b>	<b>624,719,711</b>

**Maireni Bournigal Redondo**  
 Presidente

**Silvestre Aybar Mota**  
 Vicepresidente Ejecutivo

**Gianna Báez**  
 Subgerente de Contabilidad



	Jun. 2018	Jul. 2018
Solvencia	BBB+	BBB+
Perspectivas	Estables	Estables

\*Detalle de las calificaciones en Anexo

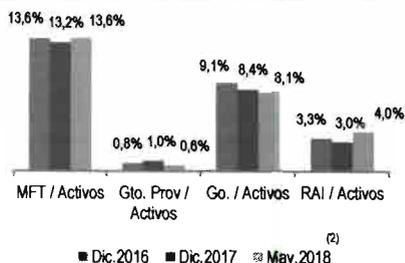
### Resumen financiero

(En millones de pesos de cada período)

	Dic. 16	Dic. 17	May. 18
Activos Totales	2.345	2.775	2.901
Colocaciones vigentes netas	2.012	2.367	2.430
Inversiones	-	-	-
Pasivos exigibles	1.678	2.001	2.146
Patrimonio Neto	552	606	641
Margen finan. total (MFT)	295	337	161
Provisiones por riesgo	17	27	7
Gastos operativos (GO)	197	215	96
Resultado antes de imp. (RAI)	72	76	47

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) al 18 de julio de 2018.

### Indicadores Relevantes (1)



(1) Indicadores sobre activos totales promedio. (2) Indicadores a mayo de 2018 se presentan anualizados.

### Respaldo Patrimonial

	Dic. 16	Dic. 17	May. 18
Índice de Solvencia (1)	22,4%	21,5%	21,3%
Pasivo exigible / Patrimonio	3,0 vc	3,3 vc	3,3 vc

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre activos ponderados por riesgo.

### Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Evaluación				
	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

### Otros factores considerados en la calificación

No considera otro factor adicional al perfil crediticio individual.

Analistas: María Soledad Rivera  
msoledad.rivera@feller-rate.cl  
(562) 2757-0452

## Fundamentos

La calificación asignada a la solvencia de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. responde a su adecuada capacidad de generación y respaldo patrimonial, junto con un perfil de negocios, perfil de riesgo y fondeo y liquidez moderados.

Banco Confisa es un banco de ahorro y crédito de tamaño pequeño en el sistema financiero, orientado a las operaciones de créditos de consumo. Específicamente, la financiación de vehículos usados para personas naturales de ingresos medios-bajos que no atiende la banca múltiple. La entidad compite con otros bancos de ahorro y crédito en base al conocimiento especialista, calidad y agilidad en el servicio. En este ámbito de negocios, Banco Confisa es un actor de tamaño relevante en su nicho, con una posición de mercado a mayo de 2018 de 23,8% dentro de los bancos de ahorro y crédito y de 12,7% del total del sistema financiero.

La estrategia de Banco Confisa está basada en los pilares de productividad, control y rentabilidad. El objetivo principal es lograr una mayor rentabilidad a través de niveles de intermediación más altos, reducción de costos y control operacional. El modelo de venta del banco está conformado por tres canales principales, su red de sucursales y plataforma comercial, los negocios derivados desde los distribuidores automotrices y la presencia en ferias de venta de vehículos.

En línea con su modelo de negocios, las colocaciones netas han representado la mayor parte de los activos totales, con un 83,4% a mayo de 2018. A la misma fecha, la cartera de créditos en términos brutos alcanzaba los \$2.503 millones y estaba concentrada en créditos de consumo en moneda local, donde un 90,5% de éstos correspondía a préstamos personales para vehículos usados.

Los ingresos y comisiones por créditos han representado un alto porcentaje de los ingresos totales, con un 99,5% a mayo de 2018. Aunque el margen se ha mantenido relativamente estable, la mayor actividad comercial en los últimos años, junto con una

mayor competencia y una relativa concentración de plazas de colocación (ferias automotrices) han llevado a menores spreads.

La relativa estabilidad de los márgenes operacionales del banco, junto a las mejoras en eficiencia y al controlado gasto en provisiones, entregan un retorno sobre activos totales promedio alto y en línea con la industria. A mayo de 2018, la rentabilidad medida como resultado antes de impuesto sobre activos totales promedio alcanzó un 4,0% (anualizada).

Banco Confisa mantiene una sólida posición patrimonial y un bajo nivel de endeudamiento. A mayo de 2018, el índice de solvencia fue de 21,3%, muy por sobre el límite reglamentario y superior al exhibido por la industria. El endeudamiento fue similar al sistema, alcanzando a mayo de 2018, pasivos totales sobre patrimonio de 3,3 veces.

La entidad posee una gestión de riesgos acorde con la naturaleza de su negocio. A mayo de 2018, la cartera vencida en relación a las colocaciones se situaba en 1,0% y la cobertura de provisiones medida sobre cartera vencida mayor a 30 días alcanzaba 1,8 veces, indicadores mejores a los exhibidos por la industria (3,7% y 1,2 veces, respectivamente).

El banco tiene una baja diversificación de fuentes de financiamiento, concentradas en valores en circulación, 95% del pasivo a mayo de 2018. No obstante, de acuerdo a los planes de la administración de diversificar las fuentes de financiamiento, la entidad cuenta con un programa de bonos corporativos por un monto de \$300 millones a cinco años, donde ya han sido colocados \$250 millones.

## Perspectivas: Estables

Las perspectivas incorporan la sólida base patrimonial, la buena posición de mercado y los riesgos controlados que ha mantenido el banco.

Feller Rate espera que la entidad vaya expandiendo su actividad, con niveles de riesgo acotados, junto con la maximización de la eficiencia de su estructura organizacional.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

#### Fortalezas

- Adecuada capacidad de generación que se traduce en buenos indicadores de rentabilidad.
- Alto nivel de capitalización y compromiso de los accionistas.
- Perfil de riesgos favorecido por una acotada cartera vencida y holgada cobertura, además de una alta atomización de cartera.

#### Riesgos

- Negocio concentrado en créditos automotrices con clientes expuestos a los ciclos económicos.
- Baja diversificación de fuentes de financiamiento.
- Tamaño pequeño dentro del sistema financiero.

	Jul.10	Nov.12	Ene.13	Abr.14	Abr.15	Jun.16	May.17	Oct.17	Ene.18	Abr.18	Jun.18	Jul.18
Solvencia <sup>(1)</sup>	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB+							
Perspectivas	Estables											
DP hasta 1 año	Categoría 3	Categoría 3	Categoría 3	Categoría 3	Categoría 2							
DP a más de 1 año	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB+							
Bonos Corporativos <sup>(2)</sup>	-	-	-	-	-	-	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyos números de registro son: 1) SIVEM-112 registrado el 20 de septiembre de 2017.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.



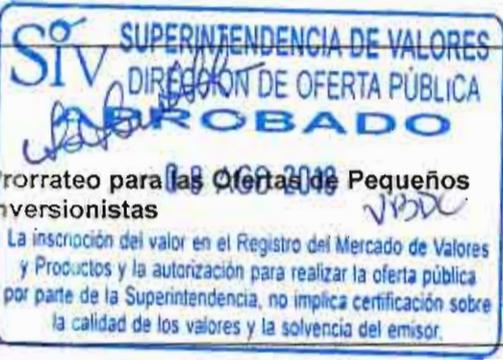
**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA**  
**Válido para la Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos**  
**RNC 1-01-09009-1**  
**Tel: 809-227-1066**

Calle Francisco Prats Ramírez No.149, esquina Calle Manuel de Jesús Troncoso, Ensanche Piantini,  
 Santo Domingo, República Dominicana

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha 22 de Agosto de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A., aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de 2017, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-112 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1710-BC0070.

Entidad Emisora	<b>Banco de Ahorro y Crédito CONFISA,S.A.</b> , inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-051.
Calificación de Riesgo	<b>El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo BBB+ por Feller Rate, S.R.L. en Julio 2018.</b> Significado de la Calificación al Emisor:  Solvencia: Corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Significado de la Calificación al Programa de Emisiones: BBB. Instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, FELLER RATE utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos.
Monto del Programa de Emisiones	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).
Monto Ofertado de la Cuarta Emisión	Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 50,000,000.00)
Modalidad de Colocación Primaria	Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos
Garantía de los Bonos Corporativos	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
Destinatarios	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Denominación Unitaria	<b>DOP 1.00 (Un Peso Dominicano con 00/100).</b>
Monto Mínimo de Inversión	<b>DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100).</b>
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas	<b>Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (DOP 572,195.54)</b>
Valor Máximo de Inversión para el Público en General	Para la Cuarta Emisión no habrá valor máximo de inversión para el Público en General. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Cuarta Emisión	<b>9.35%</b>
Precio de Colocación Primaria	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	<b>Pagadero Mensual</b>
Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Cuarta Emisión	<b>20 de agosto de 2021 (3 años)</b>
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total, del monto colocado de la Cuarta Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el Primer (1er.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de esta Emisión, con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 2.1.2.11 del Prospecto Simplificado de Emisión.
Amortización del Capital	A Vencimiento o en la fecha de redención anticipada.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Cuarta Emisión	20 de agosto de 2018.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Cuarta Emisión	<b>Del 10 al 17 de agosto de 2018.</b>
Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Cuarta Emisión	<b>07 de septiembre de 2018.</b>



Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)	El horario establecido por la BVRD.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página <a href="http://www.bhdleonpb.com.do">www.bhdleonpb.com.do</a> , o en la oficina de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico <a href="mailto:info@bhdleonpb.com.do">info@bhdleonpb.com.do</a> o en las oficinas de cualquier intermediario de Valores autorizado por la SIV.
 <p>Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas</p> <p>La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.</p>	Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superan el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el periodo establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto Simplificado de Emisión.
Prorrateo para las Ofertas del Público en General	Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, exceptuando en las que el inversionista le haya indicado al Intermediario de Valores que la misma era por el monto total requerido. Para mayor información ver acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto Simplificado de Emisión.
Notificación de los Resultados	Después de la adjudicación en el sistema de la BVRD, de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.1.6.1 del Prospecto) o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción o por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionista T+1, para las ofertas realizadas por el Público en General
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representación del Programa de Emisiones	Desmaterializados por medio de anotaciones en cuenta
Mecanismo de Suscripción y Negociación	En el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. En el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. y el mercado extrabursátil.
Agente de Pago, Administración y Custodia de Valores	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto de Emisión	En el domicilio y página web de: Banco de Ahorro y Crédito Confisa, S.A. ( <a href="http://www.confisa.do">www.confisa.do</a> ) Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) ( <a href="http://www.bvrd.com.do">www.bvrd.com.do</a> ) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) ( <a href="http://www.siv.gov.do">www.siv.gov.do</a> ) En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.
Agente Estructurador y Colocador	BHD León Puesto de Bolsa, S.A. RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro del Mercado de Valores y Productos SVPB-006. Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. Tel: 809-243-3600; y Fax: 809-243-3491. E-mail: <a href="mailto:info@bhdleonpb.com.do">info@bhdleonpb.com.do</a>
<p>"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor."</p> <p>"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor."</p>	

